PROGRAMA DE COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

INFORME DE RESULTADOS AL SEGUNDO TRIMESTRE

INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN

EJERCICIO FISCAL 2014

ASERCA
Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios

COORDINACIÓN GENERAL DE COMERCIALIZACIÓN

PROGRAMA DE COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS
INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACION

INDICE

PRESENTACIÓN ---------- 03
1. ANTECEDENTES ---------- 04
2. POLITICA DE COMERCIALIZACION ---------- 07
3. MARCO NORMATIVO ---------- 12
4. PRESUPUESTO ---------- 19
5. RESULTADOS DE OPERACIÓN ---------- 25
5.1 Incentivos para Administración de Riesgos de Mercado---------- 29
5.2 Incentivos para Almacenaje, Fletes y Costos Financieros ---------- 36
5.3 Incentivos a la Inducción Productiva ---------- 37
5.4 Incentivos para Problemas Específicos de Comercialización ---------- 38
5.4.1. Incentivo Complementario al Ingreso Objetivo---------- 40
5.4.2. Incentivos por Compensación de Bases en Agricultura por Contrato---------- 41
5.4.3. Incentivos para Resolver Problemas Específicos de Comercialización (Proceso Comercial)---- 65
5.5 Incentivos al Proceso de Certificación de Calidad ---------- 68
5.6 Incentivos a la Ampliación y Modernización de la Infraestructura Comercial ---------- 69
5.7 Capacitación e Información Comercial ---------- 70
5.8 Cupo de Importación---------- 73
6. SISTEMA NACIONAL PARA LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE (SNCH)---------- 74
7. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR - 2014) ---------- 77
7.1 Indicadores---------- 83
DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS ---------- 96

PRESENTACIÓN

El campo es un sector estratégico, a causa de su potencial para reducir la pobreza e incidir sobre el desarrollo regional. De cara al siglo XXI, el sector agrícola presenta muchas oportunidades para fortalecerse. Se requiere impulsar una estrategia para construir el nuevo rostro del campo y del sector agroalimentario, con un enfoque de productividad, rentabilidad y competitividad, que también sea incluyente e incorpore el manejo sustentable de los recursos naturales.

Derivado de lo anterior, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece como meta, un México Próspero orientado a incrementar y democratizar la productividad de nuestra economía, con un enfoque que permita un acceso global a los factores de la producción. Es decir, la presente Administración buscará eliminar trabas que limiten la capacidad de todos los mexicanos para desarrollar sus actividades con mejores resultados.

A través de un fomento económico moderno, también se buscará construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país. Esto implica impulsar al sector mediante inversión en desarrollo de capital físico y humano. Además, es necesario fomentar modelos de asociación que aprovechen economías de escala y generen valor agregado, así como otorgar certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos. Asimismo, se deberá incentivar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país.

Para el logro de las estrategias planteadas, el Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados contempla como objetivo contribuir a mantener o mejorar el ingreso de los productores agropecuarios y pesqueros a través de brindar certidumbre en la comercialización, incentivándolos a comercializar su producción con certidumbre en los mercados.

ASERCA, presenta el documento correspondiente al Informe del Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2014 del programa sustantivo de la Institución denominado PROGRAMA DE COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS en su Componente INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN, el cual refleja los resultados principales del Componente, la asignación de recursos y el avance programático-presupuestario por Concepto, Ciclo Agrícola, Entidad Federativa y Producto, incluyendo los Indicadores derivados tanto de las Reglas de Operación como de la Matriz de Indicadores para Resultados, con el propósito de realizar una medición puntual de los avances operacionales.

Lo anterior, a efecto de someter a la consideración de la H. Cámara de Diputados, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría de la Función Pública, del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y de cualquier agente interesado en su consulta, observación y seguimiento.

ASERCA, julio de 2014.

1. ANTECEDENTES

Hasta 1988, el Gobierno Mexicano instrumentó una política de precios agrícolas basada en esquemas de economía cerrada, en donde las importaciones eran realizadas por la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO), o bien, a través de permisos de importación.

Bajo la estrategia de apertura comercial y de retiro del estado de las actividades productivas, se consideró que el esquema de precios de garantía conjuntamente con las restricciones a la importación de granos y oleaginosas, constituían elementos que obstaculizaban de manera importante la eficiencia económica en la producción y comercialización agrícola.

Para instrumentar este esquema de transición, el Gobierno Mexicano decide crear un nuevo órgano administrativo desconcentrado de la entonces Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, denominado Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA).

En virtud de lo anterior, el 16 de abril de 1991 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se crea "Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria" (ASERCA), como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, el que tendría por objeto apoyar la comercialización de productos agropecuarios.

En este contexto, ASERCA se orientó a apoyar a los productores agropecuarios y a resolver problemáticas específicas de comercialización, manteniendo como referencia el libre mercado, en un proceso en donde los productores realizaran directamente la venta de su producto, ya que ASERCA no cuenta con facultades para comprar o vender cosechas.

El 25 de abril de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Reglamento Interior de la SAGARPA, que en su artículo segundo transitorio, abrogó el anterior Reglamento Interior de la Dependencia publicado en el 21 de julio de 2001 y reformado el 15 de noviembre de 2006 y el 31 de julio de 2009.

En dicho Reglamento Interior, en el artículo 2, apartado D, fracción I, se incluye como órgano administrativo desconcentrado de la SAGARPA a la "Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios", sustituyendo el de "Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria".

La problemática de comercialización de productos agropecuarios en México se expresa, entre otras situaciones, en la producción de excedentes comercializables estacionales, principalmente de granos y oleaginosas, originados por las características propias de la agricultura, particularmente los tiempos de los ciclos vegetativos por lo que las cosechas recurrentemente se obtienen en un periodo corto, cuya magnitud rebasa la capacidad de adquisición y de consumo de los compradores, consumo que normalmente es estable a lo largo del año, ocasionando con ello el impacto a la baja en los precios pagados a los productores. Los agentes económicos participantes en el circuito comercial de más de la mitad de los volúmenes producidos y comercializados en el país, son un número reducido de grandes productores y compradores comerciales; y los volúmenes restantes se encuentran pulverizados en un número mayoritario de pequeños productores.

Por otra parte, las circunstancias naturales de la agricultura (suelo, clima, precipitación, disponibilidad de agua para riego, temperatura, humedad, etc.) no son la causa única de la no correspondencia entre la producción nacional y la demanda de granos y oleaginosas y de sus efectos negativos en los precios del mercado, existen otras causas como la falta de organización, capacitación, acceso a la información comercial en tiempo real y a las tecnologías de última generación, lo que aunado a la falta de planeación de la producción en función de las demandas del mercado, repercuten en incrementos en los costos de comercialización.

Otros factores que explican la problemática de comercialización son las deficiencias en los servicios comerciales, entre otros, la insuficiente y/o inadecuada infraestructura de almacenamiento y conservación, la falta de equipos y de una norma única para la determinación de calidad y clasificación de los productos, transporte ineficiente para la movilización de las cosechas, vías de comunicación insuficientes y/o deficientes como son los caminos de acceso a las áreas agrícolas en las que se cosecha el producto para su acopio y comercialización, así como para su distribución a los centros de beneficio, procesamiento y consumo, ello ocasiona costos financieros y de transporte por encima de los niveles del mercado.

El proceso descrito, precios a la baja en las épocas de producción frente a una demanda estable a lo largo del año; periodos de precios internacionales volátiles con los correspondientes efectos adversos en el mercado interno; así como problemas estructurales señalados, entre otros factores, deriva en una baja competitividad de los productos nacionales con relación a los productos importados y en consecuencia una baja rentabilidad de las actividades agropecuarias correspondientes.

Asimismo, las repercusiones del cambio climático ya se han hecho notar en el sector agropecuario mexicano, algunos de los impactos más significativos están relacionados con su posición geográfica que hace, a algunas regiones, principalmente del centro y norte del territorio, particularmente vulnerables a una mayor severidad y frecuencia de los meses secos acentuándose sus efectos en el sector agropecuario, en contraposición, en el sur-sureste las precipitaciones se presentan ahora con mayor intensidad y concentración en la época de lluvias, derivado sobre todo de las depresiones tropicales y huracanes que azotan las costas de México.

Por otro lado, existe un gran número de pequeños productores de bajos recursos económicos, sin una adecuada organización y con una cultura arraigada a prácticas de cultivo y de técnicas tradicionales, que carecen de capacitación, sin acceso a la información y servicios comerciales, al financiamiento para la comercialización y limitado acceso a instrumentos de manejo de riesgos de mercado, segmento de productores que debe ser sujeto de una especial atención.

Aunado a lo anterior, la falta de capacidad de los pequeños y medianos productores para la comercialización de productos agroalimentarios, pesqueros y de plantas de ornato, altos costos en la promoción y fomento a los productos y escasa presencia en el mercado exterior, constituye un problema adicional.

En virtud de lo anterior, con fecha 18 de diciembre de 2013, se publica en el DOF el "Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación", cuyo objetivo es contribuir a mantener o mejorar el ingreso de los productores agropecuarios y pesqueros a través de brindar certidumbre en la comercialización.

Con la finalidad de solucionar la problemática de comercialización de productos agropecuarios, se direccionan instrumentos del Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados para inducir un campo productivo y competitivo, que logre la seguridad alimentaria. Los recursos se orientan a incentivar la comercialización de las cosechas excedentarias y/o con problemas comerciales y al desarrollo de los mercados regionales, para cubrir necesidades de consumo en función de lo que el mercado necesita; promover la cultura de administración de riesgos, ampliar y modernizar la infraestructura de almacenamiento para el acopio, abasto y distribución de productos agrícolas, así como a mejorar la calidad de los productos ofertados y a la agregación de valor en las zonas de producción.

En atención al Pacto por México, se establecerán medidas específicas para contener el precio de los alimentos, el Programa impulsará medidas que combatan la intermediación y garanticen una adecuada comercialización de los productos del campo, que se traduzca en mayores beneficios para los productores y mejores precios para los consumidores.

Con lo anterior, ASERCA se convierte en un gran elemento transformador, participando en la creación del **NUEVO ROSTRO DEL CAMPO.**

2. POLITICA DE COMERCIALIZACIÓN

El Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados, se encuentra debidamente alineado al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, así como al Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018.

PROGRAMA DE COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013 - 2018

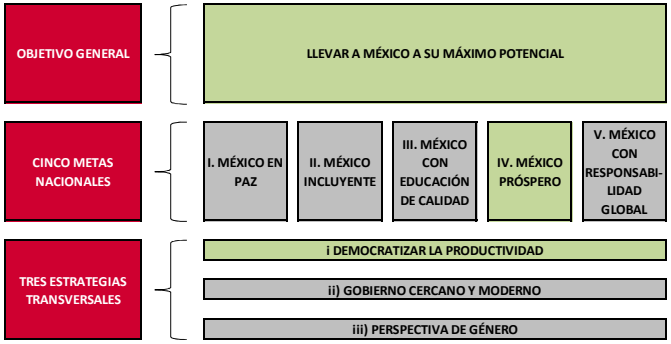

Objetivo general	Llevar a México a su máximo potencial	El objetivo general del Plan Nacional de Desarrollo es llevar a México a su máximo potencial en un sentido amplio. Además del crecimiento económico o el ingreso, factores como el desarrollo humano, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la protección de los recursos naturales, la salud, educación, participación política y seguridad, forman parte integral de la visión que se tiene para alcanzar dicho potencial.
Meta Nacional	México Próspero	Un México Próspero buscará elevar la productividad del país como medio para incrementar el crecimiento potencial de la economía y así el bienestar de las familias. Para ello se implementará una estrategia en diversos ámbitos de acción, con miras a consolidar la estabilidad macroeconómica, promover el uso eficiente de los recursos productivos, fortalecer el ambiente de negocios y establecer políticas sectoriales y regionales para impulsar el desarrollo.
Estrategia Transversal	Democratizar la Productividad	Democratizar la Productividad. Implica llevar a cabo políticas públicas que eliminen los obstáculos que impiden alcanzar su máximo potencial a amplios sectores de la vida nacional. Asimismo, significa generar los estímulos correctos para integrar a todos los mexicanos en la economía formal; analizar de manera integral la política de ingresos y gastos para que las estrategias y programas de gobierno induzcan la formalidad; e incentivar, entre todos los actores de la actividad económica, el uso eficiente de los recursos productivos. Democratizar la Productividad significa, en resumen, que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, a todos los sectores y a todos los grupos de la población. Así, uno de los principios que debe seguir el diseño e implementación de políticas públicas en todas las dependencias de la Administración Pública Federal, deberá ser su capacidad para ampliar la productividad de la economía. Cada programa de gobierno deberá diseñarse en atención a responder cómo se puede elevar la productividad de un sector, una región o un grupo de la población. La productividad no sólo se incrementa con las grandes reformas estructurales. El proceso de crecimiento del país también se puede y debe impulsar desde los sectores privado, social, y desde todos los órdenes de gobierno. En este sentido, esta estrategia plantea que la Administración Pública Federal busque el incremento de la productividad mediante la eliminación de trabas que impiden el funcionamiento adecuado de la economía, promoviendo la creación de empleos, mejorando la regulación y, de manera especial, simplificando la normatividad y trámites gubernamentales. La eficacia deberá guiar la relación entre el gobierno y la ciudadanía.

La visión estratégica para el desarrollo agropecuario y pesquero es construir un nuevo rostro del campo sustentado en un sector agroalimentario productivo, competitivo, rentable, sustentable y justo, que garantice la seguridad alimentaria del país.

- Productivo que aumente la productividad de los factores de producción (tierra, trabajo, capital y agua) en el sector agroalimentario.
- Competitivo para ingresar, mantener y mejorar su posición en los mercados nacional e internacional y con capacidad para vencer en la competencia internacional.
- Rentable para atraer inversiones al campo en actividades agrícolas, pecuarias y pesqueras que "sean negocio".
- Sustentable que eleve la producción y la productividad, cuidando el medio ambiente y los recursos naturales.
- Justo para que los beneficios del desarrollo sean incluyentes.
- Seguridad alimentaria que garantice poner todos los días en las mesas de las familias mexicanas alimentos sanos y nutritivos a precios accesibles, pero al mismo tiempo reducir nuestra dependencia de los mercados externos, a través de mejorar la productividad.

El 13 de diciembre de 2013, se publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018.

PRINCIPALES OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN CON ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS.

IV.1 MÉXICO PRÓSPERO
Objetivo 1. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.
Estrategia 1.5 Impulsar una política comercial con enfoque de agronegocios y la planeación del balance demanda-oferta para garantizar un abasto oportuno.
Líneas de acción
1.5.3. Vincular la competitividad comercial entre quienes producen, procesan y comercializan en los mercados nacional e internacional.
1.5.4. Desarrollar y fortalecer los mercados regionales, para hacerlos más eficientes y competitivos en la comercialización de productos agroalimentarios.
1.5.5. Promover y desarrollar mecanismos que otorguen certidumbre en la comercialización de productos agropecuarios y pesqueros .
1.5.6. Impulsar la normalización y certificación de procesos de beneficio y calidad de agroalimentos para facilitar su acceso al mercado.
1.5.7. Fortalecer la promoción comercial y fomento a las exportaciones, mediante la participación de quienes producen en eventos y ferias.
Objetivo 3. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos.
Estrategia 3.1 Diseñar un mecanismo integral de aseguramiento frente a riesgos climáticos y de mercado comprendiendo los eslabones de la cadena productiva.
Líneas de acción
3.1.1. Instrumentar un esquema de Seguro al Ingreso, que integre las coberturas climáticas y de precio.
3.1.2. Impulsar la cultura de administración de riesgos mediante los Componentes Incentivos a la Comercialización y Atención a Desastres Naturales.
3.1.4. Impulsar esquemas de protección de riesgos para cultivos básicos, con prioridad en municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.
3.1.7. Desarrollar estrategias de coberturas de precios que permitan asegurar niveles rentables de ingreso de quienes producen y compran.

En este sentido, con fecha 18 de diciembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el "Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

PROGRAMA DE COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS		
UNIDAD RESPONSABLE	**COMPONENTES**	**UNIDAD ADMINISTRATIVA OPERADORA**
FOO. Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA)	Incentivos a la Comercialización	Coordinación General de Comercialización
	Incentivos para la Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones	Coordinación General de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones

El objetivo general del programa es contribuir a mantener o mejorar el ingreso de los productores agropecuarios y pesqueros a través de brindar certidumbre en la comercialización.

El objetivo específico del programa es incentivar a los productores agropecuarios y pesqueros a comercializar su producción con certidumbre en los mercados.

Los incentivos a la comercialización consideran las directrices que en la materia establece el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y las Reglas de Operación del Programa (ROP), instrumentos que permiten normar cada uno de sus apartados y elementos asociados y que son actualizados a través de Lineamientos y Mecanismos Específicos de Operación, Modificaciones y/o Adiciones y Avisos.

Dichos incentivos se canalizan utilizando diferentes esquemas, mecanismos y coberturas que facilitan la integralidad y la convergencia de esfuerzos y recursos en beneficio de un universo amplio de productores agropecuarios y/o compradores de cosechas excedentarias y/o con problemas de comercialización de los granos y oleaginosas elegibles.

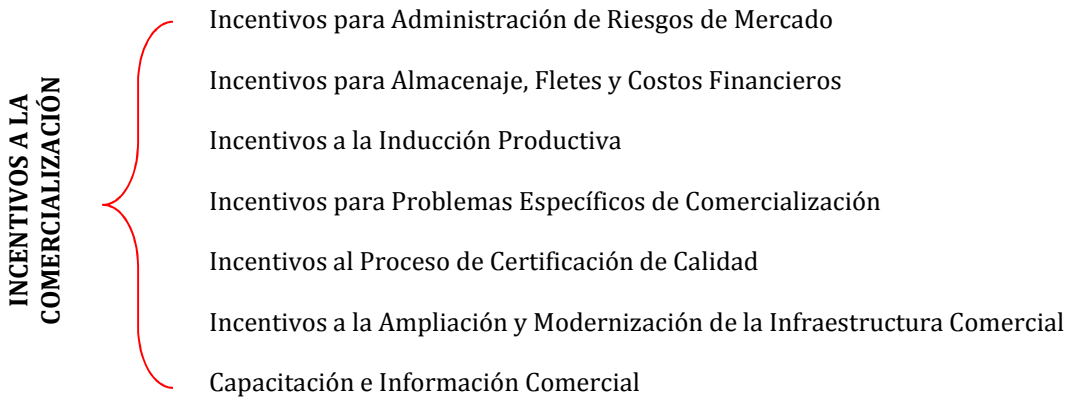

ASERCA ha logrado que los productores comercialicen sus productos con certeza de obtener un ingreso mínimo con base en precios de mercado, instrumentando entre otros los Incentivos por Compensación de Bases en Agricultura por Contrato, incluyendo la administración de riesgos como una herramienta eficiente para administrar los movimientos adversos en los precios que pudieran afectar las operaciones comerciales de los productores y compradores agropecuarios.

COMPARATIVO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTARIO 2013-2014

(Miles de toneladas y pesos, con un decimal)

INCENTIVOS DESTINADOS A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y/O COMPRADORES DE COSECHAS EXCEDENTARIAS Y/O CON PROBLEMAS DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS GRANOS Y OLEAGINOSAS ELEGIBLES	2013 (enero-junio)		2014 (enero-junio)	
	VOLUMEN	MONTO	VOLUMEN	MONTO
TOTAL [1/]	**10,836.1**	**2,860,570.5**	**12,220.1**	**3,547,552.8**
INCENTIVOS PARA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE MERCADO	**9,294.1**	**2,432,205.1**	**9,580.7**	**2,706,444.8**
COBERTURA SIMPLE (BÁSICA)	*9,201.3*	*2,432,205.1*	*70.4*	*91,142.7*
COBERTURA CONTRACTUAL	*0.0*	*0.0*	*7,649.9*	*1,494,410.6*
COBERTURAS ESPECIALES	*92.8*	*0.0*	*0.0*	*0.0*
COBERTURA DE SERVICIOS	*0.0*	*0.0*	*15.2*	*0.0*
COBERTURAS PROPIAS (TRANSFERIBLE)	*0.0*	*0.0*	*1,845.3*	*1,120,891.4*
COBERTURA ANTICIPADA	*0.0*	*0.0*	*0.0*	*0.0*
INCENTIVOS PARA ALMACENAJE, FLETES Y COSTOS FINANCIEROS	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**
INCENTIVOS A LA INDUCCIÓN PRODUCTIVA	**0.0**	**0.0**	**29.5**	**98,746.9**
INCENTIVOS PARA PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE COMERCIALIZACIÓN	**1,542.0**	**428,205.4**	**2,547.4**	**617,257.6**
INCENTIVO COMPLEMENTARIO AL INGRESO OBJETIVO	*0.0*	*0.0*	*0.0*	*0.0*
INCENTIVOS POR COMPENSACIÓN DE BASES EN AGRICULTURA POR CONTRATO	*1,035.8*	*289,987.8*	*1,802.2*	*458,239.2*
INCENTIVOS PARA RESOLVER PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE COMERCIALIZACIÓN	*506.1*	*138,217.6*	*745.2*	*159,018.5*
Apoyo al Acceso a Granos Forrajeros	*158.2*	*29,570.0*	*0.0*	*0.0*
Apoyo para el Proceso Comercial	*348.0*	*108,647.6*	*451.7*	*100,313.3*
Incentivos a Problemas Específicos de Comercialización	*0.0*	*0.0*	*293.5*	*58,705.2*
INCENTIVOS AL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE CALIDAD	**0.0**	**160.0**	**62.6**	**125,103.6**
CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE ACOPIO Y BENEFICIO DEL PRODUCTO EN ORIGEN	*0.0*	*0.0*	*0.0*	*0.0*
CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD DEL PRODUCTO	*0.0*	*160.0*	*0.0*	*0.0*
INCENTIVOS A LA CULTURA DE LA CALIDAD	*0.0*	*0.0*	*62.6*	*125,103.6*
INCENTIVOS A LA AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA COMERCIAL	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**
INFRAESTRUCTURA	*0.0*	*0.0*	*0.0*	*0.0*
EQUIPAMIENTO	*0.0*	*0.0*	*0.0*	*0.0*
CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN COMERCIAL	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**
CAPACITACIÓN	*0.0*	*0.0*	*0.0*	*0.0*
SERVICIOS Y ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA	*0.0*	*0.0*	*0.0*	*0.0*

[1/] La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Coordinación General de Comercialización. ASERCA.

3. MARCO NORMATIVO

ASERCA, es un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), creado a través de un decreto presidencial del 16 de abril de 1991, con el propósito de contar con un instrumento para el impulso a la comercialización de la producción agropecuaria en beneficio de los productores del campo, de frente a la apertura externa y la liberación de los mercados.

Una de sus funciones básicas es el fortalecimiento de la comercialización agropecuaria, la cual se realiza a través de apoyos fiscales a la comercialización de granos y oleaginosas, que se otorgan sobre una base selectiva y localizados regionalmente; fomento de mecanismos de mercado y diseño de esquemas de negociación entre productores y compradores; estímulos al uso de coberturas de riesgos de precios; generación y difusión de información de mercados e identificación y promoción de exportaciones.

Las Facultades se sustentan en dos ordenamientos jurídicos principales, mismos que establecen los objetivos y atribuciones para el Órgano Administrativo Desconcentrado, que son los que dan vigencia al programa:

- El Decreto por el que se crea Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), como Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos hoy SAGARPA, el que tendrá por objeto apoyar la comercialización de productos agropecuarios, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en fecha 16 de abril de 1991;y
- El Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 25 de abril de 2012, que en su artículo segundo transitorio, abrogó el anterior Reglamento Interior de la Dependencia publicado en el 21 de julio de 2001 y reformado el 15 de noviembre de 2006 y el 31 de julio de 2009. En dicho Reglamento Interior, en el artículo 2, apartado D, fracción I, se incluye como órgano administrativo desconcentrado de la SAGARPA a la "Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios", sustituyendo el de "Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria".

Adicionalmente, el Programa se sustenta en base al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), al "Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación" y a los Lineamientos, Mecanismos Específicos de Operación y/o Avisos, publicados en el Diario Oficial de la Federación.

La Coordinación General de Comercialización, elabora y publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF) todos y cada uno de los Lineamientos, Mecanismos Específicos de Operación y/o Avisos del Componente Incentivos a la Comercialización (antes Apoyo al Ingreso Objetivo y a la Comercialización) por concepto y/o tipo de incentivo para cada ciclo agrícola (Otoño-Invierno y Primavera-Verano), así como las Adiciones, Modificaciones y Bases correspondientes.

MARCO NORMATIVO EJERCICIO FISCAL 2013 - 2014	FECHA DE PUBLICACIÓN
REGLAS DE OPERACIÓN 2013:	
ACUERDO por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.	11/02/2013
ACUERDO por el que se modifican los artículos 16, 42, 51, 67, 68, 69, 71, 72 y 79, así como los anexos I, IV, V, VI, VII, VIII, IX, XI, XII, XIII, XIV, XV, XV-bis, XVI, XVII, XIX, XX, XXXI, XXXIX, XLVIII, LII, LIV y LVI; se adiciona en el artículo 72, fracción III, un número 5, y los anexos X-bis, XXXIV-bis y LIII-bis, y se derogan del artículo 3, fracción I, los incisos d), e), f), y g) y del artículo 72, fracción I, el número 4, todos del diverso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicadas el 11 de febrero de 2013.	07/06/2013
ACUERDO por el que se modifica del artículo 12, el párrafo segundo, de la fracción I, inciso a), apartado de montos máximos el párrafo segundo, así como la fracción II; se adicionan en el artículo 12, fracción I, inciso a) apartado de montos máximos, los párrafos primero y cuarto, del diverso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicadas el 11 de febrero de 2013.	25/07/2013
Acuerdo por el que se Modifica el artículo 31, fracción i.3., apartado apoyos al productor y/o al comprador en materia de coberturas, del diverso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 11 de febrero de 2013.	28/11/2013
REGLAS DE OPERACIÓN 2014:	
ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.	18/12/2013

MARCO NORMATIVO COMPLEMENTARIO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN EJERCICIO FISCAL 2013 - 2014	FECHA DE PUBLICACIÓN
INCENTIVOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE MERCADO:	
Otoño-Invierno 2013/2014	
Primer Comunicado. Apertura de Ventanillas. Coberturas Básicas de Maíz, Trigo y Sorgo, ciclo agrícola Otoño-Invierno 2013/2014.	23/09/2013
Primer Comunicado de Apertura de Ventanillas. Agricultura por Contrato, ciclo agrícola Otoño-Invierno 2013/2014.	25/09/2013
Segundo Comunicado de Apertura de Ventanillas. Agricultura por Contrato, ciclo agrícola Otoño-Invierno 2013/2014.	30/09/2013
Tercer Comunicado de Apertura de Ventanillas. Agricultura por Contrato, ciclo agrícola Otoño-Invierno 2013/2014.	14/11/2013
Comunicado de Reapertura de Ventanillas. Agricultura por Contrato, ciclo agrícola Otoño-Invierno 2013/2014.	08/01/2014
Primera Modificación al Comunicado de Reapertura de Ventanillas. Agricultura por Contrato, ciclo Agrícola Otoño-Invierno 2013/2014, publicado el 08 de enero de 2014.	17/01/2014
Addendum a la Primera Modificación al Comunicado de Reapertura de Ventanillas. Agricultura por Contrato, ciclo Agrícola Otoño-Invierno 2013/2014, publicada el 17 de enero de 2014.	22/01/2014
Cuarto Comunicado de Apertura de Ventanillas. Agricultura por Contrato, ciclo agrícola Otoño-Invierno 2013/2014.	30/01/2014
Ampliación al Addendum a la Primera Modificación al Comunicado de Reapertura de Ventanillas. Agricultura por Contrato, ciclo Agrícola Otoño-Invierno 2013/2014, publicada el 17 de enero de 2014.	31/01/2014
Quinto Comunicado de Apertura de Ventanillas. Agricultura por Contrato, ciclo agrícola Otoño-Invierno 2013/2014.	07/02/2014
Sexto Comunicado de Apertura de Ventanillas. Agricultura por Contrato, ciclo agrícola Otoño-Invierno 2013/2014.	06/03/2014
Séptimo Comunicado de Apertura de Ventanillas. Agricultura por Contrato, ciclo agrícola Otoño-Invierno 2013/2014.	26/03/2014
Octavo Comunicado de Apertura de Ventanillas. Agricultura por Contrato, ciclo agrícola Otoño-Invierno 2013/2014.	31/03/2014
Noveno Comunicado de Apertura de Ventanillas. Agricultura por Contrato, ciclo agrícola Otoño-Invierno 2013/2014.	08/04/2014
Primer Comunicado Inicio Generalizado de Cosechas Agricultura por Contrato Ciclo Agrícola Otoño-Invierno 2013/2014	13/05/2014
Decimo Comunicado de Apertura de Ventanillas. Agricultura por Contrato, ciclo agrícola Otoño-Invierno 2013/2014.	20/06/2014
Comunicado de Coberturas Propias Ciclo Agrícola Otoño-Invierno 2013/2014.	26/02/2014
Año Agrícola 2014	
Comunicado de Apertura de Ventanillas de Coberturas Simples de Algodón 2014.	21/03/2014
Modificación al comunicado de apertura de ventanillas de Coberturas Simples de Algodón 2014.	16/04/2014
Modificación al comunicado de apertura de ventanillas de Coberturas Simples de Algodón 2014.	30/05/2014
Primavera-Verano 2014	
Primer Comunicado de Apertura de Ventanillas. Agricultura por Contrato, ciclo agrícola Primavera-Verano 2014.	09/04/2014
Segundo Comunicado de Apertura de Ventanillas. Agricultura por Contrato, ciclo agrícola Primavera-Verano 2014.	09/05/2014
Tercer Comunicado de Apertura de Ventanillas. Agricultura por Contrato, ciclo agrícola Primavera-Verano 2014.	28/05/2014
Cuarto Comunicado de Apertura de Ventanillas. Agricultura por Contrato, ciclo agrícola Primavera-Verano 2014.	27/06/2014
Comunicado Apertura de Ventanillas Coberturas Simples de Cebada Maltera ciclo agrícola Primavera-Verano 2014	02/06/2014
Segundo Comunicado Apertura de Ventanillas Coberturas Simples Cebada Maltera ciclo agrícola Primavera-Verano 2014	27/06/2014

MARCO NORMATIVO COMPLEMENTARIO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN EJERCICIO FISCAL 2013 - 2014	FECHA DE PUBLICACIÓN
INCENTIVOS A LA INDUCCIÓN PRODUCTIVA:	
Otoño-Invierno 2012/2013 y Primavera-Verano 2013	
AVISO para dar a conocer el apoyo compensatorio a la Inducción Productiva de cártamo y girasol de Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora de los ciclos agrícolas otoño-invierno 2012/2013 y primavera-verano 2013	04/10/2013
Modificación de los volúmenes susceptibles del apoyo compensatorio a la Inducción Productiva de cártamo y girasol de Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora de los ciclos agrícolas otoño-invierno 2012/2013 y primavera-verano 2013, publicados mediante aviso en el Diario Oficial de la Federación el 4 de octubre de 2013.	07/03/2014
Otoño-Invierno 2013/2014 y Primavera-Verano 2014	
Comunicado. Apertura de Ventanillas. Incentivo a la Inducción Productiva de Maíz Amarillo del ciclo agrícola Otoño-Invierno 2013/2014 en la zona norte y centro de Tamaulipas.	31/01/2014
Comunicado. Apertura de Ventanillas. Incentivo a la Inducción Productiva de Maíz Amarillo del ciclo agrícola Primavera-Verano 2014 en Michoacán.	20/03/2014
Comunicado. Apertura de Ventanillas. Incentivo a la Inducción Productiva de Maíz Amarillo del ciclo agrícola Primavera-Verano 2014 en Jalisco, Guanajuato y Michoacán.	03/04/2014
Adición al comunicado. Apertura de Ventanillas. Incentivo a la Inducción Productiva de Maíz Amarillo del ciclo agrícola Primavera-Verano 2014 en Jalisco, Guanajuato y Michoacán.	16/04/2014
Adición a los comunicados de fechas 31/enero/2014, 20/marzo/2014, 3/abril/2014 y 16/abril/2014. Apertura de Ventanillas. Incentivo a la Inducción Productiva de Maíz Amarillo ciclos agrícolas Otoño-Invierno 2013/2014 y Primavera-Verano 2014 de los estados de Tamaulipas, Michoacán, Jalisco, Guanajuato, Campeche y Chiapas.	06/05/2014

MARCO NORMATIVO COMPLEMENTARIO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN EJERCICIO FISCAL 2013 - 2014	FECHA DE PUBLICACIÓN
INCENTIVOS A PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE COMERCIALIZACIÓN	
COMPENSACIÓN DE BASES EN AGRICULTURA POR CONTRATO	
Otoño-Invierno 2012/2013	
AVISO de Apertura de Ventanillas para Agricultura por Contrato del ciclo agrícola Otoño-Invierno 2012/2013.	20/02/2013
Adiciones y Modificaciones al Aviso de Apertura de Ventanillas para Agricultura por Contrato del ciclo agrícola Otoño-Invierno 2012/2013, publicado el 20 de febrero de 2013.	07/03/2013
Fe de erratas a las Adiciones y Modificaciones del Aviso de Apertura de Ventanillas para Agricultura por Contrato del ciclo agrícola Otoño-Invierno 2012/2013, publicado el 08 de marzo de 2013.	08/03/2013
Segunda Modificación al Aviso de Apertura de Ventanillas para Agricultura por Contrato del ciclo agrícola Otoño-Invierno 2012/2013, publicado el 20 de febrero de 2013.	22/03/2013
Tercera Modificación al Aviso de Apertura de Ventanillas para Agricultura por Contrato del ciclo agrícola Otoño-Invierno 2012/2013, publicado el 20 de febrero de 2013.	26/03/2013
AVISO para dar a conocer las bases y áreas de influencia logística de maíz, trigo, sorgo, así como el apoyo por compensación de bases en agricultura por contrato para el maíz de los estados de Sinaloa, Sonora y Veracruz del ciclo agrícola otoño-invierno 2012-2013.	10/06/2013
Acuerdo modificatorio por el que se adiciona el Aviso para dar a conocer las bases y áreas de influencia logística de maíz, trigo y sorgo, así como el apoyo por compensación de bases en Agricultura por Contrato para el maíz de los estados de Sinaloa, Sonora y Veracruz del ciclo agrícola otoño-invierno 2012-2013	06/08/2013
Adiciones al Acuerdo Modificatorio por el que se Adiciona el Aviso para dar a conocer las Bases y Áreas de influencia logística de Maíz, Trigo y Sorgo, así como el apoyo por compensación de bases en Agricultura por Contrato para el Maíz de los Estados de Sinaloa, Sonora y Veracruz del ciclo agrícola otoño-invierno 2012-2013, publicado el 6 de agosto de 2013	26/11/2013
Primavera-Verano 2013	
Compensación de Bases en Agricultura por Contrato, Ciclo Agrícola Primavera-Verano 2013	27/01/2014
AVISO para dar a conocer el incentivo por compensación de bases en agricultura por contrato para maíz, trigo, sorgo y soya del ciclo agrícola primavera-verano 2013, del componente incentivos a la comercialización.	31/03/2014
Segundo Comunicado de Compensación de Bases en Agricultura por Contrato, ciclo agrícola Primavera-Verano 2013.	07/04/2014
Comunicado. Relación de ventanillas para presentar la solicitud y documentación para ser sujetos de los Incentivos que se indican para el ciclo agrícola Primavera-Verano 2013. Direcciones Regionales Bajío e Istmo.	11/04/2014
Otoño-Invierno 2013/2014	
Primer Comunicado de Agricultura por Contrato. Comercialización de Maíz del Estado de Sinaloa ciclo agrícola Otoño-Invierno 2013/2014	04/06/2014
Escrito para el proceso de pago a los productores de maíz de Sinaloa del ciclo agrícola Otoño-Invierno 2013/2014, comercializado mediante agricultura por Contrato.	16/06/2014
Aviso para dar a conocer el incentivo por compensación de bases en agricultura por contrato para maíz, trigo y sotgo del ciclo agrícola otoño-invierno 2013/2014, del componente Incentivos a la Comercialización	24/06/2014

MARCO NORMATIVO COMPLEMENTARIO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN EJERCICIO FISCAL 2013 - 2014	FECHA DE PUBLICACIÓN
INCENTIVOS A PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE COMERCIALIZACIÓN	
INCENTIVOS PARA RESOLVER PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE COMERCIALIZACIÓN	
Primavera-Verano 2012	
AVISO para dar a conocer el apoyo al proceso comercial de frijol de los estados de Chihuahua, Durango y Zacatecas del ciclo agrícola primavera-verano 2012	23/04/2013
Modificación al Aviso para dar a conocer el Apoyo al Proceso Comercial de frijol de los estados de Chihuahua, Durango, y Zacatecas del ciclo agrícola primavera-verano 2012.	25/10/2013
AVISO para dar a conocer el Apoyo para el Proceso Comercial de Maíz de los Estados de Chihuahua, Guanajuato, Jalisco y Michoacán del ciclo agrícola Primavera-Verano 2012.	27/06/2013
AVISO para dar a conocer el apoyo para el Proceso Comercial de Maíz Blanco del estado de Chiapas del ciclo agrícola primavera-verano 2012.	29/10/2013
Primavera-Verano 2013	
AVISO para dar a conocer los incentivos para resolver problemas específicos de comercialización de maíz y sorgo del ciclo agrícola primavera-verano 2013, para las entidades federativas que se indican, del componente incentivos a la comercialización.	31/03/2014
Comunicado. Relación de Ventanillas para presentar la solicitud y documentación para ser sujetos de los Incentivos que se indican para el ciclo agrícola Primavera-Verano 2013. Direcciones Regionales Peninsular, Occidente, Noreste y Centro Sur.	22/04/2014
Comunicado. Relación de Ventanillas para presentar la solicitud y documentación para ser sujetos de los Incentivos que se indican para el ciclo agrícola Primavera-Verano 2013. Direcciones Regionales Centro Norte y Bajío.	24/04/2014
Comunicado. Relación de ventanillas para presentar la solicitud y documentación para ser sujetos de los Incentivos que se indican para el ciclo agrícola Primavera-Verano 2013. Direccion Regional Noroeste.	29/04/2014
AVISO para dar a conocer el incentivo para resolver problemas específicos de comercialización de frijol de los estados de Chihuahua, Durango y Zacatecas del ciclo agrícola primavera-verano 2013, del componente incentivos a la comercialización.	31/03/2014
Otoño-Invierno 2013/2014	
AVISO. Incentivos para Resolver Problemas Específicos de Comercialización de Trigo Cristalino del ciclo agrícola Otoño-Invierno 2013/2014 de las entidades federativas de Sonora y Baja California.	22/04/2014
Incentivos para Resolver Problemas Específicos de Comercialización de Frijol de los estados de Nayarit y Sinaloa del ciclo agrícola Otoño-Invierno 2013/2014.	18/03/2014
Aviso para dar a conocer el incentivo para resolver problemas específicos de comercialización de frijol de los estados de Nayarit y Sinaloa del ciclo agrícola Otoño-Invierno 2013/2014, del Componente Incentivos a la Comercialización.	13/06/2014

MARCO NORMATIVO COMPLEMENTARIO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN EJERCICIO FISCAL 2013 - 2014	FECHA DE PUBLICACIÓN
INCENTIVOS AL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE CALIDAD:	
Primavera-Verano 2013	
AVISO para dar a conocer el incentivo a la cultura de la calidad del frijol negro, pinto y claro, del componente incentivos a la comercialización de los estados de Chihuahua, Durango y Zacatecas del ciclo agrícola primavera-verano 2013.	31/03/2014
Modificación al AVISO para dar a conocer el incentivo a la cultura de la calidad del frijol negro, pinto y claro, del componente incentivos a la comercialización de los estados de Chihuahua, Durango y Zacatecas del ciclo agrícola primavera-verano 2013.	16/05/2014
Otoño-Invierno 2013/2014	
AVISO para dar a conocer el incentivo a la cultura de la calidad del frijol negro, pinto y claro de los estados de Nayarit y Sinaloa del ciclo agrícola Otoño-Invierno 2013/2014.	18/03/2014
AVISO para dar a conocer el incentivo a la cultura de la calidad del frijol del Componente Incentivos a la Comercialización de los estados de Nayarit y Sinaloa del ciclo agrícola Otoño-Invierno 2013/2014.	13/06/2014

4. PRESUPUESTO

Las asignaciones autorizadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 (PEF), autorizado por la H. Cámara de Diputados y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 3 de diciembre de 2013, establece en el Anexo 10. "Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable", lo siguiente:

PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

(Millones de pesos)

VERTIENTE	DENOMINACIÓN	MONTO
Competitividad	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	8,072.1
	Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados	8,072.1
	Incentivos a la Comercialización	7,737.8
	Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones	334.4

FUENTE:

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 3 de diciembre de 2013.

En virtud de lo anterior, la Coordinadora Sectorial comunica la Estructura Programática Sectorial y el presupuesto asignado autorizado del Programa, que considera el otorgamiento de apoyos al amparo de las Reglas de Operación del Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados en su componente Incentivos a la Comercialización.

PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS
INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN

(Miles de pesos, con un decimal)

UR	UE	EDO	FI	F	SF	PG	AI	PP	PARTIDA	TG 1/	FF	PPI	CONCEPTO	IMPORTE
F00	00	09	3	2	01	00	006	S262	43101	1	1	0	Incentivos a la Comercialización	7,350,892.3
F00	0	9	3	2	1	0	6	S262	43101	7	1	0		386,889.1
TOTAL														**7,737,781.3**

NOTA:

Presupuesto comunicado mediante Oficio No. 510.-4372 de fecha 24 de diciembre de 2013. Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas de la SAGARPA.

Presupuesto autorizado calendarizado mediante Oficio No. F00/1512/020/2014 de fecha 8 de enero de 2014. Dirección de Finanzas de ASERCA.

1/ TG. Presupuesto Autorizado para Subsidios.

1. Clave para identificar subsidios asociados al Programa identificados por el tipo de gasto (1).

7. Clave para identificar gastos de operación asociados al Programa identificados por el tipo de gasto (7).

FUENTE:

Dirección General de Administración y Finanzas. ASERCA.

Dirección General de Política de Comercialización. ASERCA.

PRESUPUESTO MODIFICADO

El presupuesto asignado para subsidios para el presente Ejercicio Fiscal es de 7,350,892.3 miles de pesos representando un 11.5% menos que el autorizado en el Ejercicio Fiscal anterior (8,304,898.7 miles de pesos).

En el periodo que se informa (enero-junio), se autorizaron reducciones y adecuaciones presupuestarias de calendario compensado, con la finalidad de redistribuir los recursos para enfrentar compromisos del Sector, obteniendo así un Presupuesto Modificado Autorizado para Subsidios de 7,057,092.3 miles de pesos, representando un 1.5% menos que el autorizado en el Ejercicio Fiscal anterior (7,167,398.7 miles de pesos).

PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS
INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN
(Miles de toneladas y pesos, con un decimal)

UR	UE	EDO	FI	F	SF	PG	AI	PP	CPE	PARTIDA	TG [1/]	FF	PPI	CONCEPTO	PRESUPUESTO ASIGNADO ORIGINAL		PRESUPUESTO MODIFICADO AUTORIZADO		VARIACION (Modif. / Asig.) %	
															VOLUMEN	IMPORTE	VOLUMEN	IMPORTE	VOLUMEN	IMPORTE
F00	00	09	3	2	01	00	006	S262	6EA	43101	1	1	0	INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN	20,044.5	7,350,892.3	19,243.4	7,057,092.3	*(4.00)*	*(4.00)*
TOTAL															**20,044.5**	**7,350,892.3**	**19,243.4**	**7,057,092.3**	*(4.00)*	*(4.00)*

NOTA:

Presupuesto comunicado mediante Oficio No. 510.-4372 de fecha 24 de diciembre de 2013. Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas de la SAGARPA.
Presupuesto autorizado calendarizado mediante Oficio No. F00/1512/020/2014 de fecha 8 de enero de 2014. Dirección de Finanzas de ASERCA.
Presupuesto Autorizado para Subsidios con cifras al 30 de junio de 2014.

FUENTE:

Dirección General de Administración y Finanzas. ASERCA.

Dirección General de Política de Comercialización. ASERCA.

CALENDARIO DE PRESUPUESTO PARA INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN
(Miles de pesos, con un decimal)

CONCEPTO	TOTAL	*ENERO*	*FEBRERO*	*MARZO*	*ABRIL*	*MAYO*	*JUNIO*	*JULIO*	*AGOSTO*	*SEPTIEMBRE*	*OCTUBRE*	*NOVIEMBRE*	*DICIEMBRE*
PEF ORIGINAL	**7,350,892.3**	1,341,300.0	660,450.0	951,142.3	715,000.0	660,000.0	316,000.0	200,000.0	400,000.0	378,000.0	1,198,000.0	531,000.0	0.0
PEF MODIFICADO AUTORIZADO	**7,057,092.3**	452,143.9	1,137,953.3	273,535.8	1,106,850.7	181,364.9	406,664.3	396,060.4	404,850.8	985,080.4	1,129,190.3	567,369.8	16,027.5

Por otro lado, se llevaron a cabo gestiones para poder destinar recursos al gasto de operación y evaluación externa considerando para tal efecto las líneas de conducta de austeridad y racionalización del gasto de operación.

Es importante destacar que los gastos de operación referidos se encuentran reconocidos en el PEF y las Reglas de Operación del Programa, donde se destina un presupuesto de 386,889.1 miles de pesos clasificado como digito 7, representando un umbral de hasta el 5.0% del total de los recursos asignados para estos fines, asignando hasta un 0.3% para realizar las tareas de difusión, un 0.5% para realizar la evaluación externa y un 4.2% para gastos de operación, PDI y Supervisión.

PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS
INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN

(Miles de pesos, con un decimal)

UR	UE	EDO	FI	F	SF	PG	AI	PP	CPE	PARTIDA	TG 1/	FF	PPI	CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE (%)
F00	0	9	3	2	1	0	6	S262	6AD	43101	7	1	0	Difusión	23,213.3	0.3
F00	0	9	3	2	1	0	6	S262	6AE	43101	7	1	0	Evaluación	38,688.9	0.5
F00	0	9	3	2	1	0	6	S262	6AO	43101	7	1	0	Operación	208,920.1	2.7
F00	0	9	3	2	1	0	6	S262	6AP	43101	7	1	0	PDI	77,377.8	1.0
F00	0	9	3	2	1	0	6	S262	6AS	43101	7	1	0	Supervisión	38,688.9	0.5
TOTAL															**386,889.1**	**5.0**

NOTA:

Presupuesto comunicado mediante Oficio No. 510.-4372 de fecha 24 de diciembre de 2013. Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas de la SAGARPA.

Presupuesto autorizado calendarizado mediante Oficio No. F00/1512/020/2014 de fecha 8 de enero de 2014. Dirección de Finanzas de ASERCA.

1/ TG. Presupuesto Autorizado para Subsidios.

7. Clave para identificar gastos de operación asociados al Programa identificados por el tipo de gasto (7).

FUENTE:

Dirección General de Administración y Finanzas. ASERCA.

Dirección General de Política de Comercialización. ASERCA.

Cabe destacar que todos y cada uno de los movimientos presupuestarios, se encuentran debidamente registrados y soportados por medio de sus respectivas adecuaciones presupuestarias autorizadas.

PRESUPUESTO CALENDARIZADO AUTORIZADO PARA SUBSIDIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014

NÚMERO DE AUTORIZACION	FECHA DE AUTORIZACION	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
PRESUPUESTO ORIGINAL ASIGNADO	**8.enero.2014**	**7,350,892,283.00**	**1,341,300,000.00**	**660,450,000.00**	**951,142,283.00**	**715,000,000.00**	**660,000,000.00**	**316,000,000.00**	**200,000,000.00**	**400,000,000.00**	**378,000,000.00**	**1,198,000,000.00**	**531,000,000.00**	**0.00**
2014-8-116-5	10.enero.2014	0.00	(56,000,000.00)	7,700,000.00	15,700,000.00	32,600,000.00								
2014-8-116-27	14.enero.2014	0.00	(73,500,000.00)			64,007,442.00	9,492,558.00							
2014-8-513-89	21.enero.2014	0.00	(16,435,683.00)				4,014,884.00	7,556,020.00	2,204,330.00		2,660,449.00			
2014-8-512-97	21.enero.2014	0.00	(40,257,453.96)	7,275,340.59	6,282,985.10	5,621,651.60	5,273,845.00	4,997,781.77	4,085,848.72	1,881,332.50	1,450,569.00	1,450,569.00	1,260,591.68	676,939.00
2014-8-313-105	22.enero.2014	0.00	(23,200,000.00)	23,200,000.00										
2014-8-F00-107	22.enero.2014	0.00	(9,400,000.00)	6,300,000.00	3,100,000.00									
2014-8-F00-108	22.enero.2014	0.00	(4,000,000.00)		4,000,000.00									
2014-8-511-110	22.enero.2014	0.00	(60,557,842.47)						2,719,419.00	2,719,419.00	2,719,419.00	2,719,419.00	34,719,419.00	14,960,747.47
2014-8-F00-115	23.enero.2014	0.00	(600,000,000.00)								600,000,000.00			
2014-8-B00-143	24.enero.2014	0.00	(27,199,397.24)				27,199,397.24							
2014-8-F00-150	24.enero.2014	0.00	(400,000.00)	400,000.00										
2014-8-F00-151	24.enero.2014	0.00	(6,800,000.00)	6,800,000.00										
2014-8-510-154	24.enero.2014	0.00	(950,000.00)	950,000.00										
2014-8-F00-395	12.febrero.2014	0.00		4,200,000.00	250,000.00	1,350,000.00	1,350,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00		
2014-8-510-610	19.febrero.2014	0.00		1,169,442.00								389,814.00	389,814.00	389,814.00
2014-8-110-680	21.febrero.2014	(12,800,000.00)		12,800,000.00										
2014-8-F00-715	21.febrero.2014	0.00		40,000,000.00	(40,000,000.00)									
2014-8-F00-789	25.febrero.2014	0.00		270,774,019.21	(270,774,019.21)									
2014-8-F00-792	26.febrero.2014	0.00	6,535,461.72	26,342,656.19	(32,878,117.91)									
2014-8-F00-801	26.febrero.2014	0.00	2,441,092.87	2,151,576.45	(4,592,669.32)									
2014-8-F00-802	26.febrero.2014	0.00	5,928,871.77	88,648,425.77	(94,577,297.54)									
Interna No.9603	26.febrero.2014	0.00	14,617,912.00	15,000,000.00	(29,617,912.00)									
2014-8-F00-1028	13.marzo.2014	(41,000,000.00)			(41,000,000.00)									
2014-8-F00-1189	18.marzo.2014	(194,000,000.00)			(194,000,000.00)									
2014-8-F00-2177	24.abril.2014	0.00			421,624.45	67,946,295.47	(67,946,295.47)	(421,624.45)						
2014-8-F00-2178	24.abril.2014	0.00				2,002,961.26	(2,002,961.26)							
2014-8-F00-2189	25.abril.2014	0.00				(419,386.75)	419,386.75							
2014-8-F00-2200	25.abril.2014	0.00				97,460,363.38	(97,460,363.38)							
2014-8-F00-2207	25.abril.2014	0.00	0.33	107,041.10	56,183.98	5,669,592.61	(5,832,818.02)							
2014-8-F00-2224	28.abril.2014	0.00				63,864,774.00	(63,864,774.00)							
2014-8-510-2228	28.abril.2014	0.00	20,943.00	23,719.00	22,594.00	15,850,154.00	(15,917,410.00)							
Interna No.2641	28.abril.2014	35,839,563.47				35,839,563.47								
Interna No.2642	28.abril.2014	(35,839,563.47)					(35,839,563.47)							
2014-8-F00-2283	30.abril.2014	0.00				(10,720.91)	10,720.91							
2014-8-F00-2806	26.mayo.2014	(46,000,000.00)					(46,000,000.00)							
2014-8-F00-2845	23.mayo.2014	0.00					(211,578,697.26)	25,000,000.00	186,578,697.26					
2014-8-F00-2986	30.mayo.2014	0.00	(69,387.02)				(152,726.26)		222,113.28					
2014-8-F00-3761	24.junio.2014	0.00	69,387.02		150.00	68,051	20,199,766	11,994,584.51				(32,331,938.72)		
Interna AF-DG-8-00158	25.junio.2014	0.00						26,449,392.99				(26,449,392.99)		
2014-8-F00-3795	25.junio.2014	0.00						9,220,921.24				(9,220,921.24)		
2014-8-F00-3812	26.junio.2014	0.00						5,617,213.38				(5,617,213.38)		
PRESUPUESTO MODIFICADO AUTORIZADO	**30.junio.2014**	**7,057,092,283.00**	**452,143,905.02**	**1,137,953,336.31**	**273,535,804.55**	**1,106,850,741.56**	**181,364,948.54**	**406,664,289.44**	**396,060,408.26**	**404,850,751.50**	**985,080,437.00**	**1,129,190,335.67**	**567,369,824.68**	**16,027,500.47**

NOTA:

Presupuesto autorizado calendarizado mediante Oficio No. F00/1512/020/2014 de fecha 8 de enero de 2014. Dirección de Finanzas de ASERCA.

Presupuesto Autorizado para Subsidios con cifras al 30 de junio de 2014.

FUENTE:

Dirección General de Administración y Finanzas; Dirección General de Politica de Comercialización. ASERCA.

PRESUPUESTO EJERCIDO

Durante el periodo que se informa, se orientaron esfuerzos a instrumentar el pago de los Incentivos a la Comercialización programados bajo los diferentes conceptos, finiquitando prácticamente los apoyos correspondientes a los ciclos agrícolas anteriores, continuando lo relativo a los ciclos agrícolas Otoño-Invierno 2012/2013, Primavera-Verano 2013, Otoño-Invierno 2013/2014 y Primavera-Verano 2014, permitiendo con ello la continuidad y el fortalecimiento de las estrategias instrumentadas.

Al 30 de junio del Ejercicio Fiscal 2014, el presupuesto ejercido del Programa en su Componente Incentivos a la Comercialización considera un total de 3,547,552.8 miles de pesos, lo que representa un avance del 50.3% en relación al presupuesto anualizado, apoyando un volumen de 12,220.1 miles de toneladas, lo que representa el 63.5% en relación a la meta establecida. El ejercicio programático presupuestal alcanzado se vincula principalmente con Incentivos para Administración de Riesgos de Mercado, Incentivos a la Inducción Productiva, Incentivos para Problemas Específicos de Comercialización e Incentivos al Proceso de Certificación de Calidad.

AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO FISCAL 2014

(Miles de toneladas y pesos, con un decimal)

UR	UE	EDO	FI	F	SF	PG	AI	PP	CPE	PARTIDA	TG	FF	PPI	CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO AUTORIZADO		PRESUPUESTO EJERCIDO		DISPONIBILIDAD		AVANCE (Ejerc. / Modif.) %	
															VOLUMEN	IMPORTE	VOLUMEN	IMPORTE	VOLUMEN	IMPORTE	VOLUMEN	IMPORTE
F00	00	09	3	2	01	00	006	S262	6EA	43101	1	1	0	INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN	19,243.4	7,057,092.3	12,220.1	3,547,552.8	7,023.2	3,509,539.4	63.5	50.3
TOTAL															**19,243.4**	**7,057,092.3**	**12,220.1**	**3,547,552.8**	**7,023.2**	**3,509,539.4**	**63.5**	**50.3**

NOTA:

Presupuesto Autorizado para Subsidios con cifras al 30 de junio de 2014.

FUENTE:

Dirección General de Administración y Finanzas, Dirección General de Politica de Comercialización, Dirección General de Desarrollo de Mercados, Dirección General de Operaciones Financieras y Dirección General de Planeación y Desarrollo de Productos Pecuarios y Tropicales. ASERCA.

El volumen considera las toneladas comercializadas. El total de toneladas con Incentivos para Administración de Riesgos de Mercado en las modalidades de Call y Put son 14,627.6 miles de toneladas, por lo que el volumen real apoyado es de 17,266.9 miles de toneladas.

AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTARIO MENSUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2014

(Miles de pesos, con un decimal)

PP	CONCEPTO	PRESUPUESTO ENERO		PRESUPUESTO FEBRERO		PRESUPUESTO MARZO		PRESUPUESTO ENERO - MARZO			DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
		AUTORIZADO	EJERCIDO	AUTORIZADO	EJERCIDO	AUTORIZADO	EJERCIDO	AUTORIZADO	EJERCIDO	%	(Pesos)
S262	INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN	452,143.91	406,210.73	1,137,953.34	1,133,162.24	273,535.80	315,531.84	**1,863,633.05**	**1,854,904.80**	**99.53**	**8,728.24**
TOTAL		**452,143.91**	**406,210.73**	**1,137,953.34**	**1,133,162.24**	**273,535.80**	**315,531.84**	**1,863,633.05**	**1,854,904.80**	**99.53**	**8,728.24**

PP	CONCEPTO	PRESUPUESTO ABRIL		PRESUPUESTO MAYO		PRESUPUESTO JUNIO		PRESUPUESTO ENERO - JUNIO			DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
		AUTORIZADO	EJERCIDO	AUTORIZADO	EJERCIDO	AUTORIZADO	EJERCIDO	AUTORIZADO	EJERCIDO	%	(Pesos)
S262	INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN	1,106,850.74	1,103,157.72	181,364.95	163,545.87	406,664.29	425,944.45	**3,558,513.03**	**3,547,552.85**	**99.69**	**10,960.18**
TOTAL		**1,106,850.74**	**1,103,157.72**	**181,364.95**	**163,545.87**	**406,664.29**	**425,944.45**	**3,558,513.03**	**3,547,552.85**	**99.69**	**10,960.18**

NOTA:

Avance Programático-Presupuestario al 30 de junio de 2014.

FUENTE:

Dirección General de Politica de Comercialización. ASERCA.

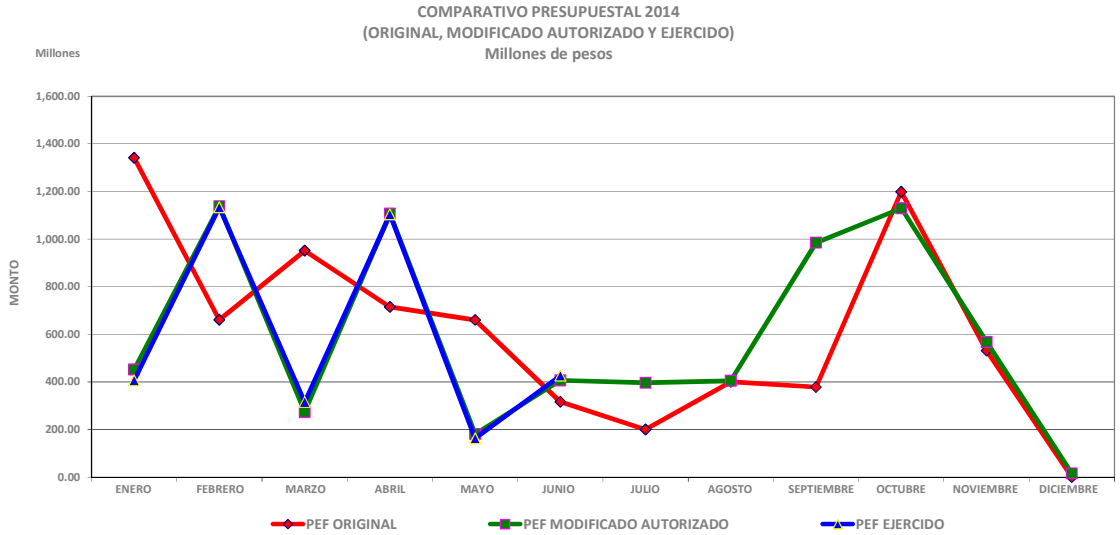

5. RESULTADOS DE OPERACIÓN

ASERCA con el Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados en su componente Incentivos a la Comercialización, ha contribuido a mantener o mejorar el ingreso de los productores agropecuarios a través de brindar certidumbre en la comercialización, incentivando a los productores agropecuarios a comercializar su producción con certidumbre en los mercados, teniendo presencia en 26 estados y la Región Lagunera.

AVANCE PROGRAMATICO-PRESUPUESTARIO POR ENTIDAD FEDERATIVA Y CONCEPTO DEL EJERCICIO FISCAL 2014

(Miles de toneladas y pesos, con un decimal)

ENTIDAD FEDERATIVA	INCENTIVOS PARA LA		INCENTIVOS PARA		INCENTIVOS A LA		INCENTIVOS A PROBLEMAS		INCENTIVOS AL PROCESO DE		TOTAL	
	Volumen	Monto	Volumen	Monto	Volumen	Monto	Volumen	Monto	Volumen	Monto	Volumen	Monto
Baja California	473.6	125,677.7	0.0	0.0	0.0	0.0	129.5	33,134.3	0.0	0.0	603.0	158,812.1
Baja California Sur	0.3	60.4	0.0	0.0	3.9	13,047.6	2.6	402.2	0.0	0.0	6.8	13,510.1
Campeche	17.4	4,266.5	0.0	0.0	0.0	0.0	139.9	42,591.9	0.0	0.0	157.3	46,858.4
Coahuila	8.3	11,425.7	0.0	0.0	0.0	0.0	5.3	1,661.1	0.0	0.0	13.6	13,086.8
Chiapas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	115.4	25,365.4	0.0	0.0	115.4	25,365.4
Chihuahua	258.7	82,067.7	0.0	0.0	0.0	0.0	701.6	128,714.8	8.8	17,679.4	969.1	228,461.9
Distrito Federal	1,845.3	1,120,891.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,845.3	1,120,891.4
Durango	1.9	2,853.8	0.0	0.0	0.0	0.0	17.5	9,065.7	22.6	45,146.1	42.0	57,065.5
Guanajuato	103.6	22,822.9	0.0	0.0	0.0	0.0	49.6	9,528.2	0.0	0.0	153.2	32,351.1
Guerrero	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	21.8	8,904.3	0.0	0.0	21.8	8,904.3
Jalisco	124.2	28,479.7	0.0	0.0	0.0	0.0	634.3	150,697.7	0.0	0.0	758.5	179,177.4
Michoacan	54.6	12,356.7	0.0	0.0	0.0	0.0	41.7	8,655.1	0.0	0.0	96.2	21,011.8
Morelos	1.8	307.0	0.0	0.0	0.0	0.0	52.0	10,277.4	0.0	0.0	53.8	10,584.4
Nayarit	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4.3	808.6	0.0	0.0	4.3	808.6
Nuevo León	17.6	4,267.9	0.0	0.0	0.0	0.0	14.0	2,778.7	0.0	0.0	31.5	7,046.6
Oaxaca	1.1	164.6	0.0	0.0	0.0	0.0	4.4	930.2	0.0	0.0	5.6	1,094.8
Puebla	7.5	1,627.5	0.0	0.0	0.0	0.0	26.8	6,290.7	0.0	0.0	34.3	7,918.2
Queretaro	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6.5	0.0	0.0	0.0	6.5
San Luis Potosí	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	25.5	5,532.1	0.0	0.0	25.5	5,532.1
Sinaloa	4,511.1	851,761.0	0.0	0.0	0.7	2,501.0	197.6	62,991.6	0.0	0.0	4,709.5	917,253.6
Sonora	1,362.2	280,077.6	0.0	0.0	24.8	83,198.3	120.4	28,828.2	0.0	0.0	1,507.4	392,104.0
Tamaulipas	721.9	145,262.4	0.0	0.0	0.0	0.0	191.0	63,619.3	0.0	0.0	912.9	208,881.7
Tlaxcala	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.8	359.6	0.0	0.0	0.8	359.6
Veracruz	68.7	11,839.3	0.0	0.0	0.0	0.0	10.1	2,990.8	0.0	0.0	78.8	14,830.1
Yucatán	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.6	102.8	0.0	0.0	0.6	102.8
Zacatecas	0.6	144.4	0.0	0.0	0.0	0.0	40.7	13,020.2	31.1	62,278.1	72.5	75,442.7
Región Lagunera	0.4	90.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.4	90.4
TOTAL	**9,580.7**	**2,706,444.8**	**0.0**	**0.0**	**29.5**	**98,746.9**	**2,547.4**	**617,257.6**	**62.6**	**125,103.6**	**12,220.1**	**3,547,552.8**
PARTICIPACIÓN (%)	***78.40***	***76.29***	***0.00***	***0.00***	***0.24***	***2.78***	***20.85***	***17.40***	***0.51***	***3.53***	***100.00***	***100.00***

FUENTE:

Dirección General de Politica de Comercialización, Dirección General de Desarrollo de Mercados, Dirección General de Operaciones Financieras y Dirección General de Planeación y Desarrollo de Productos Pecuarios y Tropicales. ASERCA.

Lo anterior fue llevado a cabo a través de la instrumentación de estrategias de comercialización entre las que destaca los Incentivos para Administración de Riesgos de Mercado, Incentivos a la Inducción Productiva e Incentivos para Problemas Específicos de Comercialización.

En este sentido, se ha incentivado la comercialización de 12,220.1 miles de toneladas, destacando en importancia el Maíz (Blanco y Amarillo), Trigo (Panificable y Cristalino) y Sorgo.

AVANCE PROGRAMATICO-PRESUPUESTARIO POR PRODUCTO Y CONCEPTO DEL EJERCICIO FISCAL 2014

(Miles de toneladas y pesos, con un decimal)

PRODUCTO	INCENTIVOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE MERCADO		INCENTIVOS PARA ALMACENAJE, FLETES Y COSTOS FINANCIEROS		INCENTIVOS A LA INDUCCIÓN PRODUCTIVA		INCENTIVOS A PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE COMERCIALIZACIÓN		INCENTIVOS AL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE CALIDAD		TOTAL	
	Volumen	Monto	Volumen	Monto	Volumen	Monto	Volumen	Monto	Volumen	Monto	Volumen	Monto
Algodón	103.1	145,479.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	103.1	145,479.0
Café	70.0	723,483.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	70.0	723,483.1
Cártamo	0.0	0.0	0.0	0.0	28.6	95,798.5	0.0	0.0	0.0	0.0	28.6	95,798.5
Frijol	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	14.4	21,647.1	62.6	125,103.6	77.0	146,750.7
Girasol	0.0	0.0	0.0	0.0	0.9	2,948.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.9	2,948.4
Maíz	6,152.0	1,197,473.4	0.0	0.0	0.0	0.0	1,885.3	425,495.9	0.0	0.0	8,037.3	1,622,969.3
Sorgo	983.0	169,159.0	0.0	0.0	0.0	0.0	328.7	91,077.2	0.0	0.0	1,311.7	260,236.2
Soya	3.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	93.0	20,160.0	0.0	0.0	96.4	20,160.0
Trigo	2,269.1	470,850.2	0.0	0.0	0.0	0.0	226.0	58,877.4	0.0	0.0	2,495.1	529,727.5
TOTAL	**9,580.7**	**2,706,444.8**	**0.0**	**0.0**	**29.5**	**98,746.9**	**2,547.4**	**617,257.6**	**62.6**	**125,103.6**	**12,220.1**	**3,547,552.8**
PARTICIPACIÓN (%)	78.40	76.29	0.00	0.00	0.24	2.78	20.85	17.40	0.51	3.53	100.00	100.00

FUENTE:

Dirección General de Politica de Comercialización, Dirección General de Desarrollo de Mercados, Dirección General de Operaciones Financieras y Dirección General de Planeación y Desarrollo de Productos Pecuarios y Tropicales. ASERCA.

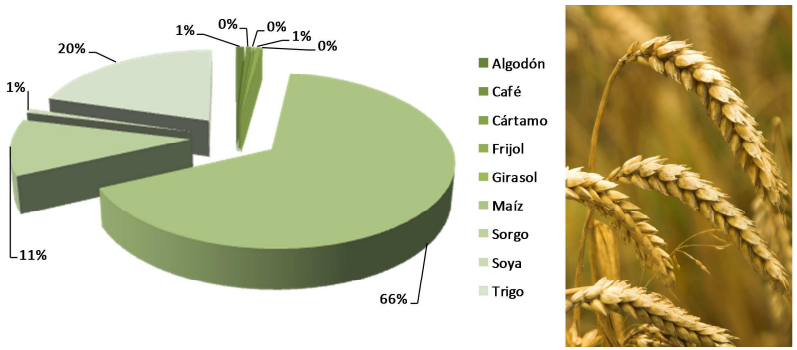

Con lo anterior, al segundo trimestre del Ejercicio Fiscal 2014 se logró beneficiar alrededor de 1,868 compradores y 97,008 productores (personas físicas y morales).

AVANCE PROGRAMATICO-PRESUPUESTARIO POR CONCEPTO Y BENEFICIARIO DEL EJERCICIO FISCAL 2014

(Miles de toneladas y pesos, con un decimal)

CONCEPTO	INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN				BENEFICIARIOS (Personas físicas y/o morales)			
	PARCIAL		TOTAL					
	Volumen	Monto	Volumen	Monto	SOLICITUDES	CONTRATOS	COMPRADORES	PRODUCTORES
INCENTIVOS PARA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE MERCADO			**9,580.7**	**2,706,444.8**	**2,697**	**120,591**	**1,790**	**45,643**
Cobertura Simple (Básica)	70.4	91,142.7			124	3,102	96	555
Algodón - 2014	*70.4*	*91,142.7*			*124*	*3,102*	*96*	*555*
Cobertura Contractual	7,649.9	1,494,410.6			2,540	98,089	1,664	45,046
Maíz - O.I. 2013/2014	*4,053.1*	*779,142.8*			*964*	*55,341*	*649*	*20,039*
Maíz - P.V. 2014	*345.8*	*75,258.7*			*35*	*4,088*	*24*	*2,697*
Sorgo - O.I. 2013/2014	*879.9*	*148,674.1*			*368*	*11,374*	*230*	*8,740*
Sorgo - P.V. 2014	*103.1*	*20,484.9*			*26*	*957*	*17*	*1,081*
Trigo - O.I. 2013/2014	*2,267.9*	*470,850.2*			*1,147*	*26,329*	*744*	*12,489*
Cobertura de Servicios	15.2	0.0			6	117	3	15
Maíz - O.I. 2013/2014	*10.5*	*0.0*			*4*	*83*	*2*	*13*
Soya - O.I. 2013/2014	*3.4*	*0.0*			*1*	*25*	*1*	*1*
Trigo - O.I. 2013/2014	*1.2*	*0.0*			*1*	*9*	*0*	*1*
Coberturas Propias (Transferible)	1,845.3	1,120,891.4			27	19,283	27	27
Algodón - 2014	*32.8*	*54,336.3*			*5*	*1,445*	*5*	*5*
Café - 2014	*70.0*	*723,483.1*			*16*	*4,118*	*16*	*16*
Maíz - O.I. 2013/2014	*1,742.5*	*343,072.0*			*6*	*13,720*	*6*	*6*
INCENTIVOS PARA ALMACENAJE, FLETES Y COSTOS FINANCIEROS			**0.0**	**0.0**	**0**		**0**	**0**
INCENTIVOS A LA INDUCCIÓN PRODUCTIVA			**29.5**	**98,746.9**	**595**		**0**	**591**
Cártamo - O.I. 2012/2013	*15.2*	*50,940.1*			*266*		*0*	*263*
Cártamo - P.V. 2013	*13.4*	*44,858.4*			*312*		*0*	*311*
Girasol - O.I. 2012/2013	*0.5*	*1,660.5*			*10*		*0*	*10*
Girasol - P.V. 2013	*0.4*	*1,288.0*			*7*		*0*	*7*
INCENTIVOS PARA PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE COMERCIALIZACIÓN			**2,547.4**	**617,257.6**	**26,790**		**78**	**44,948**
Incentivos por Compensación de Bases en Agricultura por Contrato	1,802.2	458,239.2			21,004		7	21,270
Maíz - O.I. 2012/2013	*168.7*	*55,087.0*			*5,574*		*0*	*5,483*
Maíz - P.V. 2013	*1,059.6*	*247,802.8*			*4,682*		*0*	*4,564*
Sorgo - O.I. 2012/2013	*147.7*	*54,799.5*			*3,970*		*0*	*3,922*
Sorgo - P.V. 2013	*107.2*	*21,512.5*			*582*		*0*	*577*
Soya - P.V. 2013	*93.0*	*20,160.0*			*1,798*		*0*	*1,767*
Trigo - O.I. 2012/2013	*226.0*	*58,877.4*			*4,398*		*7*	*4,957*
Incentivos para Resolver Problemas Específicos de Comercialización	745.2	159,018.5			5,786		71	23,678
Apoyo para el Proceso Comercial	*451.7*	*100,313.3*			*71*		*71*	*17,999*
Maíz - P.V. 2012	*437.3*	*78,666.1*			*55*		*55*	*14,051*
Frijol - P.V. 2012	*14.4*	*21,647.1*			*16*		*16*	*3,948*
Incentivos a Problemas Específicos de Comercialización	*293.5*	*58,705.2*			*5,715*		*0*	*5,679*
Maíz - P.V. 2013	*219.7*	*43,940.0*			*5,340*		*0*	*5,308*
Sorgo - P.V. 2013	*73.8*	*14,765.2*			*375*		*0*	*371*
INCENTIVOS AL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE CALIDAD			**62.6**	**125,103.6**	**6,007**		**0**	**5,826**
Incentivos a la Cultura de la Calidad	*62.6*	*125,103.6*			*6,007*		*0*	*0*
INCENTIVOS A LA AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA COMERCIAL			**0.0**	**0.0**	**0**		**0**	**0**
CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN COMERCIAL			**0.0**	**0.0**	**0**		**0**	**0**
TOTAL			**12,220.1**	**3,547,552.8**	**36,089**	**120,591**	**1,868**	**97,008**

FUENTE:

Dirección General de Politica de Comercialización, Dirección General de Desarrollo de Mercados, Dirección General de Operaciones Financieras y Dirección General de Planeación y Desarrollo de Productos Pecuarios y Tropicales. ASERCA.

Cabe destacar que la no coincidencia entre los ejercicios fiscales y los años agrícolas, implica el traslape de obligaciones originadas en un ejercicio fiscal para su pago con cargo al siguiente.

PROGRAMA DE COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS
INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN
PERIODOS DE SIEMBRA, COSECHA Y COMERCIALIZACION

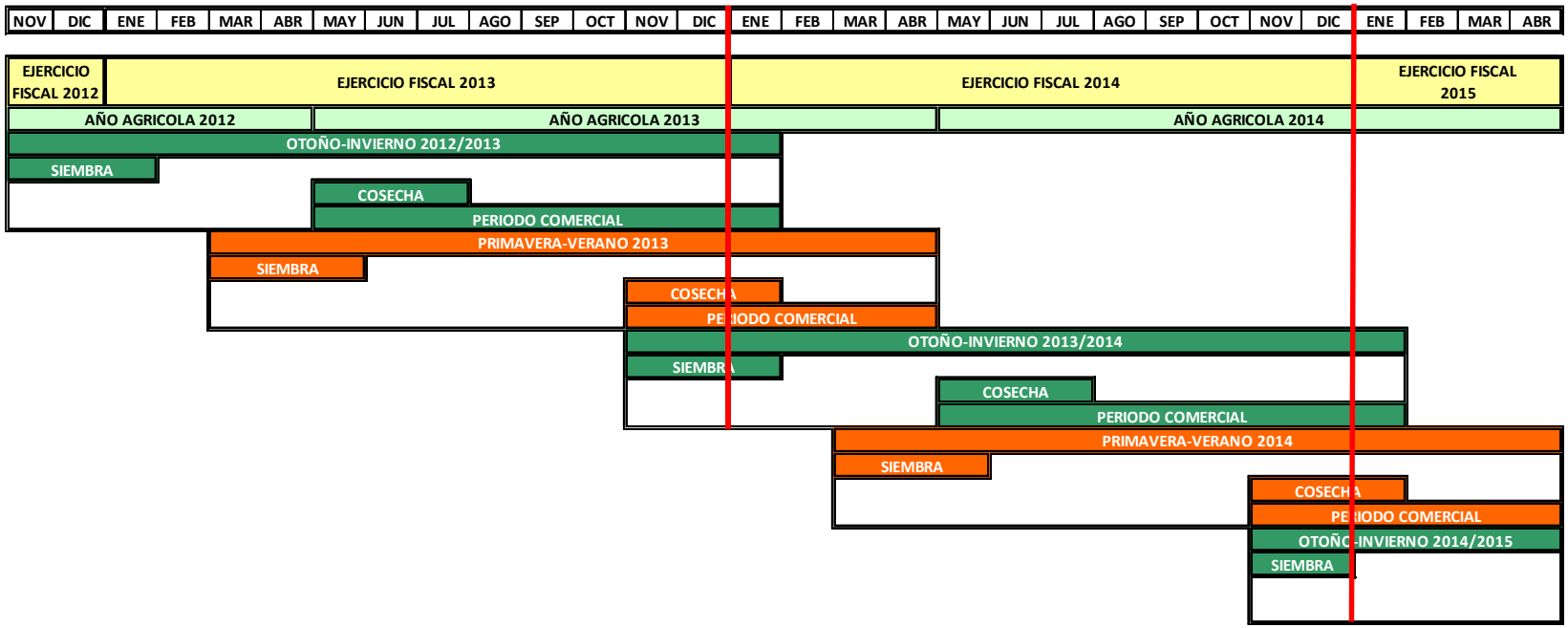

En ese sentido, se han otorgado incentivos a la comercialización a los ciclos agrícolas que se originaron en el Ejercicio Fiscal anterior continuándose con los apoyos a las cosechas del Otoño-Invierno 2012/2013, Primavera-Verano 2013, Otoño-Invierno 2013/2014 y Primavera-Verano 2014.

5.1. INCENTIVOS PARA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE MERCADO

Los Incentivos para Administración de Riesgos de Mercado están orientados a proteger el ingreso esperado de los productores y/o el costo de compra de productos agropecuarios y a fomentar una cultura financiera de administración de riesgos comerciales en el sector. Los productos susceptibles de los incentivos a coberturas de precios son: maíz, trigo, arroz, sorgo, algodón, avena, café, jugo de naranja, azúcar, cacao, cebada, oleaginosas y sus derivados, ganado bovino, ganado porcino, leche y cualquier otro que autorice la Unidad Responsable, De acuerdo al producto que se pretenda proteger, se podrá tomar la cobertura con otro producto que cotice en bolsa y sea representativo del movimiento de precios.

En el marco del Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados, en su componente Incentivos a la Comercialización, al mes de junio del 2014, se colocaron, en la bolsa de Chicago (CME) y Nueva York (ICE), 120,591 contratos de opciones sobre futuros, de los cuales 50,699 correspondieron a opciones "call" y 69,892 a opciones "put", lo que permitió cubrir un volumen total de 9.58 millones de toneladas[1] de granos (maíz, sorgo y café), cereales (trigo), algodón y frijol soya.

Estas operaciones representaron un impacto presupuestal para ASERCA, de aproximadamente 2,706.44 millones de pesos, y una erogación de 794.04 millones de pesos para los participantes, como se observa en el siguiente cuadro.

COLOCACIÓN DE COBERTURAS DE PRECIOS POR PRODUCTO Y TIPO DE OPCIÓN*

Producto	Contratos Colocados			Toneladas (miles de toneladas)		Costo (millones de pesos)		
	Call	Put	Total	Apoyadas	Comercializadas	Aserca	Participante	Total
Maíz	28,719	44,513	73,232	9,300.90	6,152.04	1,197.47	467.26	1,664.73
Café		4,118	4,118	70.01	70.01	723.48	-	723.48
Sorgo	6,351	5,980	12,331	1,566.11	983.03	169.16	92.69	261.85
Algodón	1,226	3,321	4,547	103.13	103.13	145.48	16.11	161.58
Soya		25	25	3.40	3.40	-	0.77	0.77
Trigo	14,403	11,935	26,338	3,584.02	2,269.10	470.85	217.22	688.07
	50,699	**69,892**	**120,591.00**	**14,627.57**	**9,580.70**	**2,706.44**	**794.04**	**3,500.49**

*cifras al 30 de junio del 2014
Fuente: Dirección General de Operaciones Financieras

[1] Corresponde al volumen registrado para comercializar por las partes; si se contabilizan las coberturas para ambas posiciones (productor y comprador) este volumen equivalió a 14.62 millones de toneladas.

El presupuesto ejercido de 2,706.44 millones de pesos en el segundo trimestre de 2014, fue 11.3% superior al erogado en el mismo periodo de 2013 (2,432.2 millones de pesos), y representó el 60% del total ejercido en año pasado.

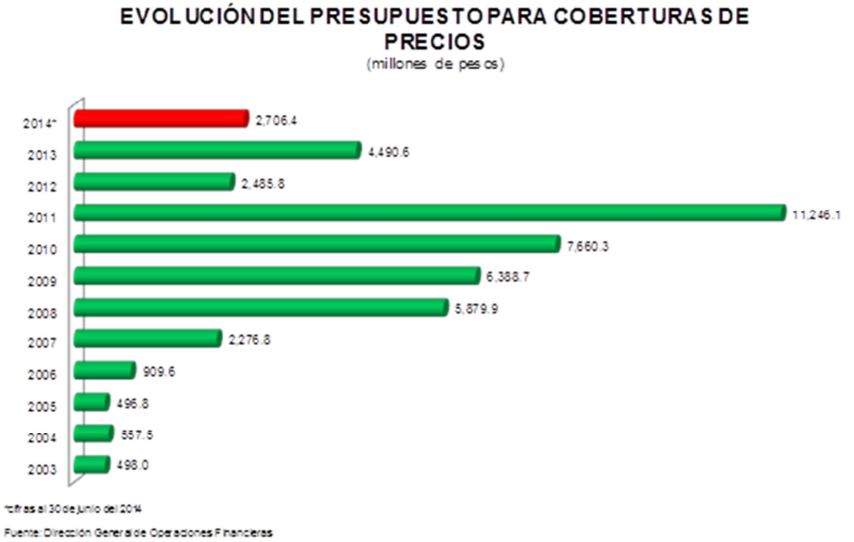

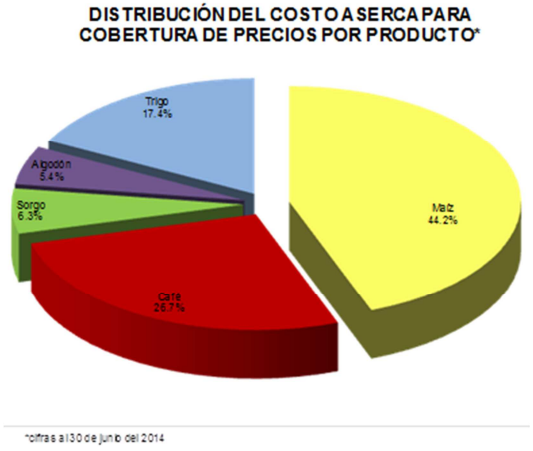

Por otro lado, considerando la distribución presupuestal por producto, resalta el caso del maíz, para el cual se destinó 44.2% del presupuesto; seguido del café con 26.7%, trigo con 17.4%, sorgo con 6.3% y algodón con 5.4%.

Las coberturas inscritas por los participantes se realizaron teniendo como marco la autorización los siguientes esquemas:

1) Agricultura por Contrato, ciclo agrícola otoño-invierno 2013-2014.
2) Agricultura por Contrato, ciclo agrícola primavera-verano 2014
3) Cobertura Simple Cebada Maltera, ciclo agrícola primavera-verano 2014.
4) Cobertura Simple de Algodón 2014.
5) Coberturas propias 2014.
6) Cobertura de Servicio.

RESUMEN DE COLOCACIONES POR MODALIDAD O ESQUEMA, CICLO Y PRODUCTO*

Modalidad / Ciclo / Producto	Contratos Colocados	Toneladas		Costo		
		Apoyadas	Comercializadas	ASERCA	Participante	Total
		(miles de toneladas)		(millones de pesos)		
AGRICULTURA POR CONTRATO	**97,645**	**12,640.36**	**7,593.49**	**1,494.41**	**761.69**	**2,256.10**
OI13	**92,600**	**11,999.61**	**7,144.53**	**1,398.67**	**731.55**	**2,130.22**
MAIZ	55,341	7,028.64	4,053.14	779.14	438.33	1,217.47
SORGO	10,930	1,388.18	823.51	148.67	76.26	224.93
TRIGO	26,329	3,582.80	2,267.88	470.85	216.96	687.81
PV14	**5,045**	**640.75**	**448.97**	**95.74**	**30.14**	**125.89**
MAIZ	4,088	519.20	345.84	75.26	27.23	102.48
SORGO	957	121.54	103.13	20.48	2.92	23.40
AGRICULTURA X CONTRATO ROLADO	**444**	**56.39**	**56.39**	**-**	**13.52**	**13.52**
OI13	**444**	**56.39**	**56.39**	**-**	**13.52**	**13.52**
SORGO	444	56.39	56.39	-	13.52	13.52
SERVICIOS	**117**	**15.17**	**15.17**	**-**	**2.73**	**2.73**
2014	**117**	**15.17**	**15.17**	**-**	**2.73**	**2.73**
MAIZ	83	10.54	10.54	-	1.70	1.70
SOYA	25	3.40	3.40	-	0.77	0.77
TRIGO	9	1.22	1.22	-	0.26	0.26
SIMPLE	**3,102**	**70.35**	**70.35**	**91.14**	**16.11**	**107.25**
2014	**3,102**	**70.35**	**70.35**	**91.14**	**16.11**	**107.25**
ALGODON	3,102	70.35	70.35	91.14	16.11	107.25
TRANSFERIBLE	**19,283**	**1,845.30**	**1,845.30**	**1,120.89**	**-**	**1,120.89**
2014	**19,283**	**1,845.30**	**1,845.30**	**1,120.89**	**-**	**1,120.89**
ALGODON	1,445	32.77	32.77	54.34	-	54.34
CAFE	4,118	70.01	70.01	723.48	-	723.48
MAIZ	13,720	1,742.52	1,742.52	343.07	-	343.07
Total general	**120,591**	**14,627.57**	**9,580.70**	**2,706.44**	**794.04**	**3,500.49**

*cifras al 30 de junio del 2014

Fuente: Dirección General de Operaciones Financieras

Por lo que se refiere a las solicitudes de cobertura por entidad federativa, destaca la participación del Distrito Federal (por las coberturas propias adquiridas por ASERCA central) quien concentró, aproximadamente, el 41.4% del total; seguido por Sinaloa con el 31.4%, Sonora con el 10.3%; el resto de las colocaciones se distribuyó como se observa en el siguiente cuadro.

COBERTURA DE PRECIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA*

Estado	Contratos Colocados	Toneladas		Costo			Participación %
		Apoyadas (miles de toneladas)	Comercializadas	ASERCA	Participante (millones de pesos)	Total	
Distrito Federal	19,283.00	1,845.30	1,845.30	1,120.89	-	1,120.89	41.42%
Sinaloa	60,401.00	7,707.65	4,511.11	851.76	473.62	1,325.38	31.47%
Sonora	14,904.00	1,996.04	1,362.17	280.08	104.62	384.69	10.35%
Tamaulipas	10,466.00	1,314.03	721.93	145.26	100.12	245.38	5.37%
Baja California	6,166.00	702.98	473.55	125.68	44.09	169.77	4.64%
Chihuahua	3,798.00	372.84	258.69	82.07	24.68	106.75	3.03%
Jalisco	1,589.00	203.12	124.23	28.48	12.24	40.72	1.05%
Guanajuato	1,504.00	204.66	103.56	22.82	16.33	39.15	0.84%
Michoacán	802.00	109.13	54.57	12.36	8.71	21.06	0.46%
Veracruz	603.00	76.58	68.71	11.84	0.98	12.82	0.44%
Coahuila	346.00	8.98	8.30	11.43	2.11	13.53	0.42%
Nuevo León	258.00	35.11	17.55	4.27	3.23	7.50	0.16%
Campeche	274.00	34.80	17.40	4.27	2.46	6.72	0.16%
Durango	84.00	1.91	1.91	2.85	0.50	3.36	0.11%
Puebla	63.00	8.00	7.49	1.63	0.07	1.70	0.06%
Morelos	14.00	1.78	1.78	0.31	-	0.31	0.01%
Oaxaca	16.00	2.03	1.14	0.16	0.09	0.26	0.01%
Zacatecas	10.00	1.27	0.64	0.14	0.10	0.25	0.01%
Región Lagunera	6.00	0.82	0.41	0.09	0.06	0.15	0.00%
Baja California Sur	4.00	0.54	0.27	0.06	0.04	0.10	0.00%
Total	**120,591.00**	**14,627.57**	**9,580.70**	**2,706.44**	**794.04**	**3,500.49**	**100.00%**

*cifras al 30 de junio del 2014
Fuente: Dirección General de Operaciones Financieras

Por otro lado, las liquidaciones y los beneficios generados por las mismas, se resumen en el siguiente cuadro:

RESUMEN DE LIQUIDACIONES CLASIFICADAS POR MODALIDAD O ESQUEMA, CICLO Y PRODUCTO*

INGRESOS POR LIQUIDACIÓN DE COBERTURA DE PRECIOS*							
Modalidad o esquema	Ciclo	Producto	Contratos Liquidados	Toneladas Apoyadas	Toneladas Comercializadas	Ingreso Participante	Recuperación ASERCA
				(miles de toneladas)		(millones de pesos)	
AGRICULTURA POR CONTRATO			**109,378**	**14,199.13**	**6,498.24**	**2,361.70**	**364.98**
	OI13		**90,077**	**11,740.91**	**5,467.28**	**1,886.98**	**342.21**
		MAIZ	39,249	4,984.86	2,140.18	411.01	74.51
		SORGO	17,684	2,247.24	1,101.14	414.43	85.69
		TRIGO	33,134	4,508.81	2,225.96	1,061.54	182.00
	PV13		**19,026**	**2,423.30**	**996.03**	**466.71**	**22.77**
		MAIZ	16,290	2,068.93	841.03	448.54	20.93
		SORGO	1,977	251.09	57.03	20.35	1.84
		SOYA	713	97.02	97.02	2.72	-
		TRIGO	46	6.26	0.95	0.10	-
	PV14		**275**	**34.93**	**34.93**	**8.01**	**-**
		SORGO	275	34.93	34.93	8.01	-
AGRICULTURA X CONTRATO ROLADO			**12**	**1.52**	**1.52**	**0.58**	**-**
	OI13		**12**	**1.52**	**1.52**	**0.58**	**-**
		SORGO	12	1.52	1.52	0.58	-
BASICA			**5,311**	**164.02**	**164.02**	**30.18**	**19.48**
	2013		**4,821**	**101.59**	**101.59**	**23.34**	**16.70**
		ALGODON	3,196	72.48	72.48	15.28	16.29
		CAFE	333	5.66	5.66	5.41	-
		GANADO BOVINO (EN PIE	347	6.30	6.30	0.45	0.19
		GANADO PORCINO	945	17.15	17.15	2.21	0.21
	OI13		**26**	**3.40**	**3.40**	**0.55**	**0.18**
		SORGO	15	1.91	1.91	0.04	0.02
		TRIGO	11	1.50	1.50	0.51	0.16
	PV13		**464**	**59.03**	**59.03**	**6.28**	**2.61**
		CEBADA	11	1.50	1.50	0.00	-
		MAIZ	412	52.33	52.33	6.23	2.58
		SORGO	41	5.21	5.21	0.05	0.02
SERVICIOS			**313**	**40.32**	**40.32**	**2.82**	**-**
	2013		**196**	**25.15**	**25.15**	**0.02**	**-**
		MAIZ	168	21.34	21.34	0.02	-
		TRIGO	28	3.81	3.81	0.00	-
	2014		**117**	**15.17**	**15.17**	**2.80**	**-**
		MAIZ	83	10.54	10.54	1.60	-
		SOYA	25	3.40	3.40	1.06	-
		TRIGO	9	1.22	1.22	0.13	-
TRANSFERIBLE			**867**	**110.11**	**110.11**	**-**	**4.68**
	2014		**867**	**110.11**	**110.11**	**-**	**4.68**
		MAIZ	867	110.11	110.11	-	4.68
Total general			**115,881**	**14,515.11**	**6,814.22**	**2,395.28**	**389.14**

Fuente: Dirección General de Operaciones Financieras

Es importante señalar que derivado de la operación de colocación y liquidación de contratos de cobertura, se generó una recuperación de recursos para ASERCA, por un monto de 396.45 millones de pesos, los cuales se desglosan de la siguiente manera:

- Por concepto de cancelaciones por incumplimiento y otras recuperaciones 1.8 millones de pesos.
- Por concepto de liquidaciones 389.14 millones de pesos.

Los recursos recuperados por ASERCA fueron enterados a la Tesorería de la Federación para su trámite ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, para solicitar una ampliación líquida presupuestal, estos se detallan en el siguiente cuadro.

RESUMEN DE RECUPERACIONES ASERCA ENTERADAS A LA TESOFE*

Mes de Recuperación	MONTO pesos		METAS toneladas	
	mes	acumulado	mes	acumulado
ENERO	30,376,496.65	30,376,496.65	60,832.07	60,832.07
FEBRERO	46,833,142.06	77,209,638.71	93,788.21	154,620.28
MARZO	75,863,751.49	153,073,390.20	151,925.01	306,545.29
ABRIL	94,229,477.14	247,302,867.34	188,704.27	495,249.56
MAYO	80,474,740.14	327,777,607.48	161,158.99	656,408.55
JUNIO	68,677,170.46	396,454,777.94	137,533.13	793,941.68
TOTAL	396,454,777.94		793,941.68	

*Cifras a junio de 2014
Fuente: Dirección General de Operaciones Financieras. ASERCA.

LOGROS DEL PROGRAMA

ASERCA ha desarrollado y promovido una cultura de la administración de riesgos dentro del sector agropecuario nacional, utilizando instrumentos que son usados en países desarrollados, lo cual lo pone a la vanguardia en esta materia.

En el periodo de 2006 a 2013, en promedio, se recuperó cerca del 89% del presupuesto otorgado por el Gobierno Federal para cobertura de precios. Dicho porcentaje se integra por los recursos distribuidos como beneficios a los participantes y recuperaciones de ASERCA; estas últimas se han enterado a TESOFE como se mencionó anteriormente. El 11% restante se puede considerar como el costo efectivo del programa.

Es el único esquema donde se recupera parte del presupuesto otorgado y los recursos son enterados a la Tesorería de la Federación, para que el gobierno federal reintegre a la institución dichos recursos o los utilice para otros programas de otras dependencias.

COSTO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE COBERTURA DE PRECIOS
(millones)

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014*
Presupuesto Ejercido	909.8	2,276.80	5,879.90	6,388.70	7,660.26	11,246.09	2,485.80	4,490.58	2,706.44
Beneficio a Participantes	654.9	1,482.20	7,032.90	4,068.80	2,862.97	6,567.59	1,541.38	3,094.58	2,395.28
Recuperación ASERCA	142.5	230.6	1,730.80	1,772.50	1,009.31	3,081.76	674.92	656.44	389.14
Costo Efectivo[1]	**112.40**	**564.00**	**-2,883.80**	**547.40**	**3,787.98**	**1,596.74**	**269.50**	**739.55**	**- 77.97**
Toneladas comercializadas con cobertura de precios.	8.43	11.09	14.13	12.84	18.48	13.61	7.64	16.12	**9.50**
Beneficio promedio (pesos por tonelada)	77.69	133.65	497.73	316.88	154.92	482.56	201.75	191.97	**252.13**
Relación porcentual de los ingresos por liquidación, respecto al presupuesto para coberturas.	**87.6%**	**75.2%**	**149.0%**	**91.4%**	**50.6%**	**85.8%**	**89.2%**	**83.5%**	**102.9%**

*cifras al 30 de junio de 2014
Fuente: Dirección General de Operaciones Financieras

Promedio: 2006 - 2013 **89.2%**

5.2. INCENTIVOS PARA ALMACENAJE, FLETES Y COSTOS FINANCIEROS

Este Incentivo se orienta a las actividades en las que participa el productor, consumidor y/o comercializador relativas a la compraventa de las cosechas nacionales de los productos elegibles; actividades que van desde el acopio, conservación, movilización, distribución y entrega-recepción del producto en zona productora o consumidora, las cuales generan costos inherentes de comercialización como: fletes, maniobras de entrada y salida de bodega, almacenaje y gastos financieros, entre otros.

Al 30 de junio de 2014, no se registran movimientos presupuestarios en este rubro.

5.3. INCENTIVOS A LA INDUCCIÓN PRODUCTIVA

Los Incentivos a la Inducción Productiva, están destinados al fomento de la producción de cultivos alternativos elegibles con ventajas comparativas en el uso de los recursos naturales y/o en aspectos agronómicos, productivos, económicos o de mercado, o cultivos deficitarios con demanda potencial, que coadyuven al desaliento de otros cultivos con producciones excedentarias y/o con problemas de comercialización, coadyuvando con ello en el establecimiento de un patrón de cultivos que repercuta favorablemente en el ingreso de los productores.

El avance reflejado en el presente concepto es de 98,746.9 miles de pesos para un volumen de 29.5 miles de toneladas de Cártamo y Girasol de los ciclos agrícolas Otoño-Invierno 2012/2013 y Primavera-Verano 2013.

AVANCE PROGRAMATICO-PRESUPUESTARIO DE INCENTIVOS A LA INDUCCIÓN PRODUCTIVA POR PRODUCTO Y ESTADO

(Miles de toneladas y pesos, con un decimal)

ENTIDAD FEDERATIVA	CÁRTAMO		GIRASOL		TOTAL				
	Volumen	Monto	Volumen	Monto	Volumen	Monto	Sol.	Comp.	Prod.
Baja California Sur	3.0	10,099.1	0.9	2,948.4	3.9	13,047.6	62	0	62
Sinaloa	0.7	2,501.0	0.0	0.0	0.7	2,501.0	10	0	10
Sonora	24.8	83,198.3	0.0	0.0	24.8	83,198.3	523	0	519
TOTAL	**28.6**	**95,798.5**	**0.9**	**2,948.4**	**29.5**	**98,746.9**	**595**	**0**	**591**

FUENTE:

Dirección General de Politica de Comercialización; Dirección General de Desarrollo de Mercados. ASERCA.

5.4. INCENTIVOS PARA PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE COMERCIALIZACIÓN

Los Incentivos para Problemas Específicos de Comercialización, están destinados a proteger el ingreso ante la afectación en el precio que enfrenta el productor, consumidor y/o comercializador en la compraventa de las cosechas nacionales de los productos elegibles para consumo humano, animal y/o para su transformación industrial en subproductos o insumos, que por su calidad y valor incorporado determinan la permanencia y en su caso la apertura de nuevos mercados nacionales e internacionales, considerando entre otras actividades el acopio, almacenaje, conservación, movilización, distribución y entrega-recepción del producto, en zona productora o consumidora; fases que generan costos inherentes a la comercialización, como almacenaje, fletes y financieros, así mismo costos derivados de eventuales problemas de mercado durante dicho proceso, como variaciones abruptas y/o súbitas de los precios internacionales y/o de la paridad cambiaria y/o variaciones de las Bases, y/o sobreoferta estacional o escasez de determinado producto elegible con respecto a la demanda, entre otros conceptos, cuya magnitud ocasiona un impacto adverso en el ingreso del productor y/o comprador.

El avance reflejado en el presente concepto es de 617,257.6 miles de pesos para un volumen de 2,547.4 miles de toneladas de Maíz, Sorgo, Soya, Trigo y Frijol de los ciclos agrícolas Primavera-Verano 2012, Otoño-Invierno 2012/2013 y Primavera-Verano 2013 en 25 estados de la República Mexicana.

INCENTIVOS PARA PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE COMERCIALIZACIÓN

- Incentivo Complementario al Ingreso Objetivo
- Incentivos por Compensación de Bases en Agricultura por Contrato
- Incentivos para Resolver Problemas Específicos de Comercialización
  - Incentivos al Proceso Comercial

AVANCE PROGRAMATICO-PRESUPUESTARIO DE INCENTIVOS A PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE COMERCIALIZACIÓN POR TIPO Y ESTADO

(Miles de toneladas y pesos, con un decimal)

ENTIDAD FEDERATIVA	INCENTIVO COMPLEMENTARIO AL INGRESO OBJETIVO					INCENTIVOS POR COMPENSACIÓN DE BASES EN AGRICULTURA POR CONTRATO					INCENTIVOS PARA RESOLVER PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE COMERCIALIZACIÓN					TOTAL	
	Volumen	Monto	Sol.	Comp.	Prod.	Volumen	Monto	Sol.	Comp.	Prod.	Volumen	Monto	Sol.	Comp.	Prod.	Volumen	Monto
Baja California	0.0	0.0	0	0	0	117.3	30,698.7	1,459	0	1,350	12.2	2,435.6	98	0	98	**129.5**	**33,134.3**
Baja California Sur	0.0	0.0	0	0	0	2.6	402.2	18	0	18	0.0	0.0	0	0	0	**2.6**	**402.2**
Campeche	0.0	0.0	0	0	0	75.7	29,751.7	103	0	97	64.2	12,840.2	285	0	283	**139.9**	**42,591.9**
Coahuila	0.0	0.0	0	0	0	5.3	1,661.1	3	0	3	0.0	0.0	0	0	0	**5.3**	**1,661.1**
Chiapas	0.0	0.0	0	0	0	10.0	2,132.5	265	0	265	105.4	23,233.0	4,304	3	6,785	**115.4**	**25,365.4**
Chihuahua	0.0	0.0	0	0	0	683.3	113,902.8	1,850	0	1,793	18.3	14,812.0	84	8	3,652	**701.6**	**128,714.8**
Durango	0.0	0.0	0	0	0	10.2	3,161.5	87	0	87	7.4	5,904.2	20	4	1,284	**17.5**	**9,065.7**
Guanajuato	0.0	0.0	0	0	0	7.0	1,731.6	58	0	58	42.6	7,796.6	302	8	2,589	**49.6**	**9,528.2**
Guerrero	0.0	0.0	0	0	0	21.8	8,904.3	19	0	19	0.0	0.0	0	0	0	**21.8**	**8,904.3**
Jalisco	0.0	0.0	0	0	0	268.6	86,943.2	2,454	7	3,183	365.6	63,754.5	122	32	6,844	**634.3**	**150,697.7**
Michoacan	0.0	0.0	0	0	0	10.8	3,233.0	156	0	156	30.9	5,422.2	67	10	172	**41.7**	**8,655.1**
Morelos	0.0	0.0	0	0	0	25.2	4,904.4	35	0	34	26.9	5,373.0	18	0	18	**52.0**	**10,277.4**
Nayarit	0.0	0.0	0	0	0	0.3	15.1	25	0	25	4.0	793.5	88	0	88	**4.3**	**808.6**
Nuevo León	0.0	0.0	0	0	0	0.4	67.4	25	0	23	13.6	2,711.3	15	0	15	**14.0**	**2,778.7**
Oaxaca	0.0	0.0	0	0	0	4.4	930.2	4	0	4	0.0	0.0	0	0	0	**4.4**	**930.2**
Puebla	0.0	0.0	0	0	0	11.4	3,214.9	10	0	10	15.4	3,075.8	20	0	20	**26.8**	**6,290.7**
Queretaro	0.0	0.0	0	0	0	0.0	0.0	0	0	0	0.0	6.5	1	0	1	**0.0**	**6.5**
San Luis Potosí	0.0	0.0	0	0	0	18.3	4,101.5	412	0	403	7.2	1,430.6	87	0	84	**25.5**	**5,532.1**
Sinaloa	0.0	0.0	0	0	0	197.6	62,991.6	6,138	0	6,048	0.0	0.0	0	0	0	**197.6**	**62,991.6**
Sonora	0.0	0.0	0	0	0	113.1	27,370.5	2,784	0	2,669	7.3	1,457.7	71	0	71	**120.4**	**28,828.2**
Tamaulipas	0.0	0.0	0	0	0	191.0	63,619.3	4,757	0	4,691	0.0	0.0	0	0	0	**191.0**	**63,619.3**
Tlaxcala	0.0	0.0	0	0	0	0.8	359.6	2	0	1	0.0	0.0	0	0	0	**0.8**	**359.6**
Veracruz	0.0	0.0	0	0	0	10.1	2,990.8	177	0	175	0.0	0.0	0	0	0	**10.1**	**2,990.8**
Yucatán	0.0	0.0	0	0	0	0.6	102.8	4	0	4	0.0	0.0	0	0	0	**0.6**	**102.8**
Zacatecas	0.0	0.0	0	0	0	16.2	5,048.5	159	0	154	24.5	7,971.7	204	6	1,674	**40.7**	**13,020.2**
TOTAL	**0.0**	**0.0**	**0**	**0**	**0**	**1,802.2**	**458,239.2**	**21,004**	**7**	**21,270**	**745.2**	**159,018.5**	**5,786**	**71**	**23,678**	**2,547.4**	**617,257.6**

FUENTE:

Dirección General de Politica de Comercialización; Dirección General de Operaciones Financieras; Dirección General de Desarrollo de Mercados. ASERCA.

A través de los Incentivos a Problemas Específicos de Comercialización, se han apoyado a 78 Compradores y 44,948 productores de Maíz, Sorgo, Soya, Trigo y Frijol.

5.4.1. INCENTIVO COMPLEMENTARIO AL INGRESO OBJETIVO.

El Ingreso Objetivo otorga apoyos directamente a los productores o a las organizaciones de productores, personas físicas o morales, mediante un apoyo complementario al ingreso de los granos y oleaginosas elegibles. El ingreso objetivo contempla una amplia gama de productos elegibles que le permiten al productor seleccionar el cultivo que mejor le convenga de acuerdo a sus condiciones de producción y comercialización.

PRODUCTOS ELEGIBLES	INGRESO OBJETIVO ($ / Ton)
Maíz	2,200
Trigo Panificable	3,040
Trigo Cristalino	2,860
Sorgo	2,000
Cártamo	4,690
Canola	4,690
Algodón Pluma*	19,800
Arroz	3,300
Soya	4,690
Girasol	4,690

*/ Para el caso del algodón pluma, los criterios para la operación y la determinación del monto del apoyo por tonelada, se establecerán en los Avisos que se publiquen en el DOF.
Fuente: ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el DOF el 18 de diciembre de 2013.

Este esquema se instrumenta en todas las regiones del país, siempre que el precio de mercado que obtenga el productor por la venta de su producto sea menor al ingreso objetivo establecido. En este caso, la SAGARPA por conducto de ASERCA, otorga la diferencia a través del apoyo complementario al ingreso.

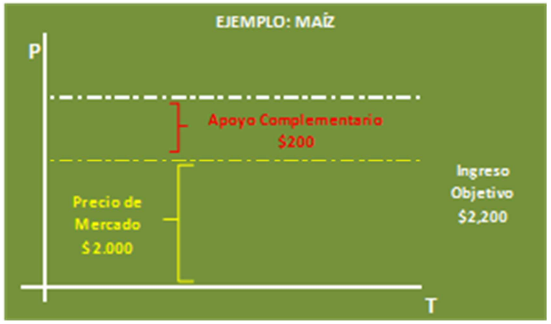

Cabe destacar que en el periodo que se informa no ha existido la necesidad de brindar apoyos mediante este concepto, debido a que el precio de mercado de los productos elegibles, se encuentran por arriba del Ingreso Objetivo Mínimo reconocido por la SAGARPA publicado en el DOF.

5.4.2. INCENTIVOS POR COMPENSACIÓN DE BASES EN AGRICULTURA POR CONTRATO.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se promueve la generación de mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria, a través de mecanismos de administración de riesgos, así como, la modernización del marco normativo e institucional para impulsar un sector agroalimentario productivo y competitivo.

Adicionalmente, conscientes de la problemática de comercialización de los productos agropecuarios (principalmente de granos y oleaginosas) existente en México, que se traduce en la producción de excedentes comercializables estacionales y regionales, cuyas cosechas se obtienen en un periodo corto, con volúmenes que rebasan la capacidad de adquisición y de consumo de los compradores, los cuales en función de sus necesidades adquieren el grano para consumirlo durante todo el año.

Igualmente, preocupados por los altos costos que implica la comercialización de los productos agrícolas, tanto para productores como para compradores, se consideró necesaria la intervención gubernamental a fin de impulsar los procesos de comercialización.

En este sentido y a través del "ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación", se implementa el Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados y su Componente Incentivos a la Comercialización.

Como se ha realizado en los años anteriores, ASERCA con toda oportunidad dio a conocer la apertura de ventanillas y los criterios de participación en Agricultura por Contrato en los Comunicados correspondientes, en éstos se señalan las modalidades de coberturas aplicables, los porcentajes de apoyo y recuperación por parte de la Federación, así como las condiciones para la liquidación de coberturas en el mercado de futuros.

En términos generales, la cobertura de precios se define como la operación financiera que busca reducir el riesgo de movimientos adversos en los precios, comprando y vendiendo contratos de futuros, o de opciones sobre futuros en el mercado de futuros. En el caso de ASERCA, el incentivo se da a la compra de opciones sobre contratos de futuros.

Con lo anterior se busca ofrecer protección contra las fluctuaciones de los precios de los futuros convenidos en los contratos de compraventa a término, y por consiguiente, proteger el ingreso esperado de los productores y/o el costo de compra del producto a los compradores, quienes participan en agricultura por contrato. Adicionalmente, se promueve una cultura financiera de administración de riesgos comerciales para los participantes.

Ahora bien, como resultado de las condiciones del mercado internacional, de las estimaciones de producción nacional, así como de los excedentes estacionales y regionales, ASERCA implementó a finales del 2013 los Incentivos a Agricultura por Contrato para Trigo y Sorgo.

AGRICULTURA POR CONTRATO CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO 2013/2014

Durante los últimos años y como resultado de los beneficios obtenidos, el volumen y el número de entidades federativas participantes en Agricultura por Contrato se ha incrementado, toda vez que, tanto productores como compradores de granos y oleaginosas elegibles, han establecido una relación formal que les ha permitido obtener el ingreso esperado por ambas partes.

En este sentido y como resultado de la condición del mercado actual, se aprobó la instrumentación de la Cobertura Contractual, a la cual corresponden dos esquemas.

En el Esquema 1, los productores pueden adquirir opciones "call", con un incentivo hasta del 85% del costo de la prima; los compradores, opciones "put", con un incentivo hasta del 50% del costo de la cobertura. La recuperación de ASERCA podrá ser de hasta el 100% de su aportación.

"COBERTURA CONTRACTUAL"

Esquema 1)

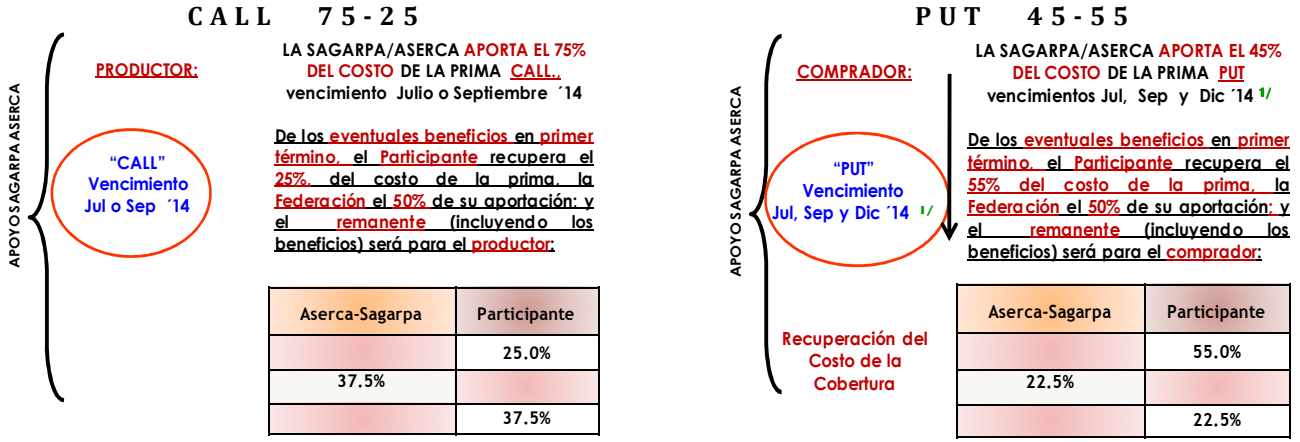

En el Esquema 2, los productores pueden adquirir opciones "call", o los compradores opciones "put", con un incentivo hasta del 100% del costo de la cobertura, sin recuperación para ASERCA. En este esquema, para el caso de las opciones "put", el comprador deberá cubrir cualquier movimiento a la alza del precio del contrato de compraventa al cierre de la posición en el mercado de futuros; si fuese a la baja,

deberá pagar el precio registrado en el contrato de compraventa correspondiente. Para las opciones "call", el comprador pagará al productor el precio contractual, aun cuando el precio del futuro en bolsa haya disminuido al momento de la entrega del producto físico. Esquema 2)

"SOLO PUT"

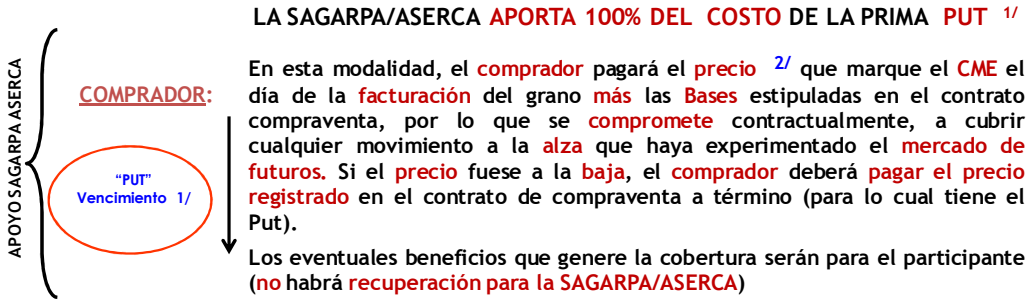

1/ Se podrán adquirir contratos de futuro con vencimiento julio, septiembre y diciembre ´14.
2/ El precio que el comprador pagará al productor será la cotización de cierre que registre el mercado de futuros (CME) vencimiento julio o septiembre ´14 (en concordancia con la fórmula de precio del contrato de compraventa a término) con el día de la facturación.
NOTA: Para el caso particular de Sólo Put, y de conformidad con las Reglas de Operación vigente, en su Título IV Disposiciones Complementaria, Capítulo IX De las sanciones, Quejas y denuncias, fracción I. De las sanciones, artículo 79, si el comprador incumple no reconociendo las alzas que experimente el mercado, el tenedor de la cobertura perderá el derecho de recibir el eventual beneficio producto de la liquidación de la cobertura; asimismo, ASERCA solicitará el 100 % del costo de la prima "put", más los intereses generados en el periodo comprendido entre la fecha de compra de la cobertura y el día en que se realice el reintegro del costo de la prima; además de su exclusión de los apoyos de ASERCA, durante los 2 ciclos agrícolas homólogos siguientes.

“SOLO CALL”

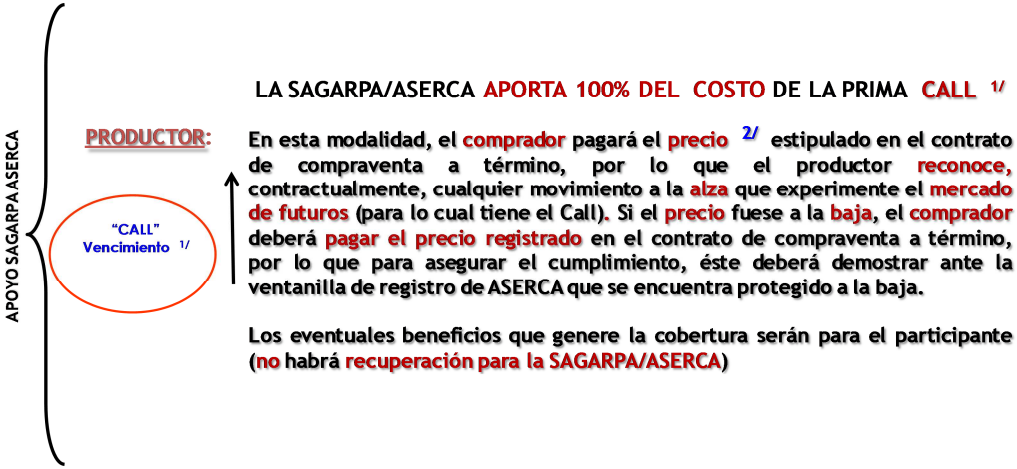

1/ El productor podrá adquirir contratos de futuro con vencimiento julio o septiembre ´14, en función de la salida de cosecha.

2/ El precio que el comprador pagará al productor será el registrado en el contrato de compraventa a término, su conversión a moneda nacional será de acuerdo al tipo de cambio fix correspondiente al día de la facturación.

NOTA: Se precisa que para Sólo Call, y de conformidad con las Reglas de Operación vigentes, en su Título IV Disposiciones Complementarias, Capítulo IX De las sanciones, Quejas y denuncias, fracción I. De las sanciones, artículo 79, si el productor (tenedor de la cobertura) incumple con lo estipulado en el contrato de compraventa a término, perderá el derecho de recibir el eventual beneficio producto de la liquidación de la cobertura; asimismo, ASERCA solicitará el 100 % del costo de la prima "call", más los intereses generados en el periodo comprendido entre la fecha de compra de la cobertura y el día en que se formalice el reintegro del costo de la prima, además quedará fuera de los programas y apoyos que instrumente ASERCA durante los 2 ciclos agrícolas homólogos siguientes; esta última sanción será aplicable al comprador en caso de incumplimiento.

REGISTRO Y VALIDACIÓN DE CONTRATOS

Como en ninguno otro año de operación de la Agricultura por Contrato, a partir del 25 septiembre y hasta el 10 de diciembre de 2013 se anunció la apertura de ventanillas para que los productores y compradores interesados en participar en Agricultura por Contrato, acudieran a las ventanillas habilitadas para registrarse en el Ciclo Agrícola Otoño-Invierno 2013/2014; para los participantes y dadas las condiciones de alta volatilidad del mercado, esta medida significó certidumbre en sus procesos de producción-comercialización.

Cabe señalar que los resultados obtenidos al 31 de diciembre de 2013, fueron reportados el trimestre anterior, sin embargo, con el propósito de tener una visión general del registro y la validación de contratos para el ciclo de referencia, se muestran dichos resultados en los cuadros y gráficos siguientes:

AGRICULTURA POR CONTRATO
CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO 2013/2014

T R I G O

ESTADO	VOLUMEN REGISTRADO (TONS)	PRECIO PROMEDIO PONDERADO	
		DLS	PESOS
CRISTALINO	634,395.64	260.40	3,406.77
PANIFICABLE	372,581.56	280.67	3,667.69
SUAVE	171,594.36	278.33	3,668.33
TOTAL	1,178,571.56	269.42	3,527.33

Fuente: Elaborado con datos de las Direcciones Regionales de ASERCA.

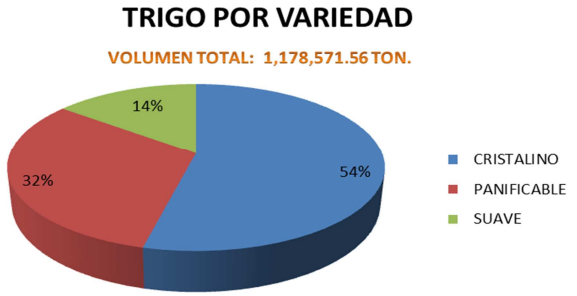

AGRICULTURA POR CONTRATO
CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO 2013/2014

SORGO

ESTADO	VOLUMEN REGISTRADO (TONS)	PRECIO PROMEDIO PONDERADO	
		DLS	PESOS
NAYARIT	40,260.90	208.99	2,749.76
TAMAULIPAS	**1,808,946.46**	**186.64**	**2,415.50**
SINALOA	100,969.77	200.36	2,621.34
VERACRUZ	3,683.17	193.52	2,552.12
TOTAL	**1,953,860.30**	**187.83**	**2,486.69**

Fuente: Elaborado con datos de las Direcciones Regionales de ASERCA.

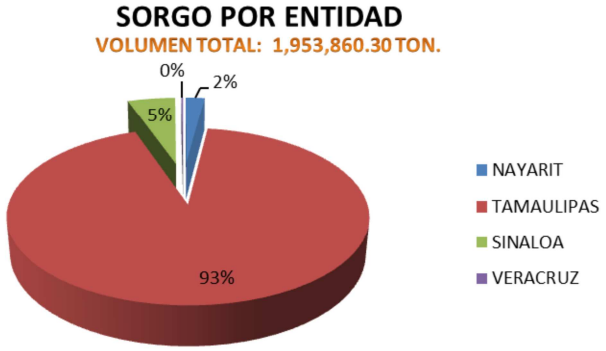

Al finalizar el año 2013, se tenían registrados 462 contratos de compra venta a término, en Agricultura por Contrato correspondiente al Ciclo Agrícola Otoño-Invierno 2013/2014, que amparaban un volumen total de 3´132,431.86 toneladas, tal como se muestra en el cuadro y gráfico siguiente:

AGRICULTURA POR CONTRATO
CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO 2013/2014
RESUMEN

CULTIVO	NUM. CCV	VOLUMEN REGISTRADO (TONS)	PRECIO PROMEDIO PONDERADO	
			DLS	PESOS
TRIGO	**261**	**1,178,571.56**	**269.42**	**3,527.33**
SORGO	**201**	**1,953,860.30**	**187.83**	**2,486.69**
TOTAL	**462**	**3,132,431.86**		

Fuente: Elaborado con datos de las Direcciones Regionales de ASERCA.

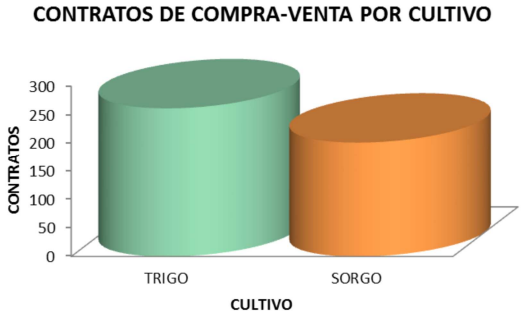

A partir del 8 enero de 2014, ASERCA publica el "Comunicado para la Reapertura de Ventanillas Agricultura por Contrato Ciclo Agrícola Otoño-Invierno 2013/2014", en donde se amplían las fechas para el registro de los Contratos de Compra-Venta a Término establecidas en los comunicados anteriores.

Adicionalmente, el 30 de enero del año en curso, se publica el "Cuarto Comunicado de Apertura de Ventanillas Agricultura por Contrato Ciclo Agrícola Otoño-Invierno 2013/2014", en donde se adiciona como cultivo elegible el Maíz.

Finalmente, el 26 de marzo de los corrientes, se publica el "Séptimo Comunicado de Apertura de Ventanillas Agricultura por Contrato Ciclo Agrícola Otoño-Invierno 2013/2014", mediante el cual se adiciona el Estado de Sinaloa como ventanilla autorizada para registro de Contratos de Compra-Venta a Término de Maíz, y se establece como fecha límite de registro del 27 de marzo al 11 de abril de 2014.

En función de lo anterior, los resultados obtenidos del 1° de enero al 30 de junio del año en curso, se muestran a continuación:

Para Trigo se registraron 416 contratos de compra-venta en 10 entidades federativas, con un volumen de 2´267,875.95 toneladas y con un precio promedio ponderado de 237.09 dólares/ton. Con relación a Trigo Cristalino el volumen registrado ascendió a 1´611,571.75 toneladas con un precio promedio ponderado de 231.68 dólares/ton., en tanto para el Trigo Panificable se registraron 516,960.32 toneladas con un precio de 250.00 dólares/ton., finalmente, para Trigo Suave se registró un volumen de 139,343.87 toneladas con un precio promedio ponderado de 251.79 dólares/ton.

En el siguiente cuadro y gráficos, se aprecian los volúmenes registrados por Entidad Federativa, las variedades y el Precio Promedio Ponderado correspondiente a este cultivo.

AGRICULTURA POR CONTRATO
CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO 2013/2014
TRIGO

ESTADO	VOLUMEN REGISTRADO (TONS)	PRECIO PROMEDIO PONDERADO	
		DLS	PESOS
SONORA	**1,333,836.56**	**234.29**	**3,061.56**
CRISTALINO	1,183,742.52	232.17	3,033.84
PANIFICABLE	150,094.03	250.95	3,280.19
CHIHUAHUA	**20,411.70**	**242.25**	**3,173.38**
PANIFICABLE	20,411.70	242.25	3,173.38
BAJA CALIFORNIA	**446,335.84**	**230.45**	**3,017.48**
CRISTALINO	369,723.93	228.72	2,999.63
PANIFICABLE	76,611.91	238.81	3,103.63
NUEVO LEON	**17,554.06**	**245.85**	**3,211.37**
CRISTALINO	12,110.94	242.19	3,170.09
PANIFICABLE	5,443.12	254.00	3,303.20
COAHUILA	**1,088.62**	**228.67**	**2,994.58**
CRISTALINO	680.39	225.57	2,953.97
PANIFICABLE	408.23	235.57	3,084.93
SINALOA	**281,681.46**	**251.85**	**3,288.32**
CRISTALINO	17,962.30	231.42	3,037.63
PANIFICABLE	263,719.16	253.24	3,305.39
JALISCO	**9,797.62**	**265.39**	**3,461.71**
SUAVE	9,797.62	265.39	3,461.71
BAJA CALIFORNIA SUR	**272.16**	**262.57**	**3,438.51**
PANIFICABLE	272.16	262.57	3,438.51
GUANAJUATO	**101,514.19**	**247.57**	**3,300.82**
CRISTALINO	18,234.45	247.32	3,327.03
SUAVE	83,279.74	247.62	3,295.08
MICHOACAN	**55,383.75**	**254.26**	**3,373.93**
CRISTALINO	9,117.23	243.31	3,269.11
SUAVE	46,266.52	256.42	3,394.59
SUBTOTAL			
CRISTALINO	**1,611,571.75**	**231.68**	**3,031.67**
PANIFICABLE	**516,960.32**	**250.00**	**3,262.84**
SUAVE	**139,343.87**	**251.79**	**3,339.84**
TOTAL	**2,267,875.95**	**237.09**	**3,103.30**

AGRICULTURA POR CONTRATO
CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO 2013/2014

En el caso de Sorgo, durante el primer semestre del año, se han firmado 182 contratos de compra-venta distribuidos en 3 entidades federativas, con un volumen de 809,790.26 toneladas y con un precio promedio ponderado de 188.37 dólares/ton., siendo Sinaloa el estado con mayor participación.

En el siguiente cuadro y gráfico, se aprecian los volúmenes registrados por Entidad Federativa y el Precio Promedio Ponderado para este cultivo.

AGRICULTURA POR CONTRATO
CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO 2013/2014

SORGO

ESTADO	VOLUMEN REGISTRADO (TONS)	PRECIO PROMEDIO PONDERADO	
		DLS	PESOS
TAMAULIPAS	330,469.61	171.97	2,251.36
SINALOA	432,836.45	200.82	2,660.88
VERACRUZ	46,484.20	189.00	2,486.80
TOTAL	809,790.26	188.37	2,483.77

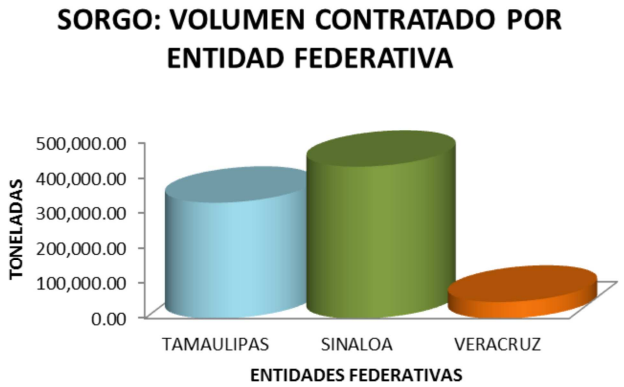

Por lo que respecta a Maíz, se registraron en este mismo periodo, 120 contratos de compra-venta en 5 entidades federativas, con un volumen que asciende a 1´085,520.28 toneladas y con un precio promedio ponderado de 224.95 dólares/ton.

Destacan por su participación los estados de Sinaloa con 732,316.60 toneladas y un precio promedio ponderado de 234.42 dólares/ton., y Tamaulipas con 311,291.71 toneladas y con un precio promedio ponderado de 202.78 dólares/ton.

En el siguiente cuadro y gráficos, se aprecian los volúmenes registrados por Entidad Federativa, las variedades y el Precio Promedio Ponderado para este cultivo.

En el siguiente cuadro y gráficos, se aprecian los volúmenes registrados por Entidad Federativa, las variedades y el Precio Promedio Ponderado para este cultivo.

AGRICULTURA POR CONTRATO
CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO 2013/2014
MAÍZ

ESTADO	VOLUMEN REGISTRADO (TONS)	PRECIO PROMEDIO PONDERADO	
		DLS	PESOS
OAXACA	**1,016.05**	**227.94**	**3,031.68**
BLANCO	1,016.05	227.94	3,031.68
SONORA	**19,304.91**	**230.41**	**3,057.88**
BLANCO	19,304.91	230.41	3,057.88
SINALOA	**732,316.60**	**234.42**	**3,074.85**
AMARILLO	0.00	0.00	0.00
BLANCO	732,316.60	234.42	3,074.85
TAMAULIPAS	**311,291.71**	**202.78**	**2,690.29**
AMARILLO	193,684.15	203.09	2,693.39
BLANCO	117,607.56	202.27	2,685.19
VERACRUZ	**21,591.02**	**218.51**	**2,898.07**
BLANCO	21,591.02	218.51	2,898.07
SUBTOTAL			
AMARILLO	**193,684.15**	**203.09**	**2,693.39**
BLANCO	**891,836.13**	**229.70**	**3,018.77**
TOTAL	**1,085,520.28**	**224.95**	**2,960.71**

Fuente: Elaborado con datos de las Direcciones Regionales de ASERCA.

AGRICULTURA POR CONTRATO
CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO 2013/2014

En conclusión, podemos observar que durante el Primer Semestre del presente año, se registraron 718 contratos de compra venta a término, que amparan un volumen total de 4´163,186.49 toneladas, de las cuales 55% corresponden a Trigo, 26% a Maíz y 19% a Sorgo.

AGRICULTURA POR CONTRATO
CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO 2013/2014
RESUMEN

CULTIVO	NUM. CCV	VOLUMEN REGISTRADO (TONS)	PRECIO PROMEDIO PONDERADO	
			DLS	PESOS
TRIGO	416	2,267,875.95	237.09	3,103.30
SORGO	182	809,790.26	188.37	2,483.77
MAÍZ	120	1,085,520.28	224.95	2,960.71
TOTAL	718	4,163,186.49		

Fuente: Elaborado con datos de las Direcciones Regionales de ASERCA

RESUMEN: VOLUMEN CONTRATADO POR CULTIVO

VOLUMEN TOTAL: 4,163,186.49 TON.

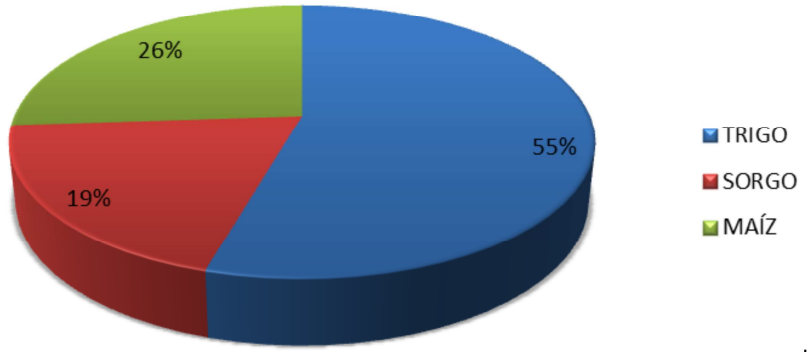

CONTRATOS DE COMPRA-VENTA POR CULTIVO

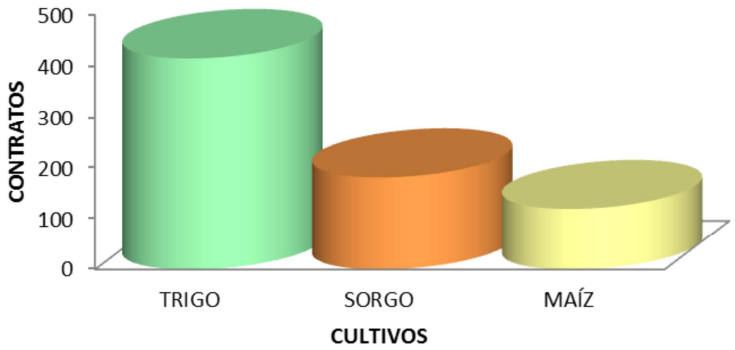

AGRICULTURA POR CONTRATO CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERA-VERANO 2014

Derivado de las condiciones de mercado, ASERCA realizó reuniones de trabajo entre organizaciones de productores y compradores a efecto de establecer la Base Estandarizada Zona Consumidora (BEZC), la Base Máxima Regional (BMR) y como diferencia de ambas, la Base Mínima a Pagar al Productor (BPP), así como las Áreas de Influencia Logística que operaron para los efectos de los contratos de compra-venta a término del ciclo agrícola Primavera Verano/2014.

En este sentido y como resultado de la condición del mercado actual, se aprobó la instrumentación de la Cobertura Contractual, a la cual corresponden dos esquemas.

"COBERTURA CONTRACTUAL"

Esquema 1)

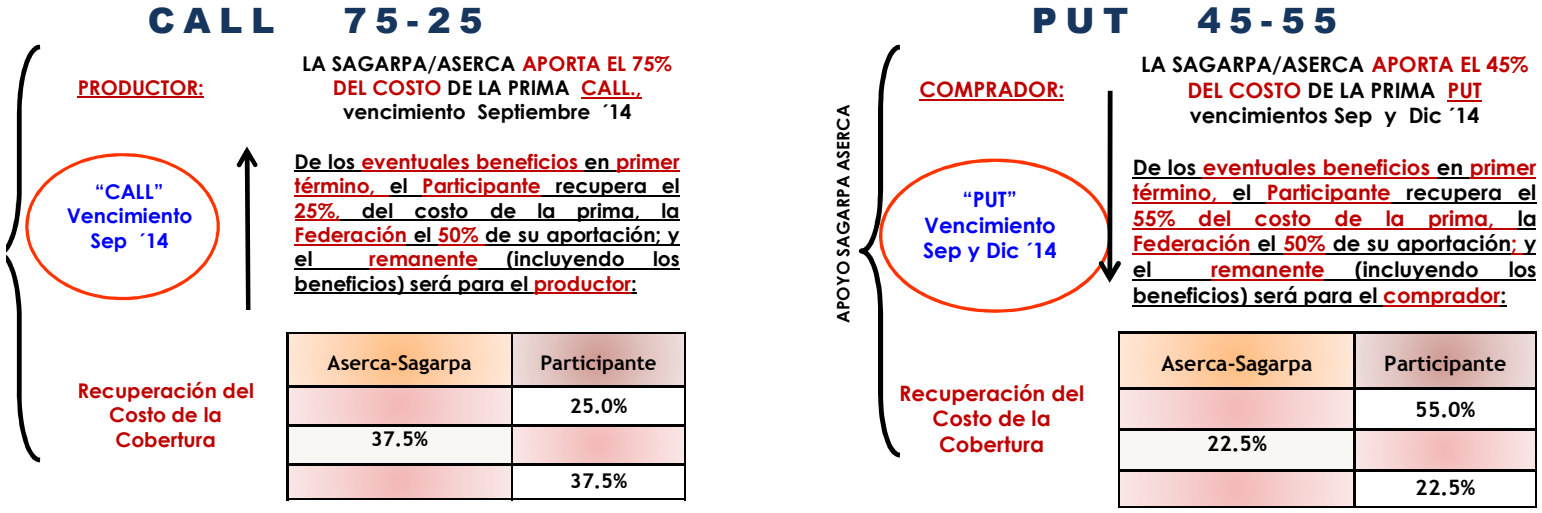

Esquema 2)

SOLO PUT

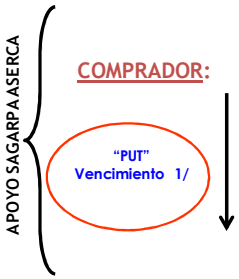

LA SAGARPA/ASERCA APORTA 100% DEL COSTO DE LA PRIMA PUT 1/

En esta modalidad, el comprador pagará el precio 2/ que marque el CME el día de la facturación del grano más las Bases estipuladas en el contrato compraventa, por lo que se compromete contractualmente, a cubrir cualquier movimiento a la alza que haya experimentado el mercado de futuros. Si el precio fuese a la baja, el comprador deberá pagar el precio registrado en el contrato de compraventa a término (para lo cual tiene el Put).

Los eventuales beneficios que genere la cobertura serán para el participante (no habrá recuperación para la SAGARPA/ASERCA)

1/ Se podrán adquirir contratos de futuro con vencimiento septiembre y diciembre ´14.

2/ El precio que el comprador pagará al productor será la cotización de cierre que registre el mercado de futuros (CME) vencimiento septiembre ´14 (en concordancia con la fórmula de precio del contrato de compraventa a término) con el día de la facturación.

NOTA: Para el caso particular de Sólo Put, y de conformidad con las Reglas de Operación vigente, en su Título IV Disposiciones Complementaria, Capítulo IX De las sanciones, Quejas y denuncias, fracción I. De las sanciones, artículo 79, si el comprador incumple no reconociendo las alzas que experimente el mercado, el tenedor de la cobertura perderá el derecho de recibir el eventual beneficio producto de la liquidación de la cobertura; asimismo, ASERCA solicitará el 100 % del costo de la prima "put", más los intereses generados en el periodo comprendido entre la fecha de compra de la cobertura y el día en que se realice el reintegro del costo de la prima; además de su exclusión de los apoyos de ASERCA, durante los 2 ciclos agrícolas homólogos siguientes.

SOLO CALL

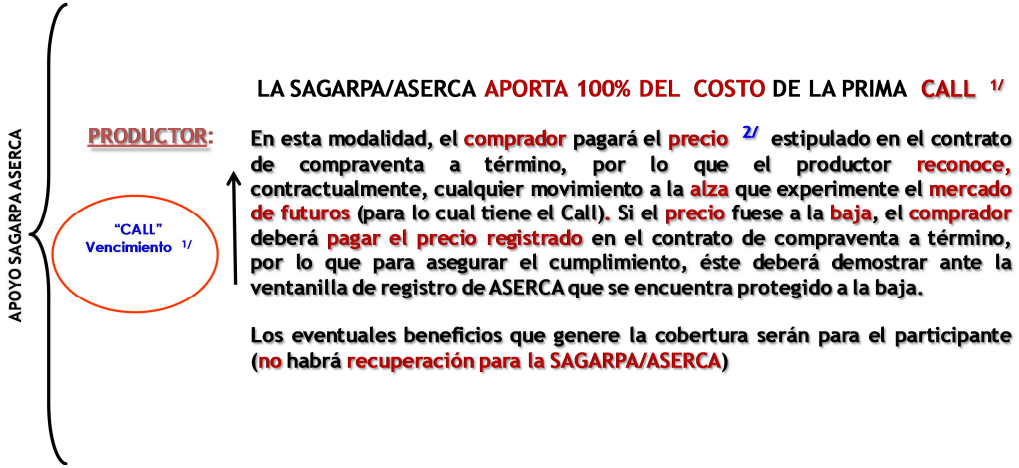

1/ El productor podrá adquirir contratos de futuro con vencimiento septiembre ´14.

2/ El precio que el comprador pagará al productor será el registrado en el contrato de compraventa a término, su conversión a moneda nacional será de acuerdo al tipo de cambio fix correspondiente al día de la facturación.

NOTA: Se precisa que para Sólo Call, y de conformidad con las Reglas de Operación vigentes, en su Título IV Disposiciones Complementarias, Capítulo IX De las sanciones, Quejas y denuncias, fracción I. De las sanciones, artículo 79, si el productor (tenedor de la cobertura) incumple con lo estipulado en el contrato de compraventa a término, perderá el derecho de recibir el eventual beneficio producto de la liquidación de la cobertura; asimismo, ASERCA solicitará el 100 % del costo de la prima "call", más los intereses generados en el periodo comprendido entre la fecha de compra de la cobertura y el día en que se formalice el reintegro del costo de la prima, además quedará fuera de los programas y apoyos que instrumente ASERCA durante los 2 ciclos agrícolas homólogos siguientes; esta última sanción será aplicable al comprador en caso de incumplimiento.

REGISTRO Y VALIDACION DE CONTRATOS

Con relación al registro y la validación de contratos para la cosecha del ciclo agrícola Primavera-Verano 2014, se han obtenido al 30 de junio del 2014, los siguientes resultados:

Para Maíz, se registraron 291 contratos de compra-venta en 20 entidades federativas con un volumen de 2,149,830.56 toneladas y un precio promedio ponderado de 212.24 dólares por tonelada. Destacando los estados de Chihuahua con un volumen de 1,081,202.08 toneladas y con un precio promedio ponderado de 203.14 dólares/ton y Jalisco con 571,018.98 toneladas y con un precio promedio ponderado 224.33 dólares/ton.

En el siguiente cuadro y gráfico se aprecian los volúmenes registrados por Entidad Federativa y el Precio Promedio Ponderado.

AGRICULTURA POR CONTRATO
CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERA-VERANO 2014
MAÍZ

ESTADO	VOLUMEN REGISTRADO (TONS)	PRECIO PROMEDIO PONDERADO	
		DLS	PESOS
CAMPECHE	**104,525.94**	**202.70**	**2,637.41**
Amarillo	38,355.81	201.99	2,629.84
Blanco	66,170.13	203.12	2,641.80
CHIAPAS	**7,874.37**	**214.71**	**2,795.77**
Amarillo	7,874.37	214.71	2,795.77
CHIHUAHUA	**1,081,202.08**	**203.14**	**2,642.69**
Amarillo	1,081,202.08	203.14	2,642.69
COAHUILA	**4,064.19**	**202.77**	**2,640.21**
Amarillo	4,064.19	202.77	2,640.21
DURANGO	**2,413.11**	**202.76**	**2,637.32**
Blanco	2,413.11	202.76	2,637.32
GUANAJUATO	**79,379**	**224.14**	**2,917.07**
Amarillo	3,683.17	223.58	2,909.05
Blanco	75,695.58	224.16	2,917.46
GUERRERO	**34,164.61**	**223.05**	**2,902.68**
Blanco	34,164.61	223.05	2,902.68

ESTADO	VOLUMEN REGISTRADO (TONS)	PRECIO PROMEDIO PONDERADO	
		DLS	PESOS
JALISCO	**571,018.98**	**224.33**	**2,921**
Blanco	571,018.98	224.33	2,921.09
MICHOACAN	**161,932.65**	**224.35**	**2,920.22**
Amarillo	6,350.30	223.48	2,907.43
Blanco	155,582.35	224.39	2,920.74
MORELOS	**1,397.07**	**220.65**	**2,869.69**
Amarillo	1,397.07	220.65	2,869.69
NUEVO LEON	**6,223.29**	**220.73**	**2,873.33**
Blanco	6,223.29	220.73	2,873.33
PUEBLA	**6,985.33**	**231.05**	**2,971.51**
Blanco	6,985.33	231.05	2,971.51
QUERETARO	**5,461.26**	**220.45**	**2,870.66**
Blanco	5,461.26	220.45	2,870.66
QUINTANA ROO	**2,921.14**	**207.73**	**2,704.10**
Blanco	2,921.14	207.73	2,704.10
SONORA	**33,275.57**	**225.98**	**2,940.25**
Amarillo	33,275.57	225.98	2,940.25
TAMAULIPAS	**7,239.34**	**219.19**	**2,852.33**
Amarillo	7,239.34	219.19	2,852.33
TLAXCALA	**4,191.20**	**219.73**	**2,860.31**
Blanco	4,191.20	219.73	2,860.31
VERACRUZ	**13,335.63**	**218.37**	**2,843.35**
Blanco	13,335.63	218.37	2,843.35
YUCATAN	**11,176.53**	**209.05**	**2,721.96**
Amarillo	10,033.47	208.85	2,719.14
Blanco	1,143.05	210.84	2,746.75
ZACATECAS	**11,049.52**	**202.96**	**2,642.34**
Blanco	11,049.52	202.96	2,642.34
SUBTOTAL			
Amarillo	1,193,475.38	204.15	2,655.99
Blanco	956,355.18	222.35	2,894.38
TOTAL	**2,149,830.56**	**212.24**	**2,762.04**

Fuente: Elaborado con datos de las Direcciones Regionales de ASERCA.

AGRICULTURA POR CONTRATO
CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERA-VERANO / 2014

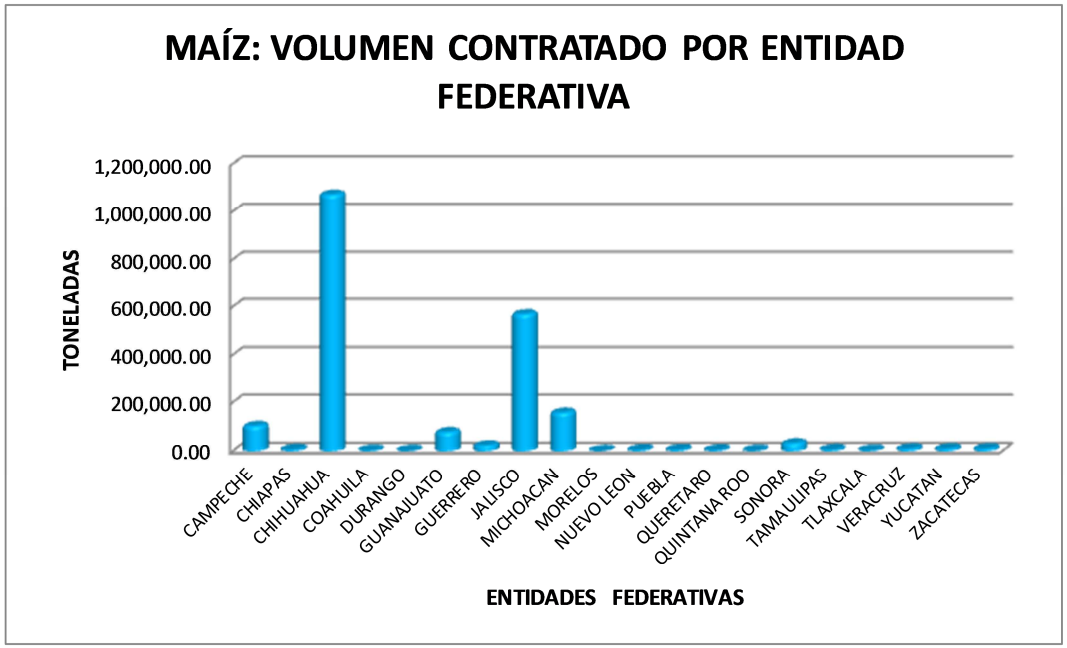

Para Sorgo se registraron 113 contratos de compra-venta con volumen total de 308,243.56 toneladas, y con un precio promedio ponderado de 207.39 dólares por tonelada, siendo los principales Estados de registro Sinaloa, Guanajuato y Oaxaca.

En el siguiente cuadro y gráfico, se aprecian los volúmenes registrados por Entidad Federativa y el Precio Promedio Ponderado para este cultivo.

AGRICULTURA POR CONTRATO
CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERA-VERANO / 2014
SORGO

ESTADO	VOLUMEN REGISTRADO (TONS)	PRECIO PROMEDIO PONDERADO	
		DLS	PESOS
CHIAPAS	508.02	195.31	2,545.34
CHIHUAHUA	8,509.40	190.98	2,480.54
GUANAJUATO	44,071.08	202.67	2,638.41
JALISCO	3,556.17	203.33	2,646.38
MICHOACAN	20,447.97	205.30	2,672.21
MORELOS	26,544.25	207.06	2,693.05
NUEVO LEON	1,651.08	197.73	2,573.93
OAXACA	36,450.72	195.68	2,547.23
PUEBLA	19,431.92	205.85	2,683.50
SINALOA	87,507.13	222.63	2,887.45
SONORA	31,243.48	203.47	2,647.01
TAMAULIPAS	28,322.34	196.15	2,554.16
TOTAL	308,243.56	207.39	2,696.48

Fuente: Elaborado con datos de las Direcciones Regionales de ASERCA.

AGRICULTURA POR CONTRATO
CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERA-VERANO / 2014

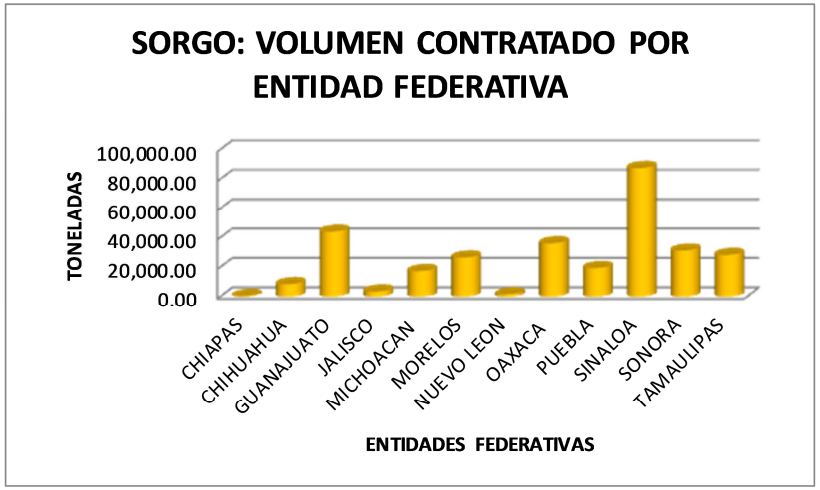

En conclusión, podemos observar que durante el Primer Semestre del presente año, se registraron 404 contratos de compra venta a término, que amparan un volumen total de 2´458,074.12 toneladas, de las cuales 87.5% corresponden a Maíz y 12.5% a Sorgo.

AGRICULTURA POR CONTRATO
CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERA-VERANO /2014
RESUMEN

ESTADO	NUM CCV	VOLUMEN REGISTRADO (TONS)	PRECIO PROMEDIO PONDERADO	
			DLS	PESOS
SORGO	113	308,243.56	207.48	2,697.68
MAIZ	291	2,149,830.56	212.26	2,762.31
TOTAL	404	2,458,074.12		
Fuente: Elaborado con datos de las Direcciones Regionales de ASERCA.				

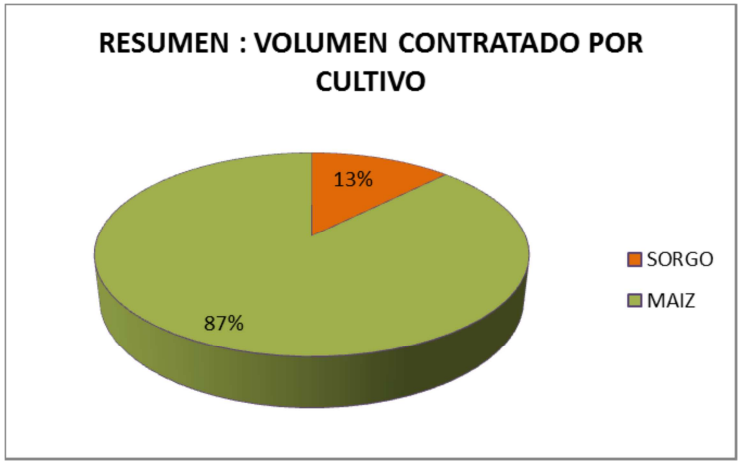

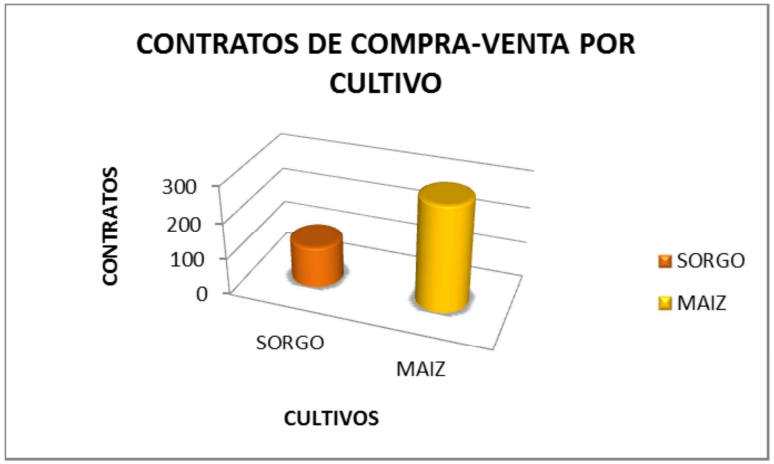

El avance programático-presupuestario al 30 de junio de 2014 reflejado en el presente Ejercicio Fiscal 2014, es de 458,239.2 miles de pesos para un volumen de 1,802.2 miles de toneladas de Maíz, Sorgo, Soya y Trigo del ciclo agrícola Otoño-Invierno 2012/2013 y Primavera-Verano 2013, en 24 estados de la República Mexicana.

AVANCE PROGRAMATICO-PRESUPUESTARIO DE INCENTIVOS POR COMPENSACIÓN DE BASES EN AGRICULTURA POR CONTRATO POR ENTIDAD FEDERATIVA Y PRODUCTO

(Miles de toneladas y pesos, con un decimal)

ENTIDAD FEDERATIVA	MAÍZ		SORGO		TRIGO		SOYA		TOTAL				
	Volumen	Monto	Volumen	Monto	Volumen	Monto	Volumen	Monto	Volumen	Monto	Sol.	Comp.	Prod.
Baja California	0.0	0.0	0.0	0.0	117.3	30,698.7	0.0	0.0	**117.3**	**30,698.7**	1,459	0	1,350
Baja California Sur	0.0	0.0	0.0	0.0	2.6	402.2	0.0	0.0	**2.6**	**402.2**	18	0	18
Campeche	61.9	27,282.0	0.1	27.2	0.0	0.0	13.6	2,442.5	**75.7**	**29,751.7**	103	0	97
Coahuila	5.3	1,661.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	**5.3**	**1,661.1**	3	0	3
Chiapas	0.0	0.0	4.3	893.1	0.0	0.0	5.7	1,239.4	**10.0**	**2,132.5**	265	0	265
Chihuahua	674.7	112,582.5	5.8	754.6	2.9	565.7	0.0	0.0	**683.3**	**113,902.8**	1,850	0	1,793
Durango	10.2	3,161.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	**10.2**	**3,161.5**	87	0	87
Guanajuato	3.2	988.4	3.7	743.2	0.0	0.0	0.0	0.0	**7.0**	**1,731.6**	58	0	58
Guerrero	21.8	8,904.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	**21.8**	**8,904.3**	19	0	19
Jalisco	237.3	79,128.6	0.0	0.0	31.4	7,814.6	0.0	0.0	**268.6**	**86,943.2**	2,454	7	3,183
Michoacan	10.7	3,206.1	0.1	26.8	0.0	0.0	0.0	0.0	**10.8**	**3,233.0**	156	0	156
Morelos	0.0	0.0	25.2	4,904.4	0.0	0.0	0.0	0.0	**25.2**	**4,904.4**	35	0	34
Nayarit	0.0	0.0	0.3	15.1	0.0	0.0	0.0	0.0	**0.3**	**15.1**	25	0	25
Nuevo León	0.0	0.0	0.0	0.0	0.4	67.4	0.0	0.0	**0.4**	**67.4**	25	0	23
Oaxaca	0.0	0.0	4.4	930.2	0.0	0.0	0.0	0.0	**4.4**	**930.2**	4	0	4
Puebla	3.4	1,613.8	8.0	1,601.0	0.0	0.0	0.0	0.0	**11.4**	**3,214.9**	10	0	10
San Luis Potosí	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	18.3	4,101.5	**18.3**	**4,101.5**	412	0	403
Sinaloa	157.4	51,168.6	32.9	9,602.3	7.3	2,220.6	0.0	0.0	**197.6**	**62,991.6**	6,138	0	6,048
Sonora	11.2	2,497.7	34.2	6,897.1	64.1	17,108.2	3.7	867.4	**113.1**	**27,370.5**	2,784	0	2,669
Tamaulipas	10.8	3,780.7	135.9	49,916.8	0.0	0.0	44.3	9,921.7	**191.0**	**63,619.3**	4,757	0	4,691
Tlaxcala	0.8	359.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	**0.8**	**359.6**	2	0	1
Veracruz	3.4	1,506.1	0.0	0.0	0.0	0.0	6.6	1,484.7	**10.1**	**2,990.8**	177	0	175
Yucatán	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.6	102.8	**0.6**	**102.8**	4	0	4
Zacatecas	16.2	5,048.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	**16.2**	**5,048.5**	159	0	154
TOTAL	**1,228.3**	**302,889.8**	**254.9**	**76,312.0**	**226.0**	**58,877.4**	**93.0**	**20,160.0**	**1,802.2**	**458,239.2**	**21,004**	**7**	**21,270**

FUENTE:
Dirección General de Politica de Comercialización; Dirección General de Desarrollo de Mercados. ASERCA.

El avance total del ciclo agrícola Otoño-Invierno 2012/2013, considerando los incentivos del Ejercicio Fiscal 2013, es el siguiente:

AVANCE PROGRAMATICO-PRESUPUESTARIO DE INCENTIVOS POR COMPENSACIÓN DE BASES EN AGRICULTURA POR CONTRATO
OTOÑO-INVIERNO 2012/2013
(Miles de toneladas y pesos, con un decimal)

ENTIDAD FEDERATIVA	MAÍZ						SORGO					
	PRESUPUESTO EJERCIDO (2013)		PRESUPUESTO EJERCIDO (2014)		PRESUPUESTO EJERCIDO (2013/2014)		PRESUPUESTO EJERCIDO (2013)		PRESUPUESTO EJERCIDO (2014)		PRESUPUESTO EJERCIDO (2013/2014)	
	VOLUMEN	MONTO	VOLUMEN	MONTO	VOLUMEN	MONTO	VOLUMEN	MONTO	VOLUMEN	MONTO	VOLUMEN	MONTO
Nayarit	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	36.6	1,750.6	0.3	15.1	37.0	1,765.8
Sinaloa	3,540.1	1,150,529.0	157.4	51,168.6	3,697.5	1,201,697.7	286.5	83,736.6	32.9	9,602.3	319.4	93,339.0
Sonora	29.1	8,284.8	0.5	137.6	29.5	8,422.4	0.0	0.0	1.8	534.2	1.8	534.2
Tamaulipas	145.7	51,081.4	10.8	3,780.7	156.5	54,862.2	1,319.9	522,759.2	112.7	44,647.8	1,432.6	567,407.0
Veracruz	13.1	2,466.7	0.0	0.0	13.1	2,466.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL	**3,727.9**	**1,212,362.0**	**168.7**	**55,087.0**	**3,896.7**	**1,267,449.0**	**1,643.0**	**608,246.4**	**147.7**	**54,799.5**	**1,790.7**	**663,045.9**

OTOÑO-INVIERNO 2012/2013

ENTIDAD FEDERATIVA	TRIGO					
	PRESUPUESTO EJERCIDO (2013)		PRESUPUESTO EJERCIDO (2014)		PRESUPUESTO EJERCIDO (2013/2014)	
	VOLUMEN	MONTO	VOLUMEN	MONTO	VOLUMEN	MONTO
Baja California	313.08	81,933.17	117.31	30,698.74	430.39	112,631.90
Baja California S	18.02	2,746.56	2.64	402.16	20.66	3,148.72
Coahuila	18.26	3,428.30	0.00	0.00	18.26	3,428.30
Chihuahua	132.55	25,972.49	2.89	565.68	135.43	26,538.16
Durango	0.50	93.40	0.00	0.00	0.50	93.40
Jalisco	34.65	8,627.76	31.39	7,814.57	66.04	16,442.33
Michoacán	3.01	748.67	0.00	0.00	3.01	748.67
Nuevo León	12.40	1,963.98	0.42	67.43	12.82	2,031.41
Sinaloa	75.32	22,790.90	7.33	2,220.61	82.65	25,011.51
Sonora	1,848.47	493,241.58	64.05	17,108.18	1,912.52	510,349.75
TOTAL	**2,456.24**	**641,546.80**	**226.02**	**58,877.36**	**2,682.26**	**700,424.16**

El avance total del ciclo agrícola Primavera-Verano 2013, es el siguiente:

AVANCE PROGRAMATICO-PRESUPUESTARIO DE INCENTIVOS POR COMPENSACIÓN DE BASES EN AGRICULTURA POR CONTRATO

PRIMAVERA-VERANO 2013

(Miles de toneladas y pesos, con un decimal)

ENTIDAD FEDERATIVA	MAÍZ		SORGO		SOYA	
	PRESUPUESTO EJERCIDO (2014)		PRESUPUESTO EJERCIDO (2014)		PRESUPUESTO EJERCIDO (2014)	
	VOLUMEN	MONTO	VOLUMEN	MONTO	VOLUMEN	MONTO
Campeche	61.94	27,281.98	0.15	27.22	13.64	2,442.47
Coahuila	5.33	1,661.14	0	0	0	0
Chiapas	0.00	0.00	4.29	893.12	5.75	1,239.37
Chihuahua	674.67	112,582.50	5.77	754.59	0	0
Durango	10.15	3,161.50	0	0	0	0
Guanajuato	3.22	988.36	3.75	743.20	0	0
Guerrero	21.84	8,904.33	0	0	0	0
Jalisco	237.26	79,128.64	0	0	0	0
Michoacán	10.67	3,206.12	0.13	26.83	0	0
Morelos	0	0	25.17	4,904.36	0	0
Oaxaca	0	0	4.43	930.19	0	0
Puebla	3.43	1,613.85	8.00	1,601.05	0	0
San Luis Potosí	0	0	0	0	18.32	4,101.53
Sonora	10.68	2,360.15	32.35	6,362.99	3.68	867.40
Tamaulipas	0	0	23.13	5,268.99	44.32	9,921.73
Tlaxcala	0.76	359.64	0	0	0	0
Veracruz	3.43	1,506.13	0	0	6.63	1,484.67
Yucatán	0	0	0	0	0.62	102.85
Zacatecas	16.21	5,048.47	0	0	0	0
TOTAL	**1,059.60**	**247,802.83**	**107.15**	**21,512.53**	**92.95**	**20,160.00**

5.4.3. INCENTIVOS PARA RESOLVER PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE COMERCIALIZACIÓN (PROCESO COMERCIAL).

El objetivo es incentivar a los productores que enfrentan problemas de competitividad, para que estén en posibilidad de contar con mecanismos que coadyuven a la estabilidad del mercado, permitan acortar, en beneficio de los productores organizados, el margen entre el precio pagado al productor con el precio al consumidor final y contribuir a un mejor posicionamiento del producto de los agricultores organizados en los mercados.

El avance al 30 de junio de 2014 reflejado en el presente esquema es por 159,018.5 miles de pesos para un volumen de 745.2 miles de toneladas de Maíz, Frijol y Sorgo de los ciclos agrícolas Primavera-Verano 2012 y Primavera-Verano 2013, en 16 estados de la República Mexicana.

AVANCE PROGRAMATICO-PRESUPUESTARIO DE INCENTIVOS PARA RESOLVER PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE COMERCIALIZACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA Y PRODUCTO DEL EJERCICIO FISCAL 2014

(Miles de toneladas y pesos, con un decimal)

ENTIDAD FEDERATIVA	MAÍZ		FRIJOL		SORGO		TOTAL				
	Volumen	Monto	Volumen	Monto	Volumen	Monto	Volumen	Monto	Sol.	Comp.	Prod.
Baja California	0.0	0.0	0.0	0.0	12.2	2,435.6	**12.2**	**2,435.6**	98	0	98
Campeche	64.2	12,840.2	0.0	0.0	0.0	0.0	**64.2**	**12,840.2**	285	0	283
Chiapas	105.4	23,233.0	0.0	0.0	0.0	0.0	**105.4**	**23,233.0**	4,304	3	6,785
Chihuahua	6.0	1,113.9	8.7	12,983.7	3.6	714.4	**18.3**	**14,812.0**	84	8	3,652
Durango	3.9	789.6	3.4	5,114.6	0.0	0.0	**7.4**	**5,904.2**	20	4	1,284
Guanajuato	42.6	7,796.6	0.0	0.0	0.0	0.0	**42.6**	**7,796.6**	302	8	2,589
Jalisco	365.4	63,709.6	0.0	0.0	0.2	44.9	**365.6**	**63,754.5**	122	32	6,844
Michoacan	29.7	5,188.9	0.0	0.0	1.2	233.3	**30.9**	**5,422.2**	67	10	172
Morelos	0.0	0.0	0.0	0.0	26.9	5,373.0	**26.9**	**5,373.0**	18	0	18
Nayarit	4.0	793.5	0.0	0.0	0.0	0.0	**4.0**	**793.5**	88	0	88
Nuevo León	13.6	2,711.3	0.0	0.0	0.0	0.0	**13.6**	**2,711.3**	15	0	15
Puebla	0.0	0.0	0.0	0.0	15.4	3,075.8	**15.4**	**3,075.8**	20	0	20
Queretaro	0.0	6.5	0.0	0.0	0.0	0.0	**0.0**	**6.5**	1	0	1
San Luis Potosí	0.0	0.0	0.0	0.0	7.2	1,430.6	**7.2**	**1,430.6**	87	0	84
Sonora	0.0	0.0	0.0	0.0	7.3	1,457.7	**7.3**	**1,457.7**	71	0	71
Zacatecas	22.1	4,422.9	2.4	3,548.8	0.0	0.0	**24.5**	**7,971.7**	204	6	1,674
TOTAL	**657.0**	**122,606.1**	**14.4**	**21,647.1**	**73.8**	**14,765.2**	**745.2**	**159,018.5**	**5,786**	**71**	**23,678**

FUENTE:

Dirección General de Politica de Comercialización; Dirección General de Desarrollo de Mercados. ASERCA.

El avance total del ciclo agrícola Primavera-Verano 2012, considerando los incentivos del Ejercicio Fiscal 2013, es el siguiente:

AVANCE PROGRAMATICO-PRESUPUESTARIO DE INCENTIVOS PARA RESOLVER PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE COMERCIALIZACIÓN (PROCESO COMERCIAL)

PRIMAVERA-VERANO 2012

(Miles de toneladas y pesos, con un decimal)

ENTIDAD FEDERATIVA	MAÍZ					
	PRESUPUESTO EJERCIDO (2013)		PRESUPUESTO EJERCIDO (2014)		PRESUPUESTO EJERCIDO (2013/2014)	
	VOLUMEN	MONTO	VOLUMEN	MONTO	VOLUMEN	MONTO
Chiapas	**0.0**	**0.0**	16.1	5,385.6	**16.1**	**5,385.6**
Chihuahua	30.2	5,259.7	3.7	639.9	**33.9**	**5,899.5**
Guanajuato	45.0	7,823.8	28.0	4,880.3	**73.0**	**12,704.1**
Jalisco	543.7	94,600.9	360.4	62,717.9	**904.1**	**157,318.8**
Michoacán	66.6	11,582.7	29.0	5,042.4	**95.5**	**16,625.1**
TOTAL	**685.4**	**119,267.1**	**437.3**	**78,666.1**	**1,122.7**	**197,933.3**

PRIMAVERA-VERANO 2012

ENTIDAD FEDERATIVA	FRIJOL					
	PRESUPUESTO EJERCIDO (2013)		PRESUPUESTO EJERCIDO (2014)		PRESUPUESTO EJERCIDO (2013/2014)	
	VOLUMEN	MONTO	VOLUMEN	MONTO	VOLUMEN	MONTO
Chihuahua	38.5	57,761.2	8.7	12,983.7	**47.2**	**70,744.9**
Durango	36.0	53,984.4	3.4	5,114.6	**39.4**	**59,099.0**
Zacatecas	36.5	54,761.7	2.4	3,548.8	**38.9**	**58,310.6**
TOTAL	**111.0**	**166,507.4**	**14.4**	**21,647.1**	**125.4**	**188,154.5**

El avance total del ciclo agrícola Primavera-Verano 2013, es el siguiente:

AVANCE PROGRAMATICO-PRESUPUESTARIO DE INCENTIVOS PARA RESOLVER PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE COMERCIALIZACIÓN (PROCESO COMERCIAL)

PRIMAVERA-VERANO 2013

(Miles de toneladas y pesos, con un decimal)

ENTIDAD FEDERATIVA	MAÍZ		SORGO	
	PRESUPUESTO EJERCIDO (2014)		PRESUPUESTO EJERCIDO (2014)	
	VOLUMEN	MONTO	VOLUMEN	MONTO
Baja California	**0.0**	**0.0**	12.2	2,435.6
Campeche	64.2	12,840.2	0.0	0.0
Chiapas	89.2	17,847.3	0.0	0.0
Chihuahua	2.4	474.0	3.6	714.4
Durango	3.9	789.6	0.0	0.0
Guanajuato	14.6	2,916.3	0.0	0.0
Hidalgo	0.0	0.0	0.0	0.0
Jalisco	5.0	991.7	0.2	44.9
Michoacán	0.7	146.5	1.2	233.3
Morelos	0.0	0.0	26.9	5,373.0
Nayarit	4.0	793.5	0.0	0.0
Nuevo León	13.6	2,711.3	0.0	0.0
Puebla	0.0	0.0	15.4	3,075.8
Querétaro	0.0	6.5	0.0	0.0
San Luis Potosí	0.0	0.0	7.2	1,430.6
Sonora	0.0	0.0	7.3	1,457.7
Zacatecas	22.1	4,422.9	0.0	0.0
TOTAL	**219.7**	**43,940.0**	**73.8**	**14,765.2**

Los impactos alcanzados con la instrumentación de este apoyo son la estabilidad y certidumbre al proceso comercial, el desplazamiento de la cosecha y un incremento del nivel de precio pagado al productor de Maíz, Sorgo y Frijol.

5.5. INCENTIVOS AL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE CALIDAD

El objetivo es fomentar la cultura de la calidad en todos los eslabones de la cadena de granos y oleaginosas, como mecanismo para facilitar la diferenciación y el posicionamiento de los productos en los mercados y la obtención de mejores ingresos de los productores.

Las nuevas tendencias del consumo mundial de alimentos se orientan a la demanda de productos que cumplan las más estrictas normas de sanidad, inocuidad y calidad en beneficio de los consumidores, lo que exige un mayor nivel de organización, negociación y competitividad de los proveedores y de las cadenas de distribución de agroalimentos, para que estén en condiciones de competir en los mercados nacional e internacional.

Para este sector agroalimentario, es imperativo fomentar la cultura de la calidad en todos los eslabones de la cadena productiva, como mecanismo para facilitar la diferenciación y el posicionamiento del producto en los mercados y la obtención de mejores ingresos de los productores.

El avance al 30 de junio de 2014 reflejado en el presente esquema es por 125,103.6 miles de pesos para un volumen de 62.6 miles de toneladas de Frijol del ciclo agrícola Primavera-Verano 2013, en 3 estados de la República Mexicana.

AVANCE PROGRAMATICO-PRESUPUESTARIO DE INCENTIVOS A LA CULTURA DE LA CALIDAD POR ENTIDAD FEDERATIVA Y PRODUCTO DEL EJERCICIO FISCAL 2014

(Miles de toneladas y pesos, con un decimal)

ENTIDAD FEDERATIVA	FRIJOL		TOTAL				
	Volumen	Monto	Volumen	Monto	Sol.	Comp.	Prod.
Chihuahua	8.8	17,679.4	8.8	17,679.4	632	0	611
Durango	22.6	45,146.1	22.6	45,146.1	1,642	0	1,603
Zacatecas	31.1	62,278.1	31.1	62,278.1	3,733	0	3,612
TOTAL	**62.6**	**125,103.6**	**62.6**	**125,103.6**	**6,007**	**0**	**5,826**

FUENTE:

Dirección General de Politica de Comercialización; Dirección General de Desarrollo de Mercados; Dirección General de Planeación y Desarrollo de Productos Pecuarios y Tropicales. ASERCA.

5.6. INCENTIVOS A LA AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA COMERCIAL

Los Incentivos a la Ampliación y Modernización de la Infraestructura Comercial están destinados a la construcción, adquisición, ampliación, acondicionamiento y/o equipamiento de centros de acopio, almacenamiento, envasado y/o distribución; así como para la construcción, acondicionamiento y equipamiento de infraestructura para movilización de granos básicos; para fortalecer la capacidad comercial y competitiva de los productores y sus organizaciones e impulsar el desarrollo regional que contribuya a la inserción y articulación funcional y eficaz de los productores en el mercado en forma directa.

Al 30 de junio de 2014, no se reporta avance programático-presupuestario en el presente esquema.

5.7. CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN COMERCIAL

A efecto de que los agentes involucrados en el sector agropecuario y pesquero cuenten con información veraz y oportuna para la toma de decisiones para la comercialización estable y sostenible de sus productos; se instrumentarán entre otras, las siguientes acciones:

a) Desarrollar capacidades y competencias para concurrir en los mercados con eficiencia (impulsar la competitividad).
b) Coadyuvar al desarrollo de los mercados agroalimentarios y agroindustriales.
c) Proveer información relevante, oportuna, confiable y accesible sobre los mercados a todos los actores, que guíe la formación eficiente de precios nacionales.
d) Procurar los equilibrios de oferta-demanda y el acceso a mercados en el exterior.

En cuanto al programa de información comercial, cuyo objetivo central es fortalecer y mantener actualizada la infraestructura de información especializada que ha construido ASERCA en los últimos años, sobre aspectos de producción, comercialización y precios de productos agropecuarios (entre otras variables), se ha venido operando de manera eficiente a través de la publicación periódica de la revista "Claridades Agropecuarias", los boletines y reportes de mercado, así como la incorporación de mayor información en el sitio web de INFOASERCA; la publicación en la página de INFOASERCA del Visor de Coberturas de Precios del Sistema de Coberturas de ASERCA, para la consulta de coberturas en forma individual por folio, el cual ha registrado del 1° de enero al 30 de junio de 2014, 28,693 consultas, a través de la siguiente liga de consulta: http://www.aserca.gob.mx/riesgos/Coberturas/Visor/Paginas/default.aspx, mostrando un incremento de dichas consultas en más del 200 por ciento, comparando el promedio de consultas de este primer semestre con el mismo periodo el año pasado.

REPORTE DE VISOR DE COBERTURAS JUNIO 2014

Mes	Consultas	Usuarios (RFC)	Usuarios (Folio)	Hits
ene-14	4,609	285	1,542	8,572
feb-14	5,430	335	2,185	10,244
mar-14	5,389	439	1,981	10,167
abr-14	4,061	338	1,409	10,263
may-14	4,998	351	1,569	12,093
jun-14	4,206	344	1,482	12,928
Total	**28,693**	**2,092**	**10,168**	**64,267**

Fuente: Dirección General de Operaciones Financieras. ASERCA.

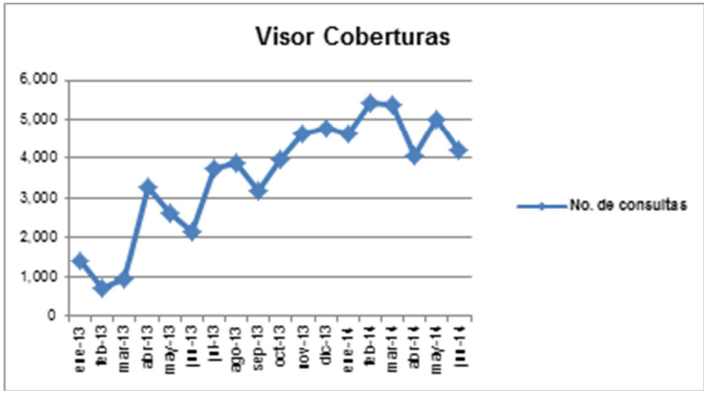

Del 1° al 30 de junio de 2014, se editaron los siguientes números de la revista "Claridades Agropecuarias", No. 245 del mes de enero sobre "La Gran Reforma del Campo", 246 del mes de febrero sobre "El Reto del Año Internacional de la Agricultura Familiar", 247 del mes de marzo "Desarrollo y Perspectivas del Sector Agroalimentario", 248 del mes de abril "Tendencia de los Mercados Agroalimentarios, Diferenciación por Segmentos y Principales Actores" y 249 del mes de mayo "La Reforma del Campo en Marcha"; cuyos artículos centrales buscan tratar y atender temas de actualidad. Se incrementó el tiraje mensual de la revista "Claridades Agropecuarias" por 1,000 ejemplares en 2014, sumando 12,000 cada mes. Donde se busca incorporar a nuevos segmentos del mercado. Los accesos promedio para consulta de la revista Claridades Agropecuarias en este semestre, se incrementaron en más del 210 %, comparado con el promedio del mismo periodo el año pasado.

REPORTE DE CLARIDADES AGROPECUARIAS JUNIO 2014

Mes	Hits (accesos exitosos)	Hits (promedio diario)	Vistas de páginas mensuales	Sesiones de usuario
ene-14	28,564	921	9,836	9,419
feb-14	35,686	1,275	10,647	16,289
mar-14	36,604	1,181	10,897	17,186
abr-14	58,601	1,953	18,198	21,387
may-14	118,883	3,835	36,918	43,388
jun-14	68,255	2,275	21,196	24,910

Fuente: Dirección General de Operaciones Financieras. ASERCA.

Nota: el número de hits del mes de septiembre 2013, se incrementa notablemente, ya que fue el mes en el que se dio a conocer la edición especial de la revista más el número ordinario del mes de septiembre, en cuanto a al mes de mayo 2014 coincide con la publicación de dos ejemplares del ejercicio 2014.

Finalmente, en el periodo que se reporta, el sitio de INFOASERCA cuenta con 265 páginas y 2,669 documentos en diversos formatos que incluyen reportes, boletines periódicos, revistas y suplementos, esta reducción en las cifras respecto a las reportadas en el primer trimestre de 2014, obedecen a la migración del sitio de ASERCA al nuevo servidor, que implicó tareas de simplificación y depuración, conforme a los nuevos estándares del sitio. El número de accesos catalogados como exitosos en el sitio de INFOASERCA, subió poco más del 130 por ciento, comparando el promedio de accesos de este primer semestre, respecto al promedio del mismo periodo el año pasado.

REPORTE DE INFOASERCA JUNIO 2014

Mes	Hits (accesos exitosos)	Hits (promedio diario)	Vistas de páginas mensuales	Sesiones de usuario
ene-14	627,001	20,226	241,415	129,369
feb-14	683,152	24,398	318,356	139,373
mar-14	686,707	22,152	320,168	140,208
abr-14	801,213	26,707	312,515	141,448
may-14	960,389	30,980	337,345	152,686
jun-14	777,159	25,905	300,763	136,129

Fuente: Dirección General de Operaciones Financieras. ASERCA.

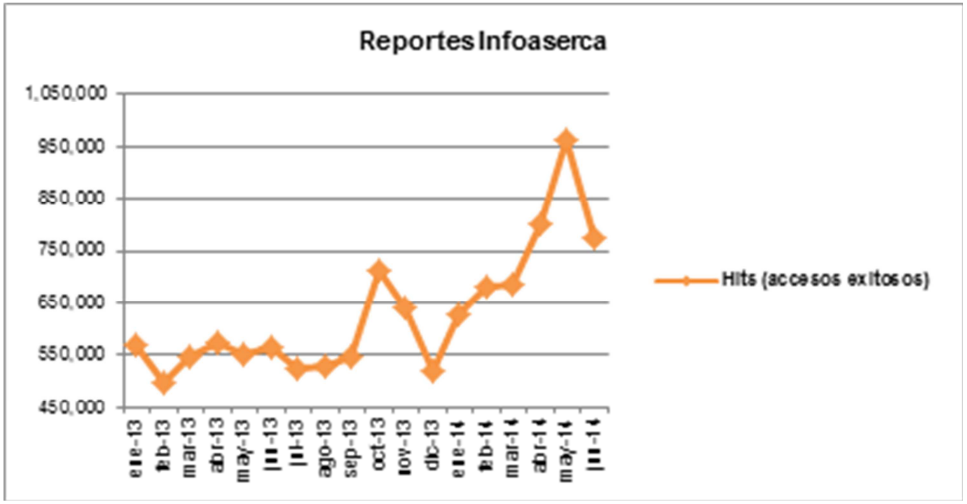

Mes	Páginas más Visitadas
ene-14	Futuros, Coberturas, Claridades Agropecuarias, Hortalizas Nacionales, Físicos
feb-14	Futuros, Claridades Agropecuarias, Coberturas, Físicos, Hortalizas Nacionales
mar-14	Futuros, Coberturas, Claridades Agropecuarias, Físicos, Hortalizas Nacionales
abr-14	Futuros, Coberturas, Físicos, Hortalizas Nacionales, Claridades Agropecuarias
may-14	Futuros, Coberturas, Claridades Agropecuarias, Físicos, Hortalizas Nacionales
jun-14	Coberturas, Futuros, Físicos, Hortalizas Nacionales, Claridades Agropecuarias

Nota: se reportan las cinco principales páginas, en orden de importancia.
Fuente: Dirección General de Operaciones Financieras. ASERCA.

5.8. CUPO DE IMPORTACIÓN

Se emitió opinión a la Secretaría de Economía para que se importe de Terceros Países 97,244 toneladas de Avena (fracción arancelaria: Los demás excepto para siembra 1004.00.99). Dicha opinión se sustenta en lo establecido en el "ACUERDO por el que se da a conocer el cupo unilateral para importar con el arancel cupo establecido, avena, excepto para siembra", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de abril de 2005 y sus reformas del 24 de julio de 2006 y 21 de octubre de 2008, publicadas en el mismo medio.

6. SISTEMA NACIONAL PARA LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE (SNCH)

En función al Decreto del Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (SNCH), en donde se establece como una estrategia de inclusión y bienestar social que se implementará a partir de un proceso participativo de amplio alcance cuyo propósito es conjuntar esfuerzos y recursos de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como de los sectores público, social y privado y de organismos e instituciones internacionales y dicha estrategia contempla entre otros los objetivos de: aumentar la producción de alimentos y el ingreso de campesinos y pequeños productores agrícolas, así como, minimizar las pérdidas post-cosecha y de alimentos durante su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización, estando orientada a la población objetivo, constituida por las personas que viven en condiciones de pobreza multidimensional extrema y que presentan carencia de acceso a la alimentación.

Al Pacto por México (PM) que establece transformar el campo en una actividad más productiva, reactivando el campo mexicano para garantizar la seguridad alimentaria como una política de Estado y estableciendo medidas específicas para contener el precio de los alimentos, erradicar la pobreza extrema y promover a un sector de la economía que actualmente produce por debajo de su potencial; en específico lo relativo a la Comercialización:

Se impulsarán medidas que combatan la intermediación y garanticen una adecuada comercialización de los productos del campo que se traduzca en mayores beneficios para los productores y mejores precios para los consumidores. (Compromiso 64)

La Agencia de Servicios la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA) se encuentra debidamente alineada, como aparece en el Anexo B del Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 22 de enero de 2013.

No obstante, este Órgano Administrativo Desconcentrado de la SAGARPA no participa de manera directa en el Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre, sí lo hace de manera indirecta al fortalecer la cadena productiva y comercial agroalimentaria, dando certidumbre de ingreso al productor y/o del costo al comprador; e incentivar la producción de granos y oleaginosas, entre otros productos elegibles.

Actualmente, se ha diseñado un nuevo Programa denominado “Programa de Apoyos a la Comercialización y Desarrollo de Mercados” con la finalidad de contribuir al mejoramiento del sector agropecuario productivo que garantice la seguridad alimentaria del país, brindando certidumbre en los mercados y en el ingreso que perciben los productores agropecuarios.

Las acciones de este programa se orientarán mediante el Componente de “Incentivos a la Comercialización” de manera prioritaria a incentivar la comercialización de las cosechas excedentarias y/o con problemas comerciales y al desarrollo de los mercados regionales para cubrir necesidades de consumo en función de lo que el mercado necesita y a promover la cultura de administración de riesgos; así

como a la ampliación y modernización de la infraestructura de almacenamiento para el acopio, abasto y distribución de productos agrícolas, contribuyendo así a la seguridad alimentaria.

El Programa de Apoyos a la Comercialización y Desarrollo de Mercados, impulsará medidas que combatan la intermediación y garanticen una adecuada comercialización de los productos del campo que se traduzca en mayores beneficios para los productores y mejores precios para los consumidores.

En este contexto, ASERCA con el Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados en su componente Incentivos a la Comercialización, ha contribuido a promover la seguridad alimentaria a través del ordenamiento y la certidumbre de mercados, en todas las Entidades Federativas que presentan cosechas excedentarias regionales y/o problemas de comercialización, en especial de granos básicos y oleaginosas, beneficiando al 30 de junio de 2014 a 26 estados y la Región Lagunera en apoyo de productores y compradores agropecuarios.

Al 30 de junio del Ejercicio Fiscal 2014, el presupuesto ejercido del Programa en su Componente Incentivos a la Comercialización en municipios con incidencia de pobreza extrema considera un total de 172,853.0 miles de pesos, lo que representa un porcentaje de apoyo del 4.9% en relación al presupuesto total ejercido en subsidios del Componente, apoyando un volumen de 509.3 miles de toneladas, lo que representa el 4.2% en relación a la meta total establecida, beneficiando de manera indirecta a 41 municipios con incidencia de pobreza extrema en 16 entidades federativas.

En cuanto a la población beneficiaria (personas físicas y/o morales) con incentivos a la comercialización, se ha apoyado a 12,114 productores y 767 compradores en municipios con incidencia de pobreza extrema, representando el 12.5% con relación a la población total apoyada (incluyendo Administración de Riesgos de Mercado), como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

SISTEMA NACIONAL PARA LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE
MUNICIPIOS SELECCIONADOS CON BASE EN LA INCIDENCIA DE POBREZA EXTREMA CON INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN
EJERCICIO FISCAL 2014
(Miles de toneladas y pesos, con un decimal)

ENTIDAD FEDERATIVA	CLAVE DE MUNICIPIO	MUNICIPIO [1/]	SUBSIDIOS OTORGADOS		NÚMERO Y TIPO DE PERSONA BENEFICIARIA		SEXO	
			VOLUMEN	MONTO	FISICA	MORAL	F	M
BAJA CALIFORNIA	2002	MEXICALI	129.3	33,092.1	1,616	105	1,298	318
CAMPECHE	4002	CAMPECHE	11.4	2,299.1	70	7	61	9
CHIAPAS	7027	CHIAPA DE CORZO	2.6	523.8	109	0	91	18
	7030	CHICOMUSELO	2.1	421.3	23	0	21	2
	7017	CINTALAPA	4.9	1,006.0	106	0	96	10
	7020	LA CONCORDIA	13.1	2,614.5	630	0	574	56
	7099	LA TRINITARIA	0.4	89.3	70	0	68	2
	7061	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA	0.8	158.8	28	0	25	3
	7110	SAN LUCAS	0.1	28.1	10	0	9	1
	7089	TAPACHULA	3.9	837.6	135	0	97	38
	7094	TEOPISCA	0.0	1.2	1	0	1	0
	7101	TUXTLA GUTIERREZ	0.1	28.6	2	0	2	0
	7106	VENUSTIANO CARRANZA	15.9	3,188.5	1,201	0	943	258
	7107	VILLA CORZO	42.5	10,600.6	847	2	730	117
	7108	VILLA FLORES	10.7	2,137.8	534	0	473	61
CHIHUAHUA	8019	CHIHUAHUA	14.7	6,295.0	84	1	77	7
	8037	JUAREZ	0.0	2.8	2	0	1	1
	8046	MORELOS	1.1	1,709.8		1		
DURANGO	10005	DURANGO	9.5	7,003.6	251	1	215	36
GUANAJUATO	11017	IRAPUATO	2.4	721.7	6	0	3	3
	11023	PENJAMO	4.8	929.5	72	1	52	20
GUERRERO	12003	AJUCHITLAN DEL PROGRESO	13.2	5,386.5	10	0	7	3
	12058	TELOLOAPAN	0.6	259.0	0	1	0	0
JALISCO	14097	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	3.1	1,048.4	32	0	27	5
	14098	TLAQUEPAQUE	0.3	103.0	2	0	2	0
	14120	ZAPOPAN	1.7	557.9	10	0	6	4
MICHOACAN	16108	ZAMORA	7.4	1,292.4		1		
PUEBLA	21019	ATLIXCO	0.0	6.6	0	1	0	0
QUERETARO	22016	SAN JUAN DEL RIO	0.0	6.5	1	0	1	0
SINALOA	25001	AHOME	30.1	10,851.0	790	96	602	188
	25006	CULIACAN	26.9	8,742.7	856	52	632	224
	25011	GUASAVE	52.2	16,693.3	1,801	188	1,334	467
	25017	SINALOA	14.6	4,542.0	335	74	264	71
SONORA	26026	ETCHOJOA	22.6	20,344.6	547	182	376	171
	26030	HERMOSILLO	2.4	5,815.3	22	12	18	4
TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	18.0	4,028.6	399	19	270	129
	28022	MATAMOROS	18.7	7,403.9	606	16	409	197
	28032	REYNOSA	7.2	2,738.7	270	6	193	77
VERACRUZ	30149	SOTEAPAN	1.0	446.3	0	1	0	0
ZACATECAS	32010	FRESNILLO	18.5	8,799.2	623	0	528	95
	32038	PINOS	0.1	97.5	13	0	12	1
TOTAL [2/]			**509.3**	**172,853.0**	**12,114**	**767**	**9,518**	**2,596**

TOTAL DE INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN	**12,220.1**	**3,547,552.8**	**97,008**	**1,868**
PORCENTAJE APOYADO EN MUNICIPIOS CON INCIDENCIA DE POBREZA EXTREMA	**4.17**	**4.87**	**12.49**	**41.06**

NOTA:

[1/] Anexo A del DECRETO por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de enero de 2013.

[2/] No considera los Incentivos para la Administración de Riesgos de Mercado.

Avance al 30 de junio de 2014.

7. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR - 2014)

El marco lógico es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su propósito es brindar estructura al proceso de planificación y comunicar información esencial relativa al proyecto.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico.

La Planeación del Marco Lógico para el Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados, se inicia en mayo de 2013, presentando los avances en el Curso-Taller Metodología de Marco Lógico impartido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y el ILPES/CEPAL en el mes de julio de 2013.

Cabe destacar que como producto del Curso-Taller referido en el párrafo anterior, se obtuvo la Metodología de Marco Lógico y la MIR 2014 del Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados, actualizándose posteriormente tomando en cuenta los criterios de la SHCP en términos de redacción a través de la Dirección de Evaluación de Programas de la SAGARPA.

Los principales temas desarrollados dentro de la Metodología de Marco Lógico, se presentan a continuación:

1) Diagnostico
2) Problemática Específica de Comercialización.
3) Árbol de Problemas (Causas / Efectos).
4) Árbol de Objetivos (Medios / Fines).
5) Alineación del Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados con el Plan Nacional de Desarrollo (PND).
6) Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados y sus Componentes (Incentivos).
7) Cobertura Geográfica
8) Análisis Poblacional
9) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR - 2014).

Es importante destacar que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 fue publicado con fecha 20 de mayo, la Metodología de Marco Lógico y MIR 2014 en julio, el Programa Sectorial 2013-2018 se publica el 13 de diciembre y las Reglas de Operación del Programa el 18 de diciembre de 2013. El proceso de ajuste de la MIR 2014 se realizó del 28 de febrero al 31 de marzo de 2014.

No obstante, se han llevado a cabo importantes esfuerzos en temas de revisión, actualización y registro de la MIR, con la finalidad de contar con un instrumento que permita la medición de los avances en el logro de los resultados, así como su permanente monitoreo permita mejorar el diseño y la operación del programa, favoreciendo su articulación y congruencia con los objetivos trazados tanto en el Plan Nacional de Desarrollo como en el Programa Sectorial 2013-2018.

MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE INDICADORES Y EVALUACIÓN

La normatividad que refiere la necesidad de evaluar, de tener indicadores adecuados, y promover una "Gestión basada en Resultados" se fundamenta principalmente en:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	134
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPyRH)	24, 25,27, 75, 78,85, 110 y 111
Reglamento de la LFPyRH	180
Ley de Coordinación Fiscal	49
PEF 2014	I, 8 y 29
Reglas de Operación de la SAGARPA.	Título IV, Capitulo IV de la Evaluación
ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.	Título IV, Capítulo V. De la Evaluación, Seguimiento y Supervisión
Programa Anual de Evaluación (PAE) emitido por SHCP, SFP y CONEVAL	
Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales	

A continuación se presenta la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2014:

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Ejercicio Fiscal 2014

PROGRAMA DE COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS
COMPONENTE INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN

NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES Denominación - Método de Cálculo - Tipo - Dimensión - Frecuencia - Sentido - Meta Anual	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a fortalecer la cadena productiva y comercial agroalimentaria, dando certidumbre en los mercados y en el de los productores a través de incentivos a la comercialización de productos agropecuarios elegibles.	F. Índice de variación del ingreso bruto de los productores agropecuarios y pesqueros apoyados, proveniente de sus actividades económicas. ((Ingreso bruto de los productores agropecuarios y pesqueros con apoyos a la comercialización y desarrollo de mercados / Ingreso bruto de los productores agropecuarios y pesqueros sin apoyos)-1)*100. Estratégico. Eficacia. Anual. Ascendente. 7.3	Ingreso bruto de los productores agropecuarios y pesqueros de productos elegibles sin incentivos y/o apoyos - Otros - Precio Medio Rural con Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), con información de las Delegaciones de la SAGARPA. Base de datos de encuesta y entrevistas del levantamiento de la información (trabajo de campo y gabinete). Ingreso bruto de los productores agropecuarios y pesqueros con incentivos y/o apoyos a los productos elegibles. - Otros - Informes de Resultados al Cuarto Trimestre de la Coordinación General de Comercialización y la Coordinación General de Promoción y Fomento a las Exportaciones de ASERCA	1.- Las condiciones climáticas permiten un normal desarrollo de las actividades agropecuarias y pesqueras. 2.- Las condiciones macroeconómicas del país se mantienen estables.
PROPÓSITO	Productores agropecuarios y pesqueros comercializan su producción con certidumbre en los mercados (ordenamiento del mercado con transacciones comerciales certeras)	P.1. Porcentaje de productores agropecuarios y pesqueros con problemas de comercialización apoyados con respecto de la población objetivo. [(Número de productores agropecuarios y pesqueros con problemas de comercialización apoyados con incentivos a la comercialización y desarrollo de mercados / población objetivo)*100. Estratégico. Eficacia. Anual. Ascendente. 73.25	Población Objetivo - Otros - Informe de INEGI. Estados Unidos Mexicanos. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. Aguascalientes, Ags. 2009. Número de productores agropecuarios y pesqueros que cuentan con incentivos a la comercialización y desarrollo de mercados promovidos por el Programa. - Otros - Informes de Resultados al Cuarto Trimestre de la Coordinación General de Comercialización y la Coordinación General de Promoción y Fomento a las Exportaciones de ASERCA	1.- Las condiciones climáticas permiten un normal desarrollo de las actividades agropecuarias y pesqueras. 2.- Las condiciones macroeconómicas del país se mantienen estables. 3.- Los precios de productos agropecuarios y pesqueros en el mercado interno se mantienen relativamente estables. 4.- Existe producción comerciable de productos agroalimentarios y pesqueros.
		P.2. Porcentaje del volumen de productos agropecuarios y pesqueros elegibles con problemas de comercialización apoyado con respecto al total producido. (Sumatoria total del volumen de productos agropecuarios y pesqueros elegibles con problemas de comercialización apoyado / Total de volumen producido de productos elegibles*100. Estratégico. Eficacia. Anual. Ascendente. 46.58	Sumatoria total del volumen de productos agropecuarios y pesqueros elegibles con problemas de comercialización apoyado - Otros - Informes de Resultados al Cuarto Trimestre de la Coordinación General de Comercialización y la Coordinación General de Promoción y Fomento a las Exportaciones de ASERCA Total de volumen producido de productos elegibles - Otros - Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), con información de las Delegaciones de la SAGARPA.	1.- Las condiciones climáticas permiten un normal desarrollo de las actividades agropecuarias y pesqueras. 2.- Las condiciones macroeconómicas del país se mantienen estables. 3.- Los precios de productos agropecuarios y pesqueros en el mercado interno se mantienen relativamente estables. 4.- Existe producción comerciable de productos agroalimentarios y pesqueros.

COMPONENTE	Incentivos a la Comercialización, entregados a los productores agropecuarios para almacenaje, fletes y costos financieros, certificación de beneficio y calidad, inducción productiva, administración de riesgos de mercado, problemas específicos de comercialización, e infraestructura comercial.	C.1.1. Porcentaje de productores agropecuarios con problemas de comercialización apoyado con incentivos a la comercialización y desarrollo de mercados con respecto a la población objetivo. (Número de productores agropecuarios con problemas de comercialización apoyados con incentivos a la comercialización y desarrollo de mercados promovidos por el componente/Población Objetivo)*100. Estratégico. Eficacia. Semestral. Ascendente. 73.36	Población Objetivo - Otros - Informe de INEGI. Estados Unidos Mexicanos. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. Aguascalientes, Ags. 2009. Número de productores agropecuarios que cuentan con incentivos a la comercialización y desarrollo de mercados - Otros - Informes de Resultados al Cuarto Trimestre de la Coordinación General de Comercialización. ASERCA	1.- Las condiciones climáticas permiten un normal desarrollo de las actividades agropecuarias. 2.- Existe producción comerciable de productos agropecuarios con problemas de comercialización. 3.- Existe producción excedentaria regional. 4.- Los precios de granos y oleaginosas en el mercado interno sufren inestabilidad. 5.- Existe participación activa por parte de los productores y compradores 6.- Existen compradores con capacidad de financiamiento
		C.1.2. Porcentaje del volumen comercializado de productos elegibles apoyado con incentivos a la comercialización (por ciclo agrícola y cultivo) con respecto al total producido. (Sumatoria total del volumen de productos agropecuarios elegibles con problemas de comercialización apoyados por ciclo agrícola y cultivo / Total de volumen producido de productos elegibles por ciclo agrícola y cultivo)*100. Estratégico. Eficacia. Semestral. Ascendente. 46.58	Total de volumen producido de productos elegibles por ciclo agrícola y cultivo - Otros - Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), con información de las Delegaciones de la SAGARPA. Sumatoria del volumen apoyado con incentivos a la comercialización y desarrollo de mercados de productos elegibles - Otros - Informes trimestrales de Resultados de la Coordinación General de Comercialización. ASERCA	1.- Las condiciones climáticas permiten un normal desarrollo de las actividades agropecuarias. 2.- Existe producción comerciable de productos agropecuarios con problemas de comercialización. 3.- Existe producción excedentaria regional. 4.- Los precios de granos y oleaginosas en el mercado interno sufren inestabilidad. 5.- Existe participación activa por parte de los productores y compradores 6.- Existen compradores con capacidad de financiamiento
		C.1.3. Porcentaje del volumen comercializado de productos elegibles apoyado con incentivos para almacenaje, fletes y costos financieros (por ciclo agrícola y cultivo) con respecto al total producido. (Sumatoria del volumen de productos elegibles apoyado con incentivos para almacenaje, fletes y costos financieros por ciclo agrícola y cultivo / Total de volumen producido de productos elegibles por ciclo agrícola y cultivo)*100. Estratégico. Eficacia. Trimestral. Ascendente. 3.97	Total de volumen producido de productos elegibles por ciclo agrícola y cultivo - Otros - Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), con información de las Delegaciones de la SAGARPA. Sumatoria del volumen apoyado en almacenaje, fletes y costos financieros - Otros - Informes trimestrales de Resultados de la Coordinación General de Comercialización. ASERCA	1.- Las condiciones climáticas permiten un normal desarrollo de las actividades agropecuarias. 2.- Existe producción comerciable de productos agropecuarios con problemas de comercialización. 3.- Existe producción excedentaria regional. 4.- Los precios de granos y oleaginosas en el mercado interno sufren inestabilidad. 5.- Existe participación activa por parte de los productores y compradores 6.- Existen compradores con capacidad de financiamiento
		C.1.4. Porcentaje del volumen comercializado de productos elegibles apoyado con incentivos a la inducción productiva (por ciclo agrícola y cultivo) con respecto al total producido. (Sumatoria del volumen de productos elegibles apoyado en inducción productiva por ciclo agrícola y cultivo / Total de volumen producido de productos elegibles por ciclo agrícola y cultivo)*100. Estratégico. Eficacia. Trimestral. Ascendente. 1.71	Total de volumen producido de productos elegibles por ciclo agrícola y cultivo - Otros - Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), con información de las Delegaciones de la SAGARPA. Sumatoria del volumen de productos elegibles apoyado en inducción productiva Otros - Informes trimestrales de Resultados de la Coordinación General de Comercialización. ASERCA	1.- Las condiciones climáticas permiten un normal desarrollo de las actividades agropecuarias. 2.- Existe producción comerciable de productos agropecuarios con problemas de comercialización. 3.- Existe producción excedentaria regional. 4.- Los precios de granos y oleaginosas en el mercado interno sufren inestabilidad. 5.- Existe participación activa por parte de los productores y compradores 6.- Existen compradores con capacidad de financiamiento
		C.1.5. Porcentaje del volumen comercializado de productos elegibles apoyado con incentivos para la administración de riesgos de mercado (por ciclo agrícola y producto) con respecto al total producido. (Sumatoria del volumen de productos elegibles apoyado con administración de riesgos de mercado por ciclo agrícola y producto / Total de volumen producido de productos elegibles por ciclo agrícola y producto)*100 Estratégico. Eficacia. Trimestral. Ascendente. 36.41	Total de volumen producido de productos elegibles por ciclo agrícola y cultivo - Otros - Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), con información de las Delegaciones de la SAGARPA. Sumatoria del volumen de productos elegibles apoyado con administración de riesgos de mercado - Otros - Informes trimestrales de Resultados de la Coordinación General de Comercialización. ASERCA	1.- Las condiciones climáticas permiten un normal desarrollo de las actividades agropecuarias. 2.- Existe producción comerciable de productos agropecuarios con problemas de comercialización. 3.- Existe producción excedentaria regional. 4.- Los precios de granos y oleaginosas en el mercado interno sufren inestabilidad. 5.- Existe participación activa por parte de los productores y compradores 6.- Existen compradores con capacidad de financiamiento

COMPONENTE	Incentivos a la Comercialización, entregados a los productores agropecuarios para almacenaje, fletes y costos financieros, certificación de beneficio y calidad, inducción productiva, administración de riesgos de mercado, problemas específicos de comercialización, e infraestructura comercial.	C.1.6. Porcentaje del volumen comercializado de productos elegibles apoyado con Incentivos a problemas específicos de comercialización (por ciclo agrícola y producto) con respecto al total producido. (Sumatoria del volumen de productos elegibles apoyado con Incentivos a problemas específicos de comercialización por ciclo agrícola y cultivo / Total de volumen producido de productos elegibles por ciclo agrícola y cultivo)*100. Estratégico. Eficacia. Trimestral. Ascendente. 24.05	Sumatoria del volumen de productos elegibles apoyado con Incentivos a problemas específicos de comercialización - Otros - Informes trimestrales de Resultados de la Coordinación General de Comercialización. ASERCA Total de volumen producido de productos elegibles por ciclo agrícola y cultivo - Otros - Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), con información de las Delegaciones de la SAGARPA.	1.- Las condiciones climáticas permiten un normal desarrollo de las actividades agropecuarias. 2.- Existe producción comerciable de productos agropecuarios con problemas de comercialización. 3.- Existe producción excedentaria regional. 4.- Los precios de granos y oleaginosas en el mercado interno sufren inestabilidad. 5.- Existe participación activa por parte de los productores y compradores 6.- Existen compradores con capacidad de financiamiento
		C.1.7. Porcentaje de Centros de Acopio de Granos y Oleaginosas apoyados con incentivos a la modernización de la infraestructura comercial. (Sumatoria de Centros de Acopio apoyados con incentivos a la modernización de la infraestructura comercial / Total de Centros de Acopio registrados)*100. Estratégico. Eficacia. Semestral. Ascendente. 0.81	Total de Centros de Acopio registrados - Otros - Directorio de Centros de Acopio registrados por SAGARPA-ASERCA Sumatoria de Centros de Acopio apoyados con incentivos a la modernización de la infraestructura comercial - Otros - Informes trimestrales de Resultados de la Coordinación General de Comercialización. ASERCA Sumatoria de Centros de Acopio apoyados con incentivos a la modernización de la infraestructura comercial - Otros - Base de datos de encuesta y entrevistas del levantamiento de la información (trabajo de campo y gabinete) ASERCA	1.- Las condiciones climáticas permiten un normal desarrollo de las actividades agropecuarias. 2.- Existe producción comerciable de productos agropecuarios con problemas de comercialización. 3.- Existe producción excedentaria regional. 4.- Los precios de granos y oleaginosas en el mercado interno sufren inestabilidad. 5.- Existe participación activa por parte de los productores y compradores 6.- Existen compradores con capacidad de financiamiento
		C.1.8. Porcentaje de Centros de Acopio de Granos y Oleaginosas apoyados con incentivos a la Certificación del beneficio y calidad. (Sumatoria de Centros de Acopio apoyados para la certificación del beneficio y la calidad de Granos y Oleaginosas por ciclo agrícola / Total de Centros de Acopio registrados)*100. Estratégico. Eficacia. Semestral. Ascendente. 1.02	Sumatoria de Centros de Acopio apoyados para la certificación del beneficio y la calidad de Granos y Oleaginosas - Otros - Base de datos de encuesta y entrevistas del levantamiento de la información (trabajo de campo y gabinete) Sumatoria de Centros de Acopio apoyados para la certificación del beneficio y la calidad de Granos y Oleaginosas - Otros - Informes trimestrales de Resultados de la Coordinación General de Comercialización. ASERCA Total de Centros de Acopio registrados - Otros - Directorio de Centros de Acopio registrados por SAGARPA-ASERCA	1.- Las condiciones climáticas permiten un normal desarrollo de las actividades agropecuarias. 2.- Existe producción comerciable de productos agropecuarios con problemas de comercialización. 3.- Existe producción excedentaria regional. 4.- Los precios de granos y oleaginosas en el mercado interno sufren inestabilidad. 5.- Existe participación activa por parte de los productores y compradores 6.- Existen compradores con capacidad de financiamiento
ACTIVIDAD	Información Comercial otorgada a productores agropecuarios, compradores y otros agentes económicos sobre aspectos de producción, comercialización y precios de productos agropecuarios (entre otras variables)	A.1.1. Porcentaje de publicaciones efectuadas de revistas, los boletines y reportes de mercado sobre aspectos de producción, comercialización y precios de productos agropecuarios (entre otras variables) con respecto a las programadas. (Número total de publicaciones de revistas, los boletines y reportes de mercado efectuadas / Número total de publicaciones de revistas, los boletines y reportes de mercado programadas)*100. Gestión. Eficacia. Trimestral. Ascendente. 95.61	Número total de publicaciones realizadas - Otros - Base de datos de la Dirección General de Operaciones Financieras. ASERCA. Informes trimestrales de Resultados de la Coordinación General de Comercialización. ASERCA.	1.- Existe participación activa por parte de organizaciones; productores del sector agroalimentario, pesqueros, otros agentes económicos 2.- Las organizaciones, productores del sector agroalimentario, pesqueros y otros agentes económicos muestran interes en la Información.
		A.1.2. Porcentaje de los proyectos dictaminados favorablemente para acceder a los incentivos a la modernización de la infraestructura comercial con respecto a los recibidos. (Número total de proyectos dictaminados favorablemente / número total de proyectos recibidos)*100. Gestión. Calidad. Trimestral. Ascendente. 17.78	Número total de proyectos recibidos - Otros - Base de datos de la Dirección General de Política de Comercialización. ASERCA. Informes trimestrales de Resultados de la Coordinación General de Comercialización. ASERCA.	1.- Existe participación activa por parte de organizaciones; productores del sector agroalimentario, pesqueros, otros agentes económicos 2.- Las organizaciones, productores del sector agroalimentario, pesqueros y otros agentes económicos muestran interes en la Información.

ACTIVIDAD	Información Comercial otorgada a productores agropecuarios, compradores y otros agentes económicos sobre aspectos de producción, comercialización y precios de productos agropecuarios (entre otras variables)	A1.3. Porcentaje de las solicitudes dictaminadas favorablemente para acceder a los incentivos a la comercialización con respecto al total recibidas. (Número total de solicitudes dictaminadas favorablemente / número total de solicitudes recibidas)*100. Gestión. Eficacia. Trimestral. Ascendente. 96.47	Número total de solicitudes recibidas - Otros - Bases de datos de las Direcciones Regionales de ASERCA; Base de datos de la Dirección General de Politica de Comercialización, Dirección General de Desarrollo de Mercados, Dirección General de Operaciones Financieras y Dirección General de Planeación y Desarrollo de Productos Pecuarios y Tropicales. ASERCA.	1.- Existe participación activa por parte de organizaciones; productores del sector agroalimentario, pesqueros, otros agentes económicos 2.- Las organizaciones, productores del sector agroalimentario, pesqueros y otros agentes económicos muestran interes en la Información.
		A1.4. Porcentaje de los Centros de Acopio de Granos y Oleaginosas dictaminados favorablemente con respecto al total de los Centros de Acopio que solicitan la certificación. (Sumatoria de los Centros de Acopio de Granos y Oleaginosas dictaminados favorablemente / Total de Centros de Acopio que solicitaron la certificación)*100. Gestión. Eficacia. Trimestral. Ascendente. 22.22	Centros de Acopio de Granos y Oleaginosas dictaminados - Otros - Bases de datos de las Direcciones Regionales de ASERCA; Base de datos de la Dirección General de Planeación y Desarrollo de Productos Pecuarios y Tropicales, Dirección General de Desarrollo de Mercados. ASERCA.	1.- Existe participación activa por parte de organizaciones; productores del sector agroalimentario, pesqueros, otros agentes económicos 2.- Las organizaciones, productores del sector agroalimentario, pesqueros y otros agentes económicos muestran interes en la Información.
		A1.5. Porcentaje de expedientes supervisados para acceder a los incentivos a la comercialización con respecto al total dictaminados. (Número total de expedientes supervisados / número total de expedientes dictaminados)*100. Gestión. Eficacia. Trimestral. Ascendente. 72.64	Número total de expedientes supervisados - Otros - Bases de datos de las Direcciones Regionales de ASERCA; Base de datos de la Dirección General de Politica de Comercialización, Dirección General de Desarrollo de Mercados, Dirección General de Operaciones Financieras y Dirección General de Planeación y Desarrollo de Productos Pecuarios y Tropicales. ASERCA.	1.- Existe participación activa por parte de organizaciones; productores del sector agroalimentario, pesqueros, otros agentes económicos 2.- Las organizaciones, productores del sector agroalimentario, pesqueros y otros agentes económicos muestran interes en la Información.

7.1. INDICADORES

Un indicador es la especificación cuantitativa o cualitativa utilizada para medir el logro de un objetivo. Un indicador de desempeño, es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.

A continuación, se presentan los Indicadores del Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados en su Componente Incentivos a la Comercialización al 30 de junio de 2014.

Cabe destacar que dichos Indicadores contienen entre otros:

a) Resumen Narrativo
b) Nombre del Indicador
c) Dimensión del Indicador
d) Tipo del Indicador
e) Definición del Indicador
f) Método de Cálculo
g) Unidad de Medida
h) Desagregación Geográfica
i) Frecuencia De Medición
j) Mes de la Meta
k) Valor de la Meta Anual
l) Parámetros de Semaforización.

Con lo anterior, se pretende expresar en forma cuantitativa el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas, con la finalidad de contar con un instrumento que permita evaluar los resultados del Programa en su Componente.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2014
AGENCIA DE SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS AGROPECUARIOS
PROGRAMA DE COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS
COMPONENTE INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN
COORDINACION GENERAL DE COMERCIALIZACION
EJERCICIO FISCAL 2014

DENOMINACION	INDICADOR			VALOR DE LA META		AVANCE DE LA META		PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN (Porcentaje)	
	TIPO DE INDICADOR	DIMENSION A MEDIR	UNIDAD DE MEDIDA	MES	RELATIVO	PROGRAMADO (ENE-JUN)	REALIZADO (ENE-JUN)	PERIODO (ENE-JUN)	≤ 10 > 10 ≤ 20 ≥ 20
INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN									
COMPONENTE (Productos y Servicios)									
C.1.- Incentivos a la Comercialización, entregados a los productores agropecuarios para almacenaje, fletes y costos financieros, certificación de beneficio y calidad, inducción productiva, administración de riesgos de mercado, problemas específicos de comercialización, e infraestructura comercial.									
C.1.1.- Porcentaje de productores agropecuarios con problemas de comercialización apoyado con incentivos a la comercialización y desarrollo de mercados con respecto a la población objetivo.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	diciembre	73.36	24.64	29.37	19.18	
C.1.2.- Porcentaje del volumen comercializado de productos elegibles apoyado con incentivos a la comercialización (por ciclo agrícola y cultivo) con respecto al total producido	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	diciembre	46.58	23.29	27.61	18.55	
C.1.3.- Porcentaje del volumen comercializado de productos elegibles apoyado con incentivos para almacenaje, fletes y costos financieros (por ciclo agrícola y cultivo) con respecto al total producido.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	diciembre	3.97	1.98	0.00	-100.00	
C.1.4.- Porcentaje del volumen comercializado de productos elegibles apoyado con incentivos a la inducción productiva (por ciclo agrícola y cultivo) con respecto al total producido.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	diciembre	1.71	0.86	0.10	-87.80	
C.1.5.- Porcentaje del volumen comercializado de productos elegibles apoyado con incentivos para la administración de riesgos de mercado (por ciclo agrícola y producto) con respecto al total producido.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	diciembre	36.41	18.21	22.20	21.94	
C.1.6.- Porcentaje del volumen comercializado de productos elegibles apoyado con Incentivos a problemas específicos de comercialización (por ciclo agrícola y producto) con respecto al total producido.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	diciembre	24.05	12.02	6.11	-49.13	
ACTIVIDAD (Acciones y Procesos)									
A.1.- Información Comercial otorgada a productores agropecuarios, compradores y otros agentes económicos sobre aspectos de producción, comercialización y precios de productos agropecuarios (entre otras variables).									
A.1.1.- Porcentaje de publicaciones efectuadas de revistas, los boletines y reportes de mercado sobre aspectos de producción, comercialización y precios de productos agropecuarios (entre otras variables) con respecto a las programadas.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	diciembre	95.61	48.76	53.00	8.71	
A.1.2.- Porcentaje de los proyectos dictaminados favorablemente para acceder a los incentivos a la modernización de la infraestructura comercial con respecto a los recibidos.	Gestión	Calidad	Porcentaje	diciembre	17.78	5.56	0.00	-100.00	
A.1.3.- Porcentaje de las solicitudes dictaminadas favorablemente para acceder a los incentivos a la comercialización con respecto al total recibidas.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	diciembre	96.47	48.23	37.99	-21.23	
A.1.4.- Porcentaje de los Centros de Acopio de Granos y Oleaginosas dictaminados favorablemente con respecto al total de los Centros de Acopio que solicitan la certificación.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	diciembre	22.22	11.11	0.00	-100.00	
A.1.5.- Porcentaje de expedientes supervisados para acceder a los incentivos a la comercialización con respecto al total dictaminados.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	diciembre	72.64	36.32	39.38	8.42	

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2014
AGENCIA DE SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS AGROPECUARIOS
PROGRAMA DE COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS
COMPONENTE INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN

INDICADOR PARA RESULTADOS:	
JERARQUIA DE OBJETIVOS	C.1.1. COMPONENTE
RESUMEN NARRATIVO	Incentivos a la Comercialización, entregados a los productores agropecuarios para almacenaje, fletes y costos financieros, certificación de beneficio y calidad, inducción productiva, administración de riesgos de mercado, problemas específicos de comercialización, e infraestructura comercial.
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de productores agropecuarios con problemas de comercialización apoyado con incentivos a la comercialización y desarrollo de mercados con respecto a la población objetivo.
DIMENSIÓN DEL INDICADOR	Eficacia
TIPO DEL INDICADOR	Estratégico
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	Mide el Porcentaje de productores agropecuarios con problemas de comercialización apoyado con incentivos a la comercialización y desarrollo de mercados con respecto a la población objetivo.
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de productores agropecuarios con problemas de comercialización apoyados con incentivos a la comercialización y desarrollo de mercados promovidos por el componente / Población Objetivo)*100
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Nacional
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Semestral
MES DE LA META	Junio - Diciembre
VALOR DE LA META ANUAL	73.36

PORCENTAJE DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS CON PROBLEMAS DE COMERCIALIZACIÓN APOYADO CON INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN CON RESPECTO A LA POBLACIÓN OBJETIVO			
CONCEPTO	POBLACIÓN BENEFICIARIA	POBLACIÓN OBJETIVO	PORCENTAJE DE PRODUCTORES APOYADOS
INCENTIVOS PARA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE MERCADO	45,643		
INCENTIVOS PARA ALMACENAJE, FLETES Y COSTOS FINANCIEROS	0		
INCENTIVOS A LA INDUCCIÓN PRODUCTIVA	591		
INCENTIVOS PARA PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE COMERCIALIZACIÓN	44,948		
INCENTIVOS AL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE CALIDAD	5,826		
INCENTIVOS A LA AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA COMERCIAL	0		
CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN COMERCIAL	0		
SUMATORIA TOTAL DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	**97,008**	**330,330**	**29.37**
VALOR BASE DE LA META SEMESTRAL (%)			**24.64**
VALOR AL 30 DE JUNIO DE 2014 (%)			**29.37**
VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE LA META			**19.18**

SEMAFORO
19.18

NOTA:

Avance al 30 de junio de 2014, con información de las Unidades Responsables.

FUENTE:

Dirección General de Política de Comercialización. ASERCA.

Informe de INEGI. Estados Unidos Mexicanos. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. Aguascalientes, Ags. 2009.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2014
AGENCIA DE SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS AGROPECUARIOS
PROGRAMA DE COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS
COMPONENTE INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN

INDICADOR PARA RESULTADOS:	
JERARQUIA DE OBJETIVOS	C.1.2. COMPONENTE
RESUMEN NARRATIVO	Incentivos a la Comercialización, entregados a los productores agropecuarios para almacenaje, fletes y costos financieros, certificación de beneficio y calidad, inducción productiva, administración de riesgos de mercado, problemas específicos de comercialización, e infraestructura comercial.
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje del volumen comercializado de productos elegibles apoyado con incentivos a la comercialización (por ciclo agrícola y cultivo) con respecto al total producido
DIMENSIÓN DEL INDICADOR	Eficacia
TIPO DEL INDICADOR	Estratégico
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	Mide el porcentaje del volumen comercializado de productos elegibles apoyado con incentivos a la comercialización (por ciclo agrícola y cultivo) con respecto al total producido
MÉTODO DE CÁLCULO	(Sumatoria total del volumen de productos agropecuarios elegibles con problemas de comercialización apoyados por ciclo agrícola y cultivo / Total de volumen producido de productos elegibles por ciclo agrícola y cultivo)*100
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Nacional
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Semestral
MES DE LA META	Junio - Diciembre
VALOR DE LA META ANUAL	46.58

PORCENTAJE DEL VOLUMEN COMERCIALIZADO DE PRODUCTOS ELEGIBLES APOYADO CON INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN CON RESPECTO AL TOTAL PRODUCIDO							
CONCEPTO		OTOÑO-INVIERNO			PRIMAVERA-VERANO		
		VOLUMEN TOTAL DE PRODUCCION	VOLUMEN CON INCENTIVOS	PORCENTAJE DEL VOLUMEN APOYADO	VOLUMEN TOTAL DE PRODUCCION	VOLUMEN CON INCENTIVOS	PORCENTAJE DEL VOLUMEN APOYADO
OTOÑO-INVIERNO Y PRIMAVERA-VERANO	FRIJOL	290,058.00	0.00	0.00	856,178.67	62,551.79	7.31
	MAÍZ	5,372,705.67	4,221,850.69	78.58	17,728,335.67	1,625,138.97	9.17
	SORGO	2,942,098.33	1,027,623.66	34.93	4,070,762.67	284,109.05	6.98
	TRIGO	3,660,174.33	2,493,896.48	68.14	266,313.00	0.00	0.00
	TOTAL	12,265,036.33	7,743,370.82	63.13	22,921,590.00	1,971,799.81	8.60
SUMATORIA TOTAL DE LOS VOLUMENES (O.I. y P.V.)					**35,186,626.33**	**9,715,170.63**	**27.61**
VALOR BASE DE LA META TRIMESTRAL (%)							**23.29**
VALOR AL 30 DE JUNIO DE 2014 (%)							**27.61**
VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE LA META							**18.55**

SEMAFORO

18.55

NOTA:

Avance al 30 de junio de 2014, con información de las Unidades Responsables.

FUENTE:

Dirección General de Política de Comercialización. ASERCA.

Servicio de Información Agroalimentaria y pesquera. SIAP.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2014
AGENCIA DE SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS AGROPECUARIOS
PROGRAMA DE COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS
COMPONENTE INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN

INDICADOR PARA RESULTADOS:	
JERARQUIA DE OBJETIVOS	C.1.3. COMPONENTE
RESUMEN NARRATIVO	Incentivos a la Comercialización, entregados a los productores agropecuarios para almacenaje, fletes y costos financieros, certificación de beneficio y calidad, inducción productiva, administración de riesgos de mercado, problemas específicos de comercialización, e infraestructura comercial.
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje del volumen comercializado de productos elegibles apoyado con incentivos para almacenaje, fletes y costos financieros (por ciclo agrícola y cultivo) con respecto al total producido.
DIMENSIÓN DEL INDICADOR	Eficacia
TIPO DEL INDICADOR	Estratégico
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	Mide el porcentaje del volumen comercializado de productos elegibles apoyado con incentivos para almacenaje, fletes y costos financieros (por ciclo agrícola y cultivo) con respecto al total producido.
MÉTODO DE CÁLCULO	(Sumatoria del volumen de productos elegibles apoyado con incentivos para almacenaje, fletes y costos financieros por ciclo agrícola y cultivo / Total de volumen producido de productos elegibles por ciclo agrícola y cultivo)*100
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Nacional
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral
MES DE LA META	Marzo - Junio - Septiembre - Diciembre
VALOR DE LA META ANUAL	3.97

PORCENTAJE DEL VOLUMEN COMERCIALIZADO DE PRODUCTOS ELEGIBLES APOYADO CON INCENTIVOS PARA ALMACENAJE, FLETES Y COSTOS FINANCIEROS CON RESPECTO AL TOTAL PRODUCIDO							
CONCEPTO		OTOÑO-INVIERNO			PRIMAVERA-VERANO		
		VOLUMEN TOTAL DE PRODUCCION	VOLUMEN CON INCENTIVOS	PORCENTAJE DEL VOLUMEN APOYADO	VOLUMEN TOTAL DE PRODUCCION	VOLUMEN CON INCENTIVOS	PORCENTAJE DEL VOLUMEN APOYADO
OTOÑO-INVIERNO Y PRIMAVERA-VERANO	MAÍZ	5,372,705.67	0.00	0.00	17,728,335.67	0.00	0.00
	SORGO	2,942,098.33	0.00	0.00	4,070,762.67	0.00	0.00
	SOYA	7,711.67	0.00	0.00	224,547.33	0.00	0.00
	TRIGO	3,660,174.33	0.00	0.00	266,313.00	0.00	0.00
	TOTAL	11,982,690.00	0.00	0.00	22,289,958.67	0.00	0.00
SUMATORIA TOTAL DE LOS VOLUMENES (O.I. y P.V.)					**34,272,648.67**	**0.00**	**0.00**
VALOR BASE DE LA META TRIMESTRAL (%)							**1.98**
VALOR AL 30 DE JUNIO DE 2014 (%)							**0.00**
VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE LA META							**-100.00**

SEMAFORO
-100.00

NOTA:

Avance al 30 de junio de 2014, con información de las Unidades Responsables.

FUENTE:

Dirección General de Política de Comercialización. ASERCA.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2014
AGENCIA DE SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS AGROPECUARIOS
PROGRAMA DE COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS
COMPONENTE INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN

INDICADOR PARA RESULTADOS:	
JERARQUIA DE OBJETIVOS	C.1.4. COMPONENTE
RESUMEN NARRATIVO	Incentivos a la Comercialización, entregados a los productores agropecuarios para almacenaje, fletes y costos financieros, certificación de beneficio y calidad, inducción productiva, administración de riesgos de mercado, problemas específicos de comercialización, e infraestructura comercial.
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje del volumen comercializado de productos elegibles apoyado con incentivos a la inducción productiva (por ciclo agrícola y cultivo) con respecto al total producido.
DIMENSIÓN DEL INDICADOR	Eficacia
TIPO DEL INDICADOR	Estratégico
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	Mide el porcentaje del volumen comercializado de productos elegibles apoyado con incentivos a la inducción productiva (por ciclo agrícola y cultivo) con respecto al total producido.
MÉTODO DE CÁLCULO	(Sumatoria del volumen de productos elegibles apoyado en inducción productiva por ciclo agrícola y cultivo / Total de volumen producido de productos elegibles por ciclo agrícola y cultivo)*100
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Nacional
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral
MES DE LA META	Marzo - Junio - Septiembre - Diciembre
VALOR DE LA META ANUAL	1.71

PORCENTAJE DEL VOLUMEN COMERCIALIZADO DE PRODUCTOS ELEGIBLES APOYADO CON INCENTIVOS A LA INDUCCIÓN PRODUCTIVA CON RESPECTO AL TOTAL PRODUCIDO.

CONCEPTO		OTOÑO-INVIERNO			PRIMAVERA-VERANO		
		VOLUMEN TOTAL DE PRODUCCION	VOLUMEN CON INCENTIVOS	PORCENTAJE DEL VOLUMEN APOYADO	VOLUMEN TOTAL DE PRODUCCION	VOLUMEN CON INCENTIVOS	PORCENTAJE DEL VOLUMEN APOYADO
OTOÑO-INVIERNO Y PRIMAVERA-VERANO	CÁRTAMO	214,094.33	15,205.99	7.10	15,000.00	13,390.56	89.27
	MAÍZ	5,372,705.67	0.00	0.00	17,728,335.67	0.00	0.00
	TRIGO	3,660,174.33	0.00	0.00	266,313.00	0.00	0.00
	TOTAL	9,246,974.33	15,205.99	0.16	18,009,648.67	13,390.56	0.07
SUMATORIA TOTAL DE LOS VOLUMENES (O.I. y P.V.)					**27,256,623.00**	**28,596.56**	**0.10**
VALOR BASE DE LA META TRIMESTRAL (%)							**0.86**
VALOR AL 30 DE JUNIO DE 2014 (%)							**0.10**
VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE LA META							**-87.80**

SEMAFORO

-87.80

NOTA:

Avance al 30 de junio de 2014, con información de las Unidades Responsables.

FUENTE:

Dirección General de Política de Comercialización. ASERCA.

Servicio de Información Agroalimentaria y pesquera. SIAP.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2014
AGENCIA DE SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS AGROPECUARIOS
PROGRAMA DE COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS
COMPONENTE INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN

INDICADOR PARA RESULTADOS:	
JERARQUIA DE OBJETIVOS	C.1.5. COMPONENTE
RESUMEN NARRATIVO	Incentivos a la Comercialización, entregados a los productores agropecuarios para almacenaje, fletes y costos financieros, certificación de beneficio y calidad, inducción productiva, administración de riesgos de mercado, problemas específicos de comercialización, e infraestructura comercial.
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje del volumen comercializado de productos elegibles apoyado con incentivos para la administración de riesgos de mercado (por ciclo agrícola y producto) con respecto al total producido.
DIMENSIÓN DEL INDICADOR	Eficacia
TIPO DEL INDICADOR	Estratégico
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	Mide el porcentaje del volumen comercializado de productos elegibles apoyado con incentivos para la administración de riesgos de mercado (por ciclo agrícola y producto) con respecto al total producido.
MÉTODO DE CÁLCULO	(Sumatoria del volumen de productos elegibles apoyado con administración de riesgos de mercado por ciclo agrícola y producto / Total de volumen producido de productos elegibles por ciclo agrícola y producto)*100
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Nacional
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral
MES DE LA META	Marzo - Junio - Septiembre - Diciembre
VALOR DE LA META ANUAL	36.41

PORCENTAJE DEL VOLUMEN COMERCIALIZADO DE PRODUCTOS ELEGIBLES APOYADO CON INCENTIVOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE MERCADO CON RESPECTO AL TOTAL PRODUCIDO

CONCEPTO		OTOÑO-INVIERNO			PRIMAVERA-VERANO		
		VOLUMEN TOTAL DE PRODUCCION	VOLUMEN CON INCENTIVOS	PORCENTAJE DEL VOLUMEN APOYADO	VOLUMEN TOTAL DE PRODUCCION	VOLUMEN CON INCENTIVOS	PORCENTAJE DEL VOLUMEN APOYADO
OTOÑO-INVIERNO Y PRIMAVERA-VERANO	ALGODÓN	12,575.00	0.00	0.00	551,412.67	70,353.36	12.76
	MAÍZ	5,372,705.67	4,063,683.98	75.64	17,728,335.67	345,837.34	1.95
	SORGO	2,942,098.33	879,897.57	29.91	4,070,762.67	103,128.87	2.53
	SOYA	7,711.67	3,401.95	44.11	224,547.33	0.00	0.00
	TRIGO	3,660,174.33	2,269,100.65	61.99	266,313.00	0.00	0.00
	TOTAL	**11,995,265.00**	**7,216,084.14**	**60.16**	**22,841,371.33**	**519,319.57**	**2.27**
SUMATORIA TOTAL DE LOS VOLUMENES (O.I. y P.V.)					**34,836,636.33**	**7,735,403.71**	**22.20**
VALOR BASE DE LA META TRIMESTRAL (%)							**18.21**
VALOR AL 30 DE JUNIO DE 2014 (%)							**22.20**
VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE LA META							**21.94**

SEMAFORO

21.94

NOTA:

Avance al 30 de junio de 2014, con información de las Unidades Responsables.

FUENTE:

Dirección General de Operaciones Financieras. ASERCA.

Servicio de Información Agroalimentaria y pesquera. SIAP.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2014
AGENCIA DE SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS AGROPECUARIOS
PROGRAMA DE COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS
COMPONENTE INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN

INDICADOR PARA RESULTADOS:	
JERARQUIA DE OBJETIVOS	C.1.6. COMPONENTE
RESUMEN NARRATIVO	Incentivos a la Comercialización, entregados a los productores agropecuarios para almacenaje, fletes y costos financieros, certificación de beneficio y calidad, inducción productiva, administración de riesgos de mercado, problemas específicos de comercialización, e infraestructura comercial.
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje del volumen comercializado de productos elegibles apoyado con Incentivos a problemas específicos de comercialización (por ciclo agrícola y producto) con respecto al total producido.
DIMENSIÓN DEL INDICADOR	Eficacia
TIPO DEL INDICADOR	Estratégico
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	Mide el porcentaje del volumen comercializado de productos elegibles apoyado con Incentivos a problemas específicos de comercialización (por ciclo agrícola y producto) con respecto al total producido.
MÉTODO DE CÁLCULO	(Sumatoria del volumen de productos elegibles apoyado con Incentivos a problemas específicos de comercialización por ciclo agrícola y cultivo / Total de volumen producido de productos elegibles por ciclo agrícola y cultivo)*100
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Nacional
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral
MES DE LA META	Marzo - Junio - Septiembre - Diciembre
VALOR DE LA META ANUAL	24.05

PORCENTAJE DEL VOLUMEN COMERCIALIZADO DE PRODUCTOS ELEGIBLES APOYADO CON INCENTIVOS A PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE COMERCIALIZACIÓN CON RESPECTO AL TOTAL PRODUCIDO

CONCEPTO		OTOÑO-INVIERNO			PRIMAVERA-VERANO		
		VOLUMEN TOTAL DE PRODUCCION	VOLUMEN CON INCENTIVOS	PORCENTAJE DEL VOLUMEN APOYADO	VOLUMEN TOTAL DE PRODUCCION	VOLUMEN CON INCENTIVOS	PORCENTAJE DEL VOLUMEN APOYADO
OTOÑO-INVIERNO Y PRIMAVERA-VERANO	MAÍZ	5,372,705.67	168,708.21	3.14	17,728,335.67	1,279,301.63	7.22
	SORGO	2,942,098.33	147,726.09	5.02	4,070,762.67	180,980.18	4.45
	SOYA	7,711.67	0.00	0.00	224,547.33	92,954.85	41.40
	TRIGO	3,660,174.33	226,020.53	6.18	266,313.00	0.00	0.00
	TOTAL	11,982,690.00	542,454.83	4.53	22,289,958.67	1,553,236.66	6.97
SUMATORIA TOTAL DE LOS VOLUMENES (O.I. y P.V.)					**34,272,648.67**	**2,095,691.49**	**6.11**
VALOR BASE DE LA META TRIMESTRAL (%)							**12.02**
VALOR AL 30 DE JUNIO DE 2014 (%)							**6.11**
VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE LA META							**-49.13**

SEMAFORO

-49.13

NOTA:

Avance al 30 de junio de 2014, con información de las Unidades Responsables.

FUENTE:

Dirección General de Desarrollo de Mercados. ASERCA.

Servicio de Información Agroalimentaria y pesquera. SIAP.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2014
AGENCIA DE SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS AGROPECUARIOS
PROGRAMA DE COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS
COMPONENTE INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN

INDICADOR PARA RESULTADOS:	
JERARQUIA DE OBJETIVOS	A.1.1. ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO	Información Comercial otorgada a productores agropecuarios, compradores y otros agentes económicos sobre aspectos de producción, comercialización y precios de productos agropecuarios (entre otras variables)
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de publicaciones efectuadas de revistas, los boletines y reportes de mercado sobre aspectos de producción, comercialización y precios de productos agropecuarios (entre otras variables) con respecto a las programadas.
DIMENSIÓN DEL INDICADOR	Eficacia
TIPO DEL INDICADOR	Gestión
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	Mide el porcentaje de publicaciones efectuadas.
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número total de publicaciones de revistas, los boletines y reportes de mercado efectuadas / Número total de publicaciones de revistas, los boletines y reportes de mercado programadas)*100
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Nacional
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral
MES DE LA META	Marzo - Junio - Septiembre - Diciembre
VALOR DE LA META ANUAL	95.61

PORCENTAJE DE PUBLICACIONES EFECTUADAS DE REVISTAS, BOLETINES Y REPORTES DE MERCADO CON RESPECTO AL TOTAL PROGRAMADO			
CONCEPTO	PUBLICACIONES PROGRAMADAS	PUBLICACIONES EFECTUADAS	PORCENTAJE DE PUBLICACIONES EFECTUADAS EN RELACION CON LAS PROGRAMADAS
PUBLICACIONES (REVISTAS, BOLETINES Y REPORTES DE MERCADO)	4,077	2,161	53.00
VALOR BASE DE LA META TRIMESTRAL (%)			48.76
VALOR AL 30 DE JUNIO DE 2014 (%)			53.00
VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE LA META			8.71

SEMAFORO
8.71

NOTA:

Avance al 30 de junio de 2014, con información de las Unidades Responsables.

FUENTE:

Dirección General de Operaciones Financieras. ASERCA.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2014
AGENCIA DE SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS AGROPECUARIOS
PROGRAMA DE COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS
COMPONENTE INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN

INDICADOR PARA RESULTADOS:	
JERARQUIA DE OBJETIVOS	A.1.2. ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO	Información Comercial otorgada a productores agropecuarios, compradores y otros agentes económicos sobre aspectos de producción, comercialización y precios de productos agropecuarios (entre otras variables)
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de los proyectos dictaminados favorablemente para acceder a los incentivos a la modernización de la infraestructura comercial con respecto a los recibidos.
DIMENSIÓN DEL INDICADOR	Calidad
TIPO DEL INDICADOR	Gestión
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	Mide el porcentaje de los proyectos dictaminados favorablemente para acceder a los incentivos a la modernización de la infraestructura comercial
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número total de proyectos dictaminados favorablemente / número total de proyectos recibidos)*100
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Nacional
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral
MES DE LA META	Marzo - Junio - Septiembre - Diciembre
VALOR DE LA META ANUAL	17.78

PORCENTAJE DE PROYECTOS DICTAMINADOS FAVORABLEMENTE CON RESPECTO AL TOTAL RECIBIDO			
CONCEPTO	NÚMERO TOTAL DE PROYECTOS RECIBIDOS	NÚMERO TOTAL DE PROYECTOS DICTAMINADOS FAVORABLEMENTE	PORCENTAJE DE PROYECTOS DICTAMINADOS FAVORABLEMENTE
PUBLICACIONES (REVISTAS, BOLETINES Y REPORTES DE MERCADO)	0	0	0.00
VALOR BASE DE LA META TRIMESTRAL (%)			5.56
VALOR AL 30 DE JUNIO DE 2014 (%)			0.00
VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE LA META			-100.00

SEMAFORO
-100.00

NOTA:

Avance al 30 de junio de 2014, con información de las Unidades Responsables.

FUENTE:

Dirección General de Politica de Comercialización. ASERCA.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2014
AGENCIA DE SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS AGROPECUARIOS
PROGRAMA DE COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS
COMPONENTE INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN

INDICADOR PARA RESULTADOS:	
JERARQUIA DE OBJETIVOS	A.1.3. ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO	Información Comercial otorgada a productores agropecuarios, compradores y otros agentes económicos sobre aspectos de producción, comercialización y precios de productos agropecuarios (entre otras variables)
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de las solicitudes dictaminadas favorablemente para acceder a los incentivos a la comercialización con respecto al total recibidas.
DIMENSIÓN DEL INDICADOR	Eficacia
TIPO DEL INDICADOR	Gestión
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	Mide el porcentaje de las solicitudes dictaminadas favorablemente para acceder a los incentivos a la comercialización con respecto al total recibidas.
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número total de solicitudes dictaminadas favorablemente / número total de solicitudes recibidas)*100
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Nacional
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral
MES DE LA META	Marzo - Junio - Septiembre - Diciembre
VALOR DE LA META ANUAL	96.47

PORCENTAJE DE SOLICITUDES DICTAMINADAS FAVORABLEMENTE CON RESPECTO AL TOTAL RECIBIDAS			
CONCEPTO	NÚMERO TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS	NÚMERO TOTAL DE SOLICITUDES DICTAMINADAS FAVORABLEMENTE	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DICTAMINADAS FAVORABLEMENTE
PUBLICACIONES (REVISTAS, BOLETINES Y REPORTES DE MERCADO)	95,000	36,089	37.99
VALOR BASE DE LA META TRIMESTRAL (%)			48.23
VALOR AL 30 DE JUNIO DE 2014 (%)			37.99
VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE LA META			-21.23

SEMAFORO
-21.23

NOTA:

Avance al 30 de junio de 2014, con información de las Unidades Responsables.

FUENTE:

Dirección General de Desarrollo de Mercdaos. ASERCA.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2014
AGENCIA DE SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS AGROPECUARIOS
PROGRAMA DE COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS
COMPONENTE INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN

INDICADOR PARA RESULTADOS:	
JERARQUIA DE OBJETIVOS	A.1.4. ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO	Información Comercial otorgada a productores agropecuarios, compradores y otros agentes económicos sobre aspectos de producción, comercialización y precios de productos agropecuarios (entre otras variables)
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de los Centros de Acopio de Granos y Oleaginosas dictaminados favorablemente con respecto al total de los Centros de Acopio que solicitan la certificación
DIMENSIÓN DEL INDICADOR	Eficacia
TIPO DEL INDICADOR	Gestión
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	Mide el porcentaje de los Centros de Acopio de Granos y Oleaginosas dictaminados favorablemente con respecto al total de los Centros de Acopio que solicitan la certificación
MÉTODO DE CÁLCULO	(Sumatoria de los Centros de Acopio de Granos y Oleaginosas dictaminados favorablemente / Total de Centros de Acopio que solicitaron la certificación)*100
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Nacional
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral
MES DE LA META	Marzo - Junio - Septiembre - Diciembre
VALOR DE LA META ANUAL	22.22

PORCENTAJE DE LOS CENTROS DE ACOPIO DICTAMINADOS FAVORABLEMENTE CON RESPECTO AL TOTAL QUE SOLICITAN LA CERTIFICACIÓN			
CONCEPTO	NÚMERO TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS	NÚMERO TOTAL DE SOLICITUDES DICTAMINADAS FAVORABLEMENTE	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DICTAMINADAS FAVORABLEMENTE
PUBLICACIONES (REVISTAS, BOLETINES Y REPORTES DE MERCADO)	90	0	0.00
VALOR BASE DE LA META TRIMESTRAL (%)			11.11
VALOR AL 30 DE JUNIO DE 2014 (%)			0.00
VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE LA META			-100.00

SEMAFORO
-100.00

NOTA:

Avance al 30 de junio de 2014, con información de las Unidades Responsables.

FUENTE:

Dirección General de Planeación y Desarrollo de Productos Pecuarios y Tropicales. ASERCA.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2014
AGENCIA DE SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS AGROPECUARIOS
PROGRAMA DE COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS
COMPONENTE INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN

INDICADOR PARA RESULTADOS:	
JERARQUIA DE OBJETIVOS	A.1.5. ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO	Información Comercial otorgada a productores agropecuarios, compradores y otros agentes económicos sobre aspectos de producción, comercialización y precios de productos agropecuarios (entre otras variables)
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de expedientes supervisados para acceder a los incentivos a la comercialización con respecto al total dictaminados.
DIMENSIÓN DEL INDICADOR	Eficacia
TIPO DEL INDICADOR	Gestión
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	Mide el porcentaje de expedientes supervisados para acceder a los incentivos a la comercialización con respecto al total dictaminados.
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número total de expedientes supervisados / número total de expedientes dictaminados)*100
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Nacional
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral
MES DE LA META	Marzo - Junio - Septiembre - Diciembre
VALOR DE LA META ANUAL	72.64

PORCENTAJE DE PROYECTOS DICTAMINADOS FAVORABLEMENTE CON RESPECTO AL TOTAL RECIBIDO			
CONCEPTO	NÚMERO TOTAL DE EXPEDIENTES DICTAMINADOS	NÚMERO TOTAL DE EXPEDIENTES SUPERVISADOS	PORCENTAJE DE EXPEDIENTES SUPERVISADOS
PUBLICACIONES (REVISTAS, BOLETINES Y REPORTES DE MERCADO)	91,646	36,089	39.38
VALOR BASE DE LA META TRIMESTRAL (%)			36.32
VALOR AL 30 DE JUNIO DE 2014 (%)			39.38
VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE LA META			8.42

SEMAFORO
8.42

NOTA:

Avance al 30 de junio de 2014, con información de las Unidades Responsables.

FUENTE:

Dirección General de Politica de Comercialización. ASERCA.

DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS

Héctor Jesús Riemann Valenzuela
Coordinador General de Comercialización
Av. Municipio Libre # 377, 10° Piso-ala "B", Col. Santa Cruz Atoyac
C.P. 03310, México, D.F.
Tel. (01-55) 38.71.73.00 Ext. 50020

Horacio De Luna Orozco
Director General de Política de Comercialización
Av. Municipio Libre # 377, 10° Piso-ala "B", Col. Santa Cruz Atoyac
C.P. 03310, México, D.F.
Tel. (01-55) 38.71.73.00 Ext. 50050

José Juvenal Castorena Contreras.
Director General de Planeación y Desarrollo de Productos Pecuarios y Tropicales
Av. Municipio Libre # 377, 8° Piso-ala "B", Col. Santa Cruz Atoyac
C.P. 03310, México, D.F.
Tel. (01-55) 38.71.10.00 Ext. 50132

Ulises Luna Ferra
Director General de Desarrollo de Mercados
Av. Municipio Libre # 377, 10° Piso-ala "B", Col. Santa Cruz Atoyac
C.P. 03310, México, D.F.
Tel. (01-55) 38.71.73.00 Ext 50044

Omar Musalem López.
Director General de Operaciones Financieras
Av. Municipio Libre # 377, 8° Piso-ala "B", Col. Santa Cruz Atoyac
C.P. 03310, México, D.F.
Tel. (01-55) 38.71.10.00 Ext. 50047

Responsables de la elaboración e integración del informe

Alberto Solís Ramírez.
José Cuauhtémoc Correa De Rivas.
Juan Alfonso Chávez González
José Federico Nieto López